

**UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

---



**“Utilidad y Confección del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.”**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**PROFESOR GUÍA : SRA. CECILIA DEL PILAR GALLEGOS MUÑOZ**

**DAVID EDUARDO GARRIDO FIGUEROA**

**EDUARDO ANTONIO VALDÉS MENDÉZ**

**CHILLÁN, 27 de FEBRERO de 2009**

## Índice

Introducción .....	4
Capítulo N°1 .....	7
1.1. Análisis y alcance de la NIC 1 que exige la presentación de los Estados Financieros .....	8
1.1.1 Finalidad de la Presentación de los Estados Financieros.- .....	13
1.1.2. Responsabilidad de la Emisión de los Estados Financieros.- .....	14
1.1.3. Componentes de los Estados Financieros.-.....	14
1.1.4. Consideraciones Generales.- .....	15
1.1.5. Uniformidad y Presentación.- .....	16
1.1.6. Compensación.-.....	18
1.1.7. Balance General.-.....	18
1.1.8. Estado de Resultados.- .....	22
1.1.9. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	24
1.1.10. Información a revelar en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. ....	27
Capítulo N°2 .....	29
2.1. Patrimonio.....	30
2.1.1. Información Requerida por la FECU-IFRS para la presentación de los Estados Financieros .....	37
2.2. Partidas presentes en el Patrimonio según el Balance de la FECU-IFRS.....	38
2.2.1. Partidas que están presentes en ambos formatos, Circular FECU-IFRS y Circular 1501 formato del Balance General .....	39
2.2.2. Partidas presentes en el formato FECU-IFRS y que no aparecen en la Circular 1501 .....	42
2.2.3. Partidas que no están presentes en el nuevo formato FECU-IFRS.....	44
2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.- .....	45
2.3.1. Formato de presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Chile .....	46
2.3.2. Descripción detallada de las partidas que conforman el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Chile .....	47
Capítulo N°3 .....	69

3.1. Antecedentes de la aplicación de IFRS en Chile. ....	70
3.1.1. Análisis de los resultados de la encuesta sobre aplicación de IFRS, que hace exigible la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, realizada por la S.VS .....	75
3.2. Experiencia Internacional de la aplicación de IFRS.....	79
Capítulo N°4 .....	85
4.1. Comparación Formato Chileno, con respecto a los demás.- .....	86
4.1.1. Partidas presentes en el formato chileno y sus similares en Perú, Colombia y España .....	87
4.1.2. Partidas que no se encuentran presentes en el formato chileno, pero si se encuentran presentes en los formatos de otros países. ....	91
4.2. Utilidad del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto aplicado en las Finanzas. ....	92
Conclusión.....	105
ANEXOS .....	110
Bibliografía.....	169

## **Introducción**

Los Estados Financieros básicos son el medio principal para suministrar información de la empresa y se presentan a partir de los saldos de los registros contables de la empresa a una fecha determinada. La clasificación y el resumen de los datos contables debidamente estructurados constituyen los estados financieros y éstos son:

- 1.- Balance General
- 2.- Estado de Ganancias y Pérdidas
- 3.- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo

Muchas empresas en el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque tales estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable de una nación.

Chile en los últimos años ha logrado progresos en distintas áreas, debido a que nuestro país ha adoptado sistemas que han logrado un buen resultado en distintas partes del mundo, y ésta política de copiar lo bueno, en ocasiones ha rendido sus frutos y en otras ocasiones, no se ha logrado lo que se esperaba en tal apuesta. Por tanto nuestro país está prácticamente revolucionado con la aplicación y homologación de las Normas Internacionales de Contabilidad y los boletines técnicos emitidos por el Colegio de Contadores de Chile AG.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, es una de las novedades destacables que incorpora los Principios de Contabilidad Generales, esto es sin duda inspirada en la regulación prevista en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. En esencia lo que realiza el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, es el de complementar al resto de los documentos que configuran las cuentas anuales de las empresas, suministrando a estos efectos una información financiera adicional, mientras el balance informa sobre la situación patrimonial de la empresa al inicio y al final del ejercicio, y la cuenta de pérdidas y ganancias suministra información acerca de todos los ingresos y gastos que van a formar parte del resultado. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de mostrar todos los movimientos de la empresa con sus socios o propietarios cuando actúan como tales, informa acerca de aquellos ingresos y gastos que se han generado a lo largo del ejercicio, que a pesar de no formar parte del resultado, sí suponen un aumento o disminución del patrimonio de la empresa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son la homologación de la forma de efectuar los registros contables e informar de los resultados financieros de las empresas. Estas normas posibilitarán que cualquier inversionista que venga a realizar negocios a Chile, pueda interpretar los Estados Financieros de las compañías como si estuviese en su propio país. Por su parte, el inversionista Chileno, podrá acceder con mayor facilidad a los mercados internacionales, porque toda la información estará en el mismo lenguaje sin ningún proceso que deba interpretarse.

Por lo tanto el desafío en nuestra Memoria de Título es averiguar las implicancias y alcances de este nuevo Estado Financiero en la rutina de operación diaria de las empresas, también encontrar las fuentes de información para poder confeccionar este nuevo Estado Financiero y ver cuál va a ser su papel frente a otros organismos que se sirven de los Estados Financieros para tomar decisiones.

Es por ello que en el capítulo 1 analizaremos la NIC N°1, que exige la presentación de los Estados Financieros, y es en la que se fundamentan los principios y conceptos para llevar a cabo la confección tanto del Estado de Cambios Patrimoniales, como así también la del Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo, aunque para este último existe la NIC N° 7 que aborda mas en detalle este tema.

En el Capítulo 2 analizaremos las partidas presentes en el Patrimonio de la nueva Circular FECU-IFRS, también examinaremos el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, sus partidas y formato de presentación.

En el Capítulo 3 investigaremos los antecedentes de la aplicación de IFRS en Chile y en el extranjero, que hace exigible la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

En el Capítulo 4 haremos una comparación del Formato Chileno de este nuevo Estado Financiero con respecto a los demás estados que se preparan y presentan en el mundo, en especial los formatos de Colombia, Perú y España. Además veremos la utilidad de este Estado Financiero aplicado a las finanzas; se muestran los Indicadores Financieros que servirán de base para la toma de decisiones en la empresa. Entre ellos podemos analizar el Porcentaje de Utilidad Pagada, Índice de Cambios Patrimoniales, Reducción de Capital entre otros, que muestran en forma significativa los cambios que ha sufrido el Patrimonio, producto de los aumentos o disminuciones producidos en un trimestre calendario.

# Capítulo N°1

### **1.1. Análisis y alcance de la NIC 1 que exige la presentación de los Estados Financieros.**

Antes de comenzar a describir en detalle las características del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, es necesario hacer referencia al origen de este nuevo estado financiero y las implicancias que tuvieron que suceder con respecto al proceso de convergencia que se está llevando a cabo para que los estados financieros puedan presentarse en forma homologada en todo el mundo.

Sin duda la adopción de normas internacionales es un tema sensible, debido a que en la actualidad, existe en nuestro país, una gran preocupación para poder insertar a Chile en el ámbito internacional, para la aplicación de criterios uniformes utilizados internacionalmente, hasta llegar a la presentación de la información financiera-contable, y de esta forma facilitar su integración comercial con el resto de los países.

Todo lo mencionado anteriormente se debe a la adopción de las IFRS (International Financial Reporting Standards) o Normas Internacionales de Información Financiera, que actualmente rigen a los países miembros de la Unión Europea, más algunos otros como Australia, Nueva Zelanda, Rusia, Perú y Colombia.

Esto es sin duda un cambio fuerte si se considera que, de acuerdo con lo establecido en estas nuevas normas, más del 50% de la normativa contable chilena es diferente de la internacional.

Por lo mismo, los cambios en la manera de informar los estados financieros de las empresas locales impactarán en varios frentes: la capacitación de auditores, contadores y áreas de finanzas de las empresas, posibles cambios tributarios e inversión tecnológica para nuevos sistemas.

Para poder comprender las Normas Internacionales de Información Financiera, primero debemos interiorizarnos del porqué se originaron estas



normas y porqué en la actualidad son necesarias para el entendimiento económico entre los países.

Las (NIIF) son las normas e interpretaciones contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que es el organismo independiente creado para establecer normas contables de aplicación mundial.

El IASC (International Accounting Standards Committee) fue creado en 1973, por acuerdo de los representantes de los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido e Irlanda y Estados Unidos. Las primeras normas emanadas de este organismo surgieron en el año 1975. Unos años después, en 1977, las actividades internacionales de los organismos profesionales de la contabilidad se organizaron en la Federación Internacional de Profesionales Contables (IFAC). Este organismo y el IASC acordaron en 1981 que el IASC tendría completa autonomía para establecer normas contables y para emitir documentos sobre temas de contabilidad internacional.

En 1998 se amplió la composición del IASC a 140 miembros, pertenecientes a 101 países. En 2000, el IOSCO (Federación Internacional de Comisiones de Valores) recomendaba que sus miembros permitieran a los emisores multinacionales la utilización de las normas elaboradas por el IASC en las emisiones y colocaciones internacionales de valores. Ese mismo año, los miembros del IASC aprobaron su reestructuración y la contribución de un nuevo IASC, cuya fundación, ya como IASB, tuvo lugar el año siguiente.

El IASB es un organismo privado, con sede en Londres, que tiene la responsabilidad de emitir las normas contables, NIIF.

El IASB surgió en abril de 2001, y está integrado por 19 administradores, procedentes de diferentes áreas geográficas y profesionales. Los administradores tienen la responsabilidad de supervisar la eficacia del IASB, obtener fondos para la organización, aprobar su presupuesto y proponer cambios en la institución.

Desde su formación hasta abril de 2001 el IASC emitió 41 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), referidas a diferentes temas del entorno empresarial. El IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. A partir del año 2002 las normas a emitir pasan a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Desde la constitución de dicha junta, hasta la fecha, ha emitido 8 NIIF, referidas a complementar y/o actualizar las anteriores NIC.

Los objetivos del IASB son: según Marcelo Valenzuela: 2006 (pág. 27)

- ***“Desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para ayudar a los participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas”.***
- ***“Cooperar activamente con los emisores locales de estándares de contabilidad con el fin de lograr la convergencia definitiva de normas contables en todo el mundo”.***

Los beneficios, según el IASB, de la adopción de estos estándares son múltiples:

dentro de los cuales se puede mencionar que se tienen mayores posibilidades de acceder al comercio internacional, facilidad en la obtención de créditos, fácil acceso de potenciales inversionistas, mejoramiento de las empresas con decisiones más acertadas basadas en información confiable, y por ende un mejoramiento de valor en la empresa.

Cuando comenzó a operar el IASB, decidió que todas las NIC y las Interpretaciones SIC (Comité de Interpretaciones de las IAS) emitidas por su organismo predecesor, continuarían siendo aplicables hasta que fuesen dadas de

baja. Las normas que emite el IASB se designan como Normas Internacionales de Información Financiera, expresión que comprende también las NIC y las Interpretaciones. La primera norma emitida por el IASB, la NIIF 1, apareció en Junio de 2003.

El IASB se trazó un ambicioso programa de trabajo. Con la mirada puesta especialmente en el calendario establecido por la Unión Europea, el IASB pretendía emitir, para el 31 de marzo de 2004, todas las normas que requeriría aplicar a las entidades desde el 1 de enero de 2001. Este programa prioritario constaba de tres elementos principales.

El primero era el proyecto de mejoras, que tenía dos partes. La primera cubría catorce normas, y los cambios efectuados fueron desde modificaciones limitadas hasta una revisión extensiva de la redacción; y también incluyó la retirada de una NIC. La segunda parte consistió en la revisión sustancial de las dos normas sobre instrumentos financieros (NIC 32 Y NIC 39), que habían estado sujetas a un extenso debate.

El segundo elemento consistió en tres proyectos, para abordar importantes lagunas en las normas internacionales: contratos de seguro, pagos basados en acciones y combinaciones de negocios. Se procedió a emitir tres NIIF sobre estos temas en 31 de marzo de 2004.

El tercer elemento fueron los proyectos diseñados para promover la convergencia con las normas emitidas por las jurisdicciones nacionales, notablemente los Estados Unidos. De este trabajo se derivó la NIIF 5, emitida en marzo de 2004.

Tomados en conjunto, los tres elementos de este programa intentaban construir una plataforma estable para las entidades que adoptarían las NIIF el 2005.

El IASB ha traducido las normas de las principales lenguas para facilitar la preparación de su introducción y uso. Con ello no sólo se acercan las normas a

sus usuarios en todos los mercados, sino que se estimula la discusión sobre información financiera en todos los sectores y entre todas las partes interesadas. La versión española es una parte importante de la implementación, enseñanza y concienciación de la existencia de las NIIF en los países hispanohablantes.

Las traducciones de las normas son revisadas por un comité de expertos contables que tienen como lengua de trabajo el español, además de un probado conocimiento y una gran experiencia en el área de las NIIF. También tienen un muy buen conocimiento y comprensión del inglés, en particular del lenguaje usado en la contabilidad y la información financiera. La traducción de las normas a la mayoría de los lenguajes sigue el proceso que se presenta a continuación.

- 1.- La Fundación IASC extrae las palabras-clave de las NIIF
- 2.- El traductor realiza la traducción de las palabras-clave
- 3.- El Comité acuerda la traducción de las palabras-clave
- 4.- El traductor utiliza las palabras-clave y el material existente en otras NIIF para realizar la traducción de las nuevas NIIF
- 5.- Los revisores del Comité revisan el borrador de traducción y se obtiene el texto definitivo.

Para continuar, analizaremos la NIC N°1 dado que en esta se encuentran todos los fundamentos que servirán de base para la preparación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de los estados financieros.

Esta norma es aplicable a todo tipo de empresas, incluyendo bancos y empresas de seguros, y sin fines de lucro.

### 1.1.1 Finalidad de la Presentación de los Estados Financieros<sup>1</sup>.-

Según lo indica la propia NIC 1, el objetivo principal es **“establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general”**, para que estos estados puedan ser comparables con estados financieros de la misma entidad y con los de otras entidades, es por esto que esta norma pretende establecer según a nuestro entender, un lenguaje económico-financiero común de tal forma que los usuarios de la información, puedan entender cualquier estado financiero que sea preparado en cualquier país en donde sean aplicables las NIIF.

También se pretenderá aclarar el término estado financiero con propósito de información general, cuya definición es: **“son aquellos que pretenden cubrir la necesidad de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes en la medida de sus necesidades específicas de información”**, esto según la NIC 1, lo cual según Carlos Mallo: 2004 (pág. 35) menciona que el objetivo básico de la NIC **“hace énfasis en la utilidad para la toma de decisiones de usuarios diversificados que no tienen normalmente acceso a otro tipo de información de la empresa”**. En nuestra opinión usuarios diversificados son aquellos que no tienen los mismos tipos de intereses en la información y que están en diferentes partes del mundo, no solo usuarios de un país en particular.

Puesto que como lo indica Oriol Amat: 2005 (pág. 59) **“el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, gestión económica así como de los flujos de tesorería”**, lo que permitiría una gran ventaja para muchos usuarios de la información contable-financiera alrededor del mundo, especialmente a los inversionistas los que podrán invertir sus recursos en diferentes empresas alrededor del mundo y podrán monitorear los resultados de estas a través de estados financieros preparados bajo la normativa internacional. Se debe tener presente que los flujos de tesorería

---

<sup>1</sup> Esta norma tiene vigencia para los estados financieros que cubran períodos que comiencen a partir del 1 de Julio de 1998.

en nuestro país es conocido como Estado de Flujo de Efectivo y gestión económica es conocida como contabilidad de gestión.

### **1.1.2. Responsabilidad de la Emisión de los Estados Financieros.-**

Según Oriol Amat: 2005 (pág. 60) **“La responsabilidad corresponde a la empresa y recae sobre la administración”**, en forma similar como sucede en Chile. También podemos mencionar que en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, conocidas en Chile como NAGAS, menciona que **“los estados financieros son responsabilidad de la administración”** (Pág. 3)

### **1.1.3. Componentes de los Estados Financieros.-**

Al respecto la NIC 1 señala que: **“Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes:**

- a) **Balance**
- b) **Cuenta de resultados**
- c) **Un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:**
  - 1) **Todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien**
  - 2) **Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales;**
- d) **Estado de flujo de efectivo; y**
- e) **Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.**

Este informe también puede exponer las potencialidades y recursos de la empresa cuyo valor no queda reflejado en el balance. También se aconseja informar sobre la generación y reparto de valor añadido y sobre los aspectos medioambientales. Además se entiende que la NIC 1 solicita la preparación de informes que revelen y expliquen las principales actividades llevadas a cabo por la empresa así como su situación financiera y de las principales incertidumbres que pudiesen afrontar en el futuro. Según Oriol Amat: 2005 (pág. 60) **“Este informe también puede exponer las potencialidades y recursos de la empresa cuyo valor no queda reflejado en el balance”**, lo que a nuestro entender son planes futuros que pueden ser beneficiosos para la compañía y que por lo tanto no han sido desarrollados pero ofrecen una real oportunidad de llevarse a cabo en el futuro cercano.

#### **1.1.4. Consideraciones Generales.-**

Según Oriol Amat: 2005 (pág. 60) menciona que **“Toda empresa que siga la totalidad de las NIC que le sean aplicables debe indicarlo en sus estados financieros. Los tratamientos contables inadecuados no quedan justificados dando información acerca de las políticas seguidas”**. Además la NIC 1 menciona que **“toda entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará en las notas una declaración del cumplimiento”**. Además esta NIC menciona que una presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF que sean aplicables, además de aplicar políticas contables que estén de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las políticas contables y errores”, lo que trataría de normar a nuestro juicio la gran amplitud de criterio para contabilizar una misma partida, que es aplicable en Chile y en diversas partes del mundo, esto lo pensamos debido a que cada país tiene sus propias normas contables, y es por esto que según nuestro criterio los países pueden aprovechar algunos vacíos que pueda tener la contabilidad, pero por supuesto en el ámbito legal, pero ahora con la adopción de las normas internacionales ya no sería posible, debido a que la contabilidad se va a unificar y se seguirán los mismos principios en todas

partes. Según Carlos Mallo y Antonio pulido: 2004 (pág. 36) menciona que: ***“la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros debe ser consistente, a menos que se produzca un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones, o una rectificación en un tratamiento contable que asegure que va a ofrecer una presentación más apropiada de los sucesos o transacciones, o bien, se encuentre obligada a realizar el cambio debido a la aparición de una nueva norma, (NIC)”***.

Lo que se puede desprender de la cita del autor antes nombrado es que la presentación de las partidas en los estados financieros y los criterios para determinar su valor que aparece para su presentación en los estados financieros, deben ser mantenidos de un ejercicio a otro, de manera de lograr la consistencia que se menciona en la cita del párrafo anterior, salvo, como lo indica el autor, que se produzcan cambios que afecten de manera significativa los procedimientos para determinar el valor de las partidas o porque el cambio que afecta a la partida provoca su desaparición o cambio de nombre u otro efecto, que implique que debe presentarse de otra manera más apropiada.

Por lo que nos damos cuenta, las normas internacionales no son rígidas para las empresas, puesto que tienen la libertad de presentar la información de acuerdo a sus requerimientos o necesidades siempre y cuando expongan los fundamentos en los cuáles se basaron para utilizar tales procedimientos a través de las notas explicativas. Tema que abordaremos con más propiedad en el apartado siguiente.

#### **1.1.5. Uniformidad y Presentación.-**

La NIC 1 menciona que: ***“la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros debe ser conservada de un período a otro a menos que ocurran las siguientes situaciones”***:



**1.- Se produzca un cambio en la naturaleza de las operaciones de la empresa, que demuestre que el cambio dará lugar a una presentación más apropiada.**

**2.- Sea obligado a realizar el cambio, por causa de la aparición de una NIC o de una interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones.**

Lo que se desprende de la NIC 1 es que la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros no están sujetas a un orden rígido de presentación, como lo señalamos en el apartado anterior. Por tanto la presentación y clasificación de las partidas, pueden no ser mantenidas por un período de tiempo establecido sino que las organizaciones o empresas pueden modificar su presentación si suceden hechos que ameriten tal situación. Como también se desprende según Enrique Fowler Newton: 2006 (pág.45) que: **“el cambio de presentación solo será procedente si: suministra información relevante para los usuarios de los estados financieros”**, aunque también expresa que: **“la nueva estructura tiene visos de continuidad”**. Entendiéndose que el autor se refería a visos de continuidad en referencia a que, el cambio en la presentación y clasificación en los estados financieros debe ser mantenida de un período a otro para efectos de comparabilidad de la información.

Según Oriol Amat: 2005 (pág. 61) menciona que: **“los cambios en la forma de presentación para cumplir con la normativa de cada país están permitidos siempre que la presentación revisada sea coherente con las exigencias de esta norma”**. Lo que se desprende es que cada país establecerá sus propios formatos de presentación de los estados financieros que se adecuen a sus realidades y requerimientos de información, pero siempre cuando cumplan con la base que da la NIC 1. Según a nuestro entender se estaría cumpliendo con el principio de Contabilidad Chileno de Uniformidad, que establece **“los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un período a otro”**.

### **1.1.6. Compensación.-**

La NIC N 1 señala que: **“tanto las partidas de Activo y Pasivo como la de Gastos e Ingresos se presenten por separado, para que no induzca en un error en la presentación de los estados financieros”**.

Sobre la Compensación podemos decir que no esta permitida, excepto que una norma lo permita, que haga una salvedad y en algunas circunstancias se pueda utilizar. Un ejemplo puede ser el que menciona la misma NIC N°1 **“Las ganancias, las perdidas y gastos correspondientes, surgidos de la misma transacción o suceso”**, lo que en otras palabras implica el neteo de ciertas partidas. Ejemplo de esto puede ser las deudas de clientes netas de las rebajas de valor por deudas incobrables, esto no constituiría un caso de compensación de partidas.

### **1.1.7. Balance General.-**

Según el marco conceptual del IASB, el activo se define **“como un recurso controlado por la empresa como resultado de eventos pasados y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa”**.

Primero debemos ver que se entiende por activo corriente así nombrado en la Norma Internacional y activo circulante, como es conocido en Chile.

Activo Circulante según la circular de la SVS N° 1501 de 04/10/2000 establece que: **“incluye aquellos activos o recursos de la empresa que serán realizados, o consumidos dentro del plazo de un año a contar de la fecha de los estados financieros”**.

Dentro del Balance de Situación la NIC N° 1 establece que: **“la entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas dentro del balance”**.

En Chile el activo corriente es conocido como activo circulante y el activo no corriente por activo no circulante, a la vez que el pasivo corriente es conocido como pasivo circulante o de corto plazo y el pasivo no corriente es llamado pasivo no circulante o de largo plazo.

La NIC N°1 define el activo corriente cuando:

- a) **“Sus saldos se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de explotación de la empresa”**, nos está diciendo que el activo tiene que ser vendido dentro de un año, período de tiempo normal de un ejercicio comercial, aunque el ciclo de operación puede ser más de un año.
- b) **Se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o por un plazo corto de tiempo, y se espera realizar dentro del periodo de doce meses tras la fecha del balance, o se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no este restringida. Todos los demás activos deben clasificarse como activos no corrientes.**
- c) **Se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente**, entendiéndose por efectivo equivalente aquellas inversiones que la empresa puede convertir en dinero en un corto período de tiempo.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

De lo descrito anteriormente la NIC 1 hace mención a que se puede vender o consumir en el transcurso del ciclo de explotación de la empresa, el que puede ser mayor a un año, situación que la Circular 1501 de la SVS, deja claro en su definición de que los activos deben ser consumidos dentro de un año a partir de la fecha de los estados financieros.

La NIC 1 contempla algunas discrepancias con respecto a la circular 1501 de la SVS:

1.- mantener recursos con motivos comerciales con un plazo corto de tiempo, lo que constituye activo corriente según la NIC 1 y que no son mencionados en la circular 1501.

2.- la NIC 1 hace mención a efectivo equivalente, concepto que la circular 1501 no lo menciona.

La NIC N°1 define a los activos no corrientes como **“todos los demás activos deben considerarse como no corrientes, pero dentro de estas incluye los activos materiales o inmateriales de explotación financieros ligados a la empresa de largo plazo”**, lo que es un gran cambio respecto a la norma nacional en donde teníamos la clasificación de activo circulante, activo fijo y otros activos.

Según Carlos Mallo: 2004 (pág. 37) menciona que: **“de la NIC se puede interpretar que el ciclo normal de operaciones corresponde al período de maduración de la empresa”**. La NIC da la opción del período tradicional de doce meses que es el más usado para la presentación de los estados financieros, puesto que según este mismo autor facilita la clasificación y comparabilidad entre empresas. Según Enrique Fowler Newton: 2006 (pág. 50) define el ciclo operativo normal de la empresa **“como el período que transcurre entre la adquisición de los insumos materiales que ingresan al proceso productivo y la cobranza en efectivo (o sus equivalentes) de los productos terminados o vendidos”**, es más el autor agrega que si este no fuere identificable fácilmente se presumirá que dura más de doce meses.

Según el marco conceptual del IASB, define el pasivo: **“como una obligación presente de la empresa derivado de eventos pasados, el pago de los cuales se espera que resulte de egresos de recursos de la empresa que implican beneficios económicos”**.

Según Oriol Amat: 2005 (pág. 63) define al Pasivo corriente como: **“es el que se espera liquidar en el curso normal de la explotación de la empresa o debe liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance”**. Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes o fijos.

Debemos entender que esta definición es similar al del activo, puesto que también habla del ciclo normal de la empresa.

La entidad si tuviera la posibilidad de refinanciar o renovar obligaciones a corto plazo, de acuerdo con las condiciones financieras existentes, clasificará tales obligaciones como no corrientes, aún cuando de otro modo serían canceladas a corto plazo.

La entidad clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance, aunque:

- a) El plazo original del pasivo fuera un período superior a doce meses.
- b) Exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo, que se haya concluido después de la fecha del balance y antes de que los estados financieros sean formulados.

En el balance se han de incluir como mínimo las siguientes partidas:

- a) Inmovilizado material, en Chile conocido como Activo Fijo
- b) Activos inmateriales, en Chile conocido como Activos Intangibles
- c) Inversiones financieras
- d) Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación
- e) Existencias
- f) Deudores comerciales, y otras cuentas a cobrar que en Chile es conocido como deudores incobrables.

- g) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
- h) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- i) Pasivos y activos de naturaleza fiscal, en Chile conocido como Impuesto a la Renta
- j) Provisiones
- k) Pasivos no corrientes
- l) Intereses minoritarios y capital emitido y reservas

Las denominaciones de las partidas anteriores pueden ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la empresa. De todas formas, no se prescribe ni el orden ni el formato concreto para la presentación de las partidas. Además, se pueden presentar partidas adicionales a las anteriores.

### **1.1.8. Estado de Resultados.-**

Este estado financiero suministra información de las causas que generaron el resultado atribuible a lo que sucedió en el período. Además la NIC N°1 establece que. ***“Todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período deberán ser incluidas en resultados a menos que una norma o una interpretación diga lo contrario”***. En Chile no hay un formato estándar para su preparación aunque Marcelo Valenzuela Acevedo: 2007 (pág. 57) menciona que: ***“debe ser presentado en uno o dos formatos (Función o Naturaleza)”*** y, en el estado de resultados se han de incluir como mínimo, las siguientes partidas;

- a) Ingresos
- b) Resultados de explotación, en Chile conocido como resultado operacional
- c) Gastos financieros

- d) Participación en resultados de empresas asociadas y sociedades de multigrupo contabilizados por el método de la participación
- e) Gastos por el impuesto sobre beneficios, en Chile conocido como gastos necesarios para producir la Renta.
- f) Resultados de las actividades ordinarias
- g) Resultados, después de impuestos, procedentes de las actividades operacionales.
- h) Intereses minoritarios
- i) Resultado neto del período

La NIC N°1 menciona además que: ***“En la cuenta de resultados o en las notas se informará sobre los dividendos por acción del período cubierto por los estados financieros, incluyendo tanto los acordados como los propuestos a la fecha del balance. La clasificación de los gastos se hará de acuerdo a la naturaleza de los mismos, o en la función que cumplan dentro de la entidad, dependiendo del grado de información que proporcionen a la empresa”.***

Lo anterior deja claramente expuestas las opciones que tienen las empresas, con respecto a exponer la información como partida de un estado financiero, o como una nota explicativa acompañando a los estados finales que presenten las organizaciones que se encuentren en la situación descrita.

### **1.1.9. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

El Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, es la principal novedad que trae el nuevo proceso de cambios contables en Chile, al igual que en otros países del mundo que están adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera. Este nuevo estado financiero obligatoriamente deberán prepararlos 134 sociedades anónimas abiertas que están bajo supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros y que han sido autorizados por este organismo para que su contabilidad sea realizado bajo normas internacionales. Las empresas Chilenas deberán ir adaptando sus estados financieros en forma gradual hasta que en el 2011 todas las empresas Chilenas tengan que realizar obligatoriamente sus estados financieros bajo normativa internacional.

Según el marco conceptual de las NIIF definen el Patrimonio Neto **“como la parte residual de los activos de una empresa una vez deducidos todos sus pasivos”**. Este estado financiero deberá mostrar los movimientos de la empresa con sus accionistas, entre otras.

Sobre este nuevo estado financiero, podemos decir que se exigirá a contar del 1 de Enero de 2009 en Chile, como lo menciona el Oficio Circular N° 368 de 16 de Octubre de 2006, el que establece: **“las entidades emisoras de valores de oferta pública aplicarán la normativa a partir del 1 de Enero de 2009”**, se entiende que se refieren a las sociedades anónimas que transan acciones en la Bolsa, además menciona que los estados financieros trimestrales y anuales correspondientes al ejercicio 2009 y sucesivos, deberán presentarse en conformidad con la nueva normativa y en forma comparada con igual período del ejercicio anterior, con excepción del primer año en que se dará la opción de no presentar informes comparados con respecto al año anterior.



La SVS en su circular 1501 define al patrimonio: “**como el patrimonio total de los accionistas de la empresa y estará representado por los siguientes rubros**”:

- Capital pagado
- Reserva revalorización capital
- Sobreprecio en venta de acciones propias
- Otras reservas
- Utilidades retenidas
- Reserva futuros dividendos
- Utilidades acumuladas
- Utilidad o pérdida del ejercicio
- Dividendos provisorios
- Déficit acumulado período de desarrollo

Según Marcelo Valenzuela Acevedo: 2007 (pág. 83) menciona que el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto se enfoca en: “**las transacciones de capital, los movimientos y los resultados acumulados y una reconciliación de todos los componentes del patrimonio**”.

Por tanto y como señala el autor antes mencionado debemos centrarnos en las transacciones en las cuales se vea involucrado el capital ya sea con los mismos accionistas de la empresa como también con otros ajenos a ella.

Según la NIC N°1 y Oriol Amat: 2006: (pág. 68) las partidas que se deben mostrar en el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto son las siguientes:

- a) El resultado neto del período.
- b) Los gastos, ingresos o resultados que de acuerdo con otras NIC se carguen o abonen directamente al patrimonio neto. Se trata por ejemplo, de superávits o déficits de revalorización de propiedades e inversiones y de las diferencias de conversión en los estados financieros de entidades extranjeras.
- c) Efecto acumulado de cambios en políticas contables y en la corrección de errores importantes, de acuerdo con la NIC 8.

Además, en este estado o en las notas se informará de:

- d) Operaciones de capital con los accionistas y dividendos distribuidos.
- e) Saldo de beneficios o pérdidas acumuladas al principio y final del período, y movimientos de los mismos en el período.
- f) Conciliación entre el valor contable y final de cada tipo de capital social, prima de emisión y reservas.

En principio, todos los gastos e ingresos reconocidos en el período se han de incluir en la cuenta de resultados. Algunas excepciones son los superávits y déficits de revalorización y ciertas diferencias de cambio que se pueden reconocer directamente como cambios en el Patrimonio Neto.

Según Carlos Mallo: 2004 (pág. 40) el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto “**ofrece un detalle de los cambios del patrimonio implementados en el ejercicio**”.

Este será el tema esencial que abordaremos en el trabajo, por lo que trataremos de develar si este nuevo estado financiero tendrá alguna utilidad, más allá de la simple exigencia de presentación por parte de las NIC y de la SVS en Chile y si además presenta algunas complicaciones en su confección.

### **1.1.10. Información a revelar en el Estado de Cambio en el**

#### **Patrimonio Neto.**

Las notas a los Estados Financieros van a comprender situaciones no contempladas o no registradas en los estados financieros y es de información relevante para los usuarios y para la toma de decisiones y obedecen según nuestro criterio a un acto de transparencia y responsabilidad de la administración al revelar información concerniente a las partidas que no puedan ser realizadas sin colocar una nota explicativa.

Para poder mostrar en forma más sencilla la información que debiese ser revelada en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, es que hemos incluido un ejemplo de un modelo de presentación del respectivo estado de cambios, las que incluirán las notas correspondientes. (Ver anexo 1)

Las notas se presentarán a través de un Estado de Cambios Patrimoniales en el que la información a revelar aparecerá en un costado del Informe con la sigla IAS correspondiente a las NIC en su traducción al inglés, acompañada del número de la correspondiente NIC y del párrafo y letra en específico a la información que se desea revelar: Ejemplo IAS 1.96 (b), lo que representa a la NIC 1, Párrafo 96, letra b, o también puede aparecer como IFRS 2.50, lo que indicaría que estamos hablando de la NIIF 2, Párrafo 50.

Luego del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto aparece un cuadro en donde se expone la información a revelar y una breve descripción de cada una de ellas.

Pero como esto es un ejemplo, no podremos abarcar la totalidad de las notas, que pudiesen llegar a presentarse en una empresa de un giro en específico, ya que tiene un carácter netamente demostrativo.

En síntesis la información que se debe revelar abarca rubros generales correspondientes a todos los estados financieros, por ejemplo el IAS 1.46 (b) que

habla sobre si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.

También tenemos información específica a revelar, como por ejemplo el IAS 1.96 (b) que habla de que cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según lo requerido por otras Normas o Interpretaciones, se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, así como el total de esas partidas y otras concernientes a la depreciación o ingresos disponibles que aparecen mencionadas en el cuadro anterior.

Mención aparte es lo que solicita la SVS, en nuestro país en la circular FECU-IFRS, que solicita la revelación de la información correspondiente al detalle de los dividendos incluidos en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, señalando sus distintos tipos. Como dividendos provisorios, dividendos adicionales, etc. y datos como el número de dividendo, fecha de pago, etc. (Ver anexo 2) Figura A

También se requiere determinar la utilidad líquida para poder determinar el dividendo mínimo obligatorio, por ello se transcribirá su fórmula para el cálculo correspondiente. (Ver anexo 2) Figura B

# Capítulo N°2

## 2.1. Patrimonio

Podemos decir que en Chile antes de entrar en vigencia el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, hecho que ocurrirá en enero de 2009, no había un formato de presentación exclusivo para la revelación de las partidas correspondientes al patrimonio en forma detallada, si no que este ítem aparece expuesto generalmente en el Balance General, pero no con el detalle que el nuevo estado financiero exige, puesto que el Balance sólo muestra los saldos sin mostrar detalles de ellos, y además otras partidas de Patrimonio como las Reservas Legales, voluntarias y dividendos, etc. Aparecen incluidas en el Balance pero sin un orden específico de presentación. Es debido a esto que en nuestro país, muchas empresas ocupan el orden de presentación que establece la S.V.S a través de su circular 1501, denominada Ficha Estadística Codificada Uniforme, conocida también por su sigla como F.E.C.U, que permite mostrar la información correspondiente al Patrimonio en forma ordenada, lo que se traduce en que todas las cuentas del Patrimonio van en una misma sección y no esparcidas a lo largo de un Balance, sin un orden claro que dificulta la extracción de información relevante en la toma de decisiones.

Es por esto que vamos a comenzar desde el principio, y lo más básico respecto a este tema es, dar la definición de capital. Para ello nos guiaremos por la definición que da al respecto la real academia de la lengua española, la que define capital como “**hacienda capital y patrimonio**”<sup>2</sup>. Según esta versión de la RAE los términos capital y patrimonio están relacionados de manera directa, mientras que contablemente ambos términos tienen distintos significados.

---

<sup>2</sup> Diccionario real de la Lengua Española versión vigésima tercera año 2004.

Existen diferentes significados de capital, según Alberto Alvarez: (1973, pág. 28) define capital

**a.- “caudal de naturaleza diversa valorado en dinero, que posee una persona natural o jurídica”.**

Y según Enrique Fowler Newton:( 1994, pág. 39) menciona que capital de una sociedad” **es la parte de los aportes de los propietarios que esta representada por acciones o cuotas parte. No incluye los aportes no capitalizados”.**

Podemos concluir que ambas definiciones son aceptadas en el mundo contable-financiero, sin embargo las definiciones apuntan a conceptos distintos, puesto que Fowler da la definición de la conformación del capital de una empresa, mientras que Alvarez en su definición presenta una ilustración que es general (definición letra a) la cual señala a la cantidad de bienes que tiene una persona natural o jurídica. Por último, de las definiciones técnicas analizadas anteriormente ninguna implica el concepto patrimonio, por lo tanto técnicamente el Capital no se define como Patrimonio, por lo que vemos que existe un error de percepción de estos conceptos que manejan las personas y quizás algunos profesionales dedicados al área financiero-contable.

Para continuar con nuestro análisis y antes de abordar la definición de Patrimonio, analizaremos la ecuación contable

Activo – Pasivo = Capital.

Sin embargo debemos tener presente que la diferencia entre capital y patrimonio surge cuando una empresa se inicia y su ecuación contable sería:

Activo – Pasivo = Capital

Y cuando la empresa ya esta en funcionamiento, al término del primer ejercicio comercial la ecuación contable cambiaría nominalmente a:

Activo – Pasivo = Patrimonio, esto es debido a que como la empresa durante el transcurso del ciclo comercial estuvo generando aumentos y disminuciones, los

que van afectando al capital inicial, es por ello que al término de dicho ejercicio la cuenta capital es acompañada por otras cuentas patrimoniales que reflejan los aumentos y disminuciones descritos anteriormente, como es el caso de las reservas patrimoniales, emisiones de dividendos, etc.

Al respecto incluiremos la descripción de dualidad económica, que es un tema relacionado con la ecuación planteada en el párrafo anterior, que da María García Castañeda: 2003 (pág. 67) ***“la dualidad económica es el principio rector de la contabilidad y constituye el axioma en el cual se basa la técnica, es decir la aplicación práctica, y se puede enunciar como: la sumatoria de los recursos recibidos (de las distintas fuentes) es igual a la sumatoria de los recursos empleados (los distintos usos)”***.

Podemos señalar ahora que el principio de dualidad económica que constituye una de las bases de la contabilidad se ve reflejado en la ecuación contable expuesta anteriormente, puesto que en términos simples un individuo o empresa al realizar diversas transacciones adquiere bienes con recursos recibidos (fuentes) que podrían representar los activos, pero también contrae obligaciones presentes y futuras (usos) y la diferencia entre estos conceptos es el patrimonio resultante de la entidad. A continuación se presentará un ejemplo gráfico sobre las fuentes y usos de lo mencionado con anterioridad, María García Castañeda: 2003 (Pág. 65-66)

**Ejemplo:** Una empresa necesita adquirir una maquinaria que vale \$ 5.000.000, para su proceso industrial; dicho de otra forma: necesita **usar recursos**; para ello, tiene previamente que procurarlos. Primero los pide a un socio, que aún no entera su aporte de capital, quien le entrega \$ 2.000.000; como estos recursos son insuficientes y no puede adquirir la maquinaria, recurre a un préstamo bancario obteniendo los \$ 3.000.000 que le faltan. Recién ahora cuenta con los \$ 5.000.000 que necesitaba, los que provinieron de distintas **fuentes**.

Del ejercicio anteriormente expuesto podemos mencionar que el Capital sería de \$2.000.000 que sería la diferencia del Activo (\$5.000.000) y del préstamo



solicitado que sería el Pasivo (\$3.000.000), lo que quedaría según la ecuación contable

$$\$5.000.000 - \$3.000.000 = \$2.000.000$$

Si no hubiera obtenido el préstamo, no habría contado con los recursos necesarios y, sin ellos, no habría podido hacer la compra. Necesitaba \$ 5.000.000 (uso) y tenía que procurar **fuentes** por ese mismo valor \$ 5.000.000.

Planteado de esta forma, podría suceder que la empresa recibiera \$ 5.000.000 provenientes de la venta de un bien, esa venta también constituiría **fuentes**. Si quisiera adquirir un bien que costara \$ 6.000.000 no podría hacerlo, no contaría con los recursos necesarios, dado que no se puede gastar más de lo que se tiene

. La única solución sería buscar nuevas **fuentes** que le proveyeran \$ 1.000.000 que le falta y sólo así podría adquirir el bien; sólo así podría hacer **uso** de los recursos obtenidos.

Gráficamente lo podemos demostrar:

<b>Fuentes</b>	<b>Recursos</b>	<b>Usos</b>
Ventas Activo	\$ 5.000.000	Compra maquinaria \$ 6.000.000
Préstamo	\$ 1.000.000	
Total	\$ 6.000.000	

Activo – pasivo = Capital. En este caso los activos son \$6.000.000 que representa la maquinaria menos el \$ 1.000.000 que representa a la deuda (Pasivo) por el préstamo solicitado con lo que le da el Patrimonio de \$ 5.000.000. En este caso sería Patrimonio debido a que como ya explicamos en la página anterior, la empresa ya estaba en funcionamiento por lo que se le agregaban y deducían partidas que afectaban a la cuenta Patrimonio, que también fueron nombradas anteriormente.

Si el préstamo obtenido hubiera sido por una cantidad mayor a la que necesitaba, el sobrante constituiría un uso de recursos, que quedarían disponibles para una próxima transacción;

<b>Fuentes</b>	<b>Recursos</b>	<b>Usos</b>	
Ventas Activo	\$ 5.000.000	Compra maquinaria	\$ 6.000.000
Préstamo	\$ 1.200.000	Disponibles	\$ 200.000
Total	\$ 6.200.000	Total	\$ 6.200.000

Si llevamos este ejercicio a la ecuación contable sería:

\$ 6.000.000(Maquinaria) - \$ 1.200.000 (Préstamo) el Patrimonio sería de \$ 4.800.000 ya que aunque tenga disponible \$ 200.000, la deuda contraída con el banco fue de \$ 1.200.000.

Nuevamente se produce una igualdad entre el total de los recursos **recibidos** y el total de los recursos **entregados**. Es decir, una igualdad entre el **total** de las **fuentes** y el total de los **usos**.

Como ya explicamos detalladamente lo que era la dualidad económica ahora nos enfocaremos en describir un error que ocurre habitualmente en el área contable-financiero, el cual es la confusión del término partida doble con dualidad económica. Al respecto María Teresa García Castañeda: 2003 (Pág. 81) indica "***muchas veces se confunde el término partida doble con dualidad económica, siendo este un error gravísimo***". Queda manifiesto que la autora cree que existe una confusión habitual de estos conceptos por cuanto se tiende a cambiar el nombre del principio de dualidad económica con el de partida doble.

María García Castañeda: 2003 (pág. 81) agrega con respecto a la confusión del término de dualidad económica con el de partida doble:

**“se confunde un principio inalterable, que refleja un fenómeno económico, con una técnica contable que puede ser modificada libremente”.**

En síntesis no debemos confundir dualidad económica que es un principio que refleja un fenómeno económico con el de partida doble que es una técnica contable.

La partida doble es una técnica contable, puesto que involucra el registro de los hechos económicos a través de diversos sistemas contables, ya sea sistema jornalizador, sistema americano, sistema de diarios múltiples. Estos sistemas respetan el principio de partida doble, ya que un hecho económico genera derechos y obligaciones. En cambio la dualidad económica hace referencia a los hechos económicos que la contabilidad registra. Por tanto la diferencia entre ambos conceptos es que la partida doble es un método de registro y la dualidad económica representa a los hechos económicos que es registrada por la contabilidad.

Como ya hemos analizado en profundidad el principio de dualidad económica nos aproximaremos al concepto de Patrimonio que esta ligado íntegramente a la ecuación contable.

A continuación colocaremos varias definiciones de Patrimonio para entender a cabalidad sus implicancias. Entre ellas tenemos las siguientes:

María García Castañeda: 2003 (pág. 131) define **“el patrimonio, que pertenece a los propietarios de la empresa (socios o accionistas) muestra el monto del activo neto de está, obtenido a través de su inversión inicial (aportes de capital) y de las sumas que se han agregado o rebajado al retener o retirar los resultados de un ejercicio”.**

De la definición de la autora podemos decir que ella da a entender que el patrimonio viene siendo el resultado de la ecuación contable, que sería:

(Activo= Pasivo + Patrimonio). De acuerdo a esto podemos señalar que cada ejercicio se inicia con un patrimonio inicial, el que va variando en el transcurso del ejercicio hasta llegar a un patrimonio final o de cierre.

Según la SVS define al patrimonio como “**el Patrimonio total de los accionistas de la empresa**”.

De esta definición podemos señalar que esta no parece una definición de patrimonio sino mas una reivindicación de derechos que poseen los accionistas sobre el patrimonio a diferencia de la definición anterior.

Según el marco conceptual de las NIIF define el Patrimonio neto como “**la parte residual de los activos de una empresa una vez deducidos todos sus pasivos**”.

De esta definición podemos mencionar que se asemeja a la dada por María García Castañeda al señalar que patrimonio es la parte residual del resultado de la ecuación contable (Activo – Pasivo = Patrimonio).

**2.1.1. Información Requerida por la FECU-IFRS para la presentación de los Estados Financieros.**

La información financiera que deberá ser presentada, tanto en forma trimestral como anual y en forma consolidada es la siguiente:

- a.- Informe de los auditores externos tratándose de estados financieros anuales.
- b.- Informe de revisión de información financiera intermedia de los auditores externos, tratándose de estados financieros al 30 de Junio de cada ejercicio.
- c.- FECU-IFRS, la que contiene la información que a continuación se indica:
  - 1.- Identificación
  - 2.- Estados Financieros
  - 3.- Estado de Situación Financiera
  - 4.- Estado de Resultados Integrales
  - 5.- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - 6.- Estado de Flujo de Efectivo
  - 7.- Notas Explicativas a los estados financieros

## **2.2. Partidas presentes en el Patrimonio según el Balance de la FECU-IFRS.**

Con respecto a la presentación de los estados financieros bajo IFRS, la Circular FECU-IFRS (SVS) establece lo siguiente:

***“Considerando que los estados financieros deben ceñirse cabalmente a las normas IFRS, sólo para efectos estadísticos de la SVS, se ha determinado proporcionar un formato de presentación de los estados financieros, Ficha Estadística Codificada Uniforme, en adelante FECU-IFRS, al cual deberán ajustarse las entidades inscritas en el Registro de Valores que deban presentar sus estados financieros acorde a dichas normas”.***

En este formato FECU-IFRS se ha establecido una clasificación de cuentas basada en el Método de la Función de los Gastos para el Estado de Resultados y el Método Directo para el Estado de Flujo de Efectivo.

Los estados financieros deberán ser acompañados de notas explicativas, las que formarán parte integral de ellos y deberán cumplir con todas las disposiciones sobre revelación de información establecidas en las normas IFRS.

No obstante, en caso que la administración de la entidad considere que el formato FECU-IFRS no sea el más acorde con la naturaleza de la empresa y de sus transacciones, podrá adicionalmente presentar sus estados financieros en un formato que represente en forma más razonable su situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, de acuerdo a IFRS.

Como mencionamos anteriormente esta circular da una propuesta de presentación de estados financieros y a continuación explicaremos las partidas que intervienen en el análisis del Patrimonio: (Anexo 3)

### **2.2.1. Partidas que están presentes en ambos formatos, Circular FECU-IFRS y Circular 1501 formato del Balance General**

#### **a) Capital pagado**

La definición contable que da María García Castañeda: 2003 (pág. 134) sobre capital pagado **“es el capital real enterado por los socios o accionistas e ingresados en arcas sociales; por esto, es el capital que forma parte del patrimonio y del activo de la empresa”**.

Como podemos apreciar esta definición es fácil de comprender, comparada con la definición que da la Circular FECU-IFRS de la misma partida

**“Entendiéndose como capital pagado, el capital social efectivamente pagado del monto del capital inicial y los aumentos de capital acordados y pagados por los accionistas”**.

Aunque esta definición se asemeja bastante a la que da su antecesora la Circular N° 1501 de la SVS cuya definición era **“entendiéndose que capital pagado era el capital social efectivamente pagado”**. Pero también existen sus diferencias y la mas apreciable es la que dice relación con su revalorización puesto que la definición de la FECU-IFRS, no la considera, mientras que la Circular 1501 si la contemplaba diciendo **“el capital pagado ya revalorizado cuando se trate de estados financieros anuales”**.

#### **b) Sobreprecio en venta de acciones propias**

La SVS define a este ítem: **“Entendiéndose como el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago respecto del monto acordado por los accionistas para el capital inicial o aumento de capital. Este saldo se presentará neto de los costos de emisión y colocación. Este saldo sólo podrá ser capitalizado”**. En esta hay diferencias con respecto a los valores corregidos que se presentaban en este ítem en la antigua Circular N° 1501 o la diferencia más trascendente corresponde a que la nueva normativa no indica en su definición que esta

partida deba presentarse corregida a la fecha de presentación de los estados financieros, hecho que contemplaba la circular 1501.

c) **Otras reservas**

La definición que entrega la FECU-IFRS es: ***“Entendiéndose como aquellas reservas no definidas en otros ítems del Patrimonio Neto, como son las diferencias de cambio o ajustes patrimoniales de filiales o asociadas. Estos saldos no son distribuibles hasta su realización”.***

Este ítem también aparece puesto en la Circular 1501 bajo el mismo título, en la cual se podrían enumerar entre otras reservas las que aparecen en la mencionada circular y comprendía aquellas reservas de capitalización generadas de acuerdo a disposiciones legales.

Cabe destacar que la definición que da la nueva FECU-IFRS no es detallada al no señalar cuales son las partidas a incluir en el ítem otras reservas.

d) **Resultados acumulados**

En los dos formatos de presentación no existe una mayor diferencia sólo que en la antigua circular 1501 este ítem aparece por separado en partidas denominadas utilidades acumuladas y pérdidas acumuladas y en la FECU-IFRS este ítem aparece unificado como resultados acumulados, cuya definición es ***“Entendiéndose que en este rubro se incorporarán las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, o las pérdidas no absorbidas con dichas utilidades. Debe existir utilidades acumuladas, estas utilidades podrán ser distribuidas”.***

Mientras que en la circular 1501 cuando se habla de utilidades acumuladas hace referencia a reservas provenientes de utilidades, en tanto que las pérdidas acumuladas representan las pérdidas generadas en ejercicios anteriores que no



han sido absorbidas por las utilidades a la fecha de cierre de los ejercicios, por ello podemos mencionar algunas reservas de utilidades que menciona Patricio Jiménez: 1988 (Pág. 92):

- 1.- Fondo de eventualidades
- 2.- Fondos de reposición maquinarias
- 3.- Fondo de capitalización
- 4.- Reserva legal

**e) Utilidad (pérdida) del ejercicio**

Entendiéndose como la Utilidad o Pérdida del ejercicio a la fecha de los estados financieros. No hay mucho que agregar solo es la diferencia aritmética entre las pérdidas y Ganancias.

**f) Dividendos**

La FECU-IFRS da como definición sobre este ítem ***“Entendiéndose como los dividendos provisorios acordados y declarados durante el ejercicio”***.

Se incluirá en este ítem la contrapartida a la provisión por el dividendo mínimo obligatorio en el caso que se hubiera acordado el pago de dividendos provisorios inferiores al 30% de la utilidad líquida del ejercicio, salvo acuerdo diferente que haya adoptado la junta de accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas.

Ambos ítems aparecen expresados tanto en la circular 1501 como la FECU-IFRS.

**2.2.2. Partidas presentes en el formato FECU-IFRS y que no aparecen en la Circular 1501.**

**g) Acciones propias en cartera**

Entendiéndose como aquellas acciones de propia emisión que la empresa adquiere de acuerdo a alguna de las razones contempladas en el Artículo 27 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas que menciona lo siguiente:

***“Las sociedades anónimas cuyas acciones tengan transacción bursátil podrán adquirir y poseer acciones de su propia emisión, bajo las siguientes condiciones copulativas”:***

- 1) “Que sea acordado por junta extraordinaria de accionistas por las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto;***
- 2) La adquisición sólo podrá hacerse hasta por el monto de las utilidades retenidas, y***
- 3) Si la sociedad tuviere series de acciones, la oferta de adquisición deberá hacerse en proporción al número de acciones de cada serie, que tenga transacción bursátil”.***

Esta ley además establece que las transacciones celebradas con motivo de la adquisición de acciones de su propia emisión, estas deberán ser realizadas en una bolsa de valores a través de sistemas que permitan la adquisición de las acciones recibidas.

La diferencia es que en el formato presente de la Circular N° 1501, este ítem de acciones propias en cartera, no aparece (pero si aparecen en el anexo de la Circular 1501 como información a revelar en los estados financieros) y en el nuevo formato aparece y cuya definición básica es que una empresa que tiene acciones en el mercado compra sus mismas acciones por motivos que establece la propia ley y que deben cumplir los requisitos mencionados anteriormente.

#### **h) Reservas por ajuste de valor**

La FECU-IFRS incluye esta partida que la Circular 1501 no contemplaba constituyendo como una de las diferencias entre ambos modelos de presentación.

La circular define este ítem ***“como aquellos cargos o abonos al patrimonio de cuentas que se ajustan a valor razonable. Estos saldos no son distribuibles hasta su realización”***.

Dado que en la definición anterior se nos presenta el concepto de ajuste a valor razonable, que es una de las novedades que contempla la aplicación de las IFRS. El valor razonable, que en términos sencillos de explicar y sin querer alargarnos con el tema es el valor que le otorga un experto a un determinado bien.

El hecho de que la definición anterior hable de ajuste a valor razonable implica la comparación del valor de un bien adquirido a una determinada fecha y comparado con su valor razonable al final del periodo, lo que da pie para realizar un ajuste, puesto que al comparar las diferencias entre ambos valores puede generar un resultado denominado superávit o déficit dependiendo de si el valor razonable es mayor o menor al valor del bien.

### **2.2.3. Partidas que no están presentes en el nuevo formato FECU-IFRS.**

#### **1.- Reserva de Revalorización de Capital:**

Partida que indicaba en el antiguo formato la corrección monetaria del patrimonio, que no aparece en el nuevo formato puesto que Chile no es un país con altas tasas inflacionarias aún, aunque viendo las circunstancias actuales que esta viviendo el país dado las condiciones económicas imperantes en el mundo podría sufrir un aumento en las tasas inflacionarias, debido a las constantes bajas en las bolsas de valores mundiales, pero mientras eso no ocurra no se deben corregir las partidas.

A pesar de ello la partida corrección monetaria si aparece en el formato de presentación del Estado de Resultado de la FECU-IFRS, aunque no en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la que hace mención a ajustes en la variación de activos y pasivos que sean expresados en UF, UTM, u otras formas de mantener constante el valor del bien, lo que indica que no se va a corregir directamente a todos los bienes sino a los que están mencionados anteriormente.

### **2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.-**

En esencia lo que realiza este nuevo estado financiero es el de complementar al resto de los documentos que configuran las cuentas anuales de las empresas, suministrando para estos efectos una información financiera adicional, mientras el balance informa sobre la situación patrimonial de la empresa al inicio y al final del ejercicio.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto además de mostrar todos los movimientos de la empresa con sus socios o propietarios cuando estos actúan como tales, informa acerca de aquellos ingresos y gastos que se han generado a lo largo del ejercicio, que a pesar de no formar parte del resultado, si suponen un aumento o disminución del patrimonio de la empresa.

En cuanto al formato FECU-IFRS el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, deberá contener la siguiente información, pero antes de explicar en detalle todas las partidas que la componen mostraremos a continuación el formato de presentación planteado por la SVS.

### 2.3.1. Formato de presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Chile.

MENU

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Presentación)		Ca
		Acciones C
		Capital en Acciones
Saldo Inicial Periodo Actual 01/01/x1		1
Ajustes de Periodos Anteriores (Presentación)		
Errores en Periodo Anterior que Afectan al Patrimonio Neto		1
Cambio en Política Contable que Afecta al Patrimonio Neto		1
Ajustes de Periodos Anteriores		2
Saldo Inicial Reexpresado		3
Cambios (Presentación)		
Incremento (Decremento) en Patrimonio Neto Resultante de Combinaciones de Ne		1
Emisión de Acciones Ordinarias		1
Emisión de Acciones Preferentes		
Emisión de Certificados de Opciones para Compra de Acciones (Warrants) como Cd		
Ejercicio de Opciones, Derechos o Certificados de Opciones para Compra de Accio		1
Expiración de Opciones o Certificados de Opciones para Compra de Acciones (War		
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales		
Adquisición de Acciones Propias		
Venta de Acciones Propias en Cartera		
Cancelación de Acciones Propias en Cartera		1
Conversión de Deuda en Patrimonio Neto		1
Dividendos en Efectivo Declarados		
Emisión de Acciones Liberadas de Pago		1
Reducción de Capital		1
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Patrimonio Neto hacia Pasivo		1
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Pasivo hacia Patrimonio Neto		1
Transferencias desde Prima de Emisión		1
Transferencias a (desde) Resultados Retenidos		
Otro Incremento (Decremento) en Patrimonio Neto		1
Cambios en Patrimonio		5
Saldo Final Periodo Actual 31/12/x0		8

Saldo Inicial Periodo Anterior 01/01/x0		1
Ajustes de Periodos Anteriores (Presentación)		
Errores en Periodo Anterior que Afectan al Patrimonio Neto		1
Cambio en Política Contable que Afecta al Patrimonio Neto		1
Ajustes de Periodos Anteriores		2
Saldo Inicial Reexpresado		3
Cambios (Presentación)		
Incremento (Decremento) en Patrimonio Neto Resultante de Combinaciones de Ne		1
Emisión de Acciones Ordinarias		1
Emisión de Acciones Preferentes		
Emisión de Certificados de Opciones para Compra de Acciones (Warrants) como Cd		
Ejercicio de Opciones, Derechos o Certificados de Opciones para Compra de Accio		1
Expiración de Opciones o Certificados de Opciones para Compra de Acciones (War		
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales		
Adquisición de Acciones Propias		
Venta de Acciones Propias en Cartera		
Cancelación de Acciones Propias en Cartera		1
Conversión de Deuda en Patrimonio Neto		1
Dividendos		
Emisión de Acciones Liberadas de Pago		1
Reducción de Capital		1
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Patrimonio Neto hacia Pasivo		1
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Pasivo hacia Patrimonio Neto		1
Transferencias desde Prima de Emisión		1
Transferencias a (desde) Resultados Retenidos		
Otro Incremento (Decremento) en Patrimonio Neto		1
Cambios en Patrimonio		5
Saldo Final Periodo Anterior 31/12/x0		8

### **2.3.2. Descripción detallada de las partidas que conforman el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Chile.**

#### **a) Saldo inicial Periodo Anterior 01/01/X1**

Corresponderá a los saldos iniciales de las cuentas de patrimonio al 01 de Enero del año que se informa.

#### **a) Ajustes de Periodos Anteriores (Presentación)**

##### **b.1 Errores en Período Anterior que Afectan al Patrimonio Neto**

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros, y esto es primordial dado que los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, materiales o bien errores inmateriales, cometidos intencionalmente para conseguir una determinada presentación de la situación financiera.

Los errores potenciales del ejercicio en curso, descubiertos en este mismo ejercicio, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados, pero como es normal pensarlo, estos errores escasamente se descubren en el mismo ejercicio, sino que se descubren en un ejercicio posterior, de forma que tales errores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros, según lo establece la NIC N° 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

Pues bien una definición textual de los que es errores de ejercicios anteriores sería definida como ***“las omisiones e inexactitudes de los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable”***.

Lo anterior puede deberse a dos situaciones especiales

- a) Esta información estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados.
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, también puede considerarse el no advertir o malinterpretar hechos, así como también fraudes.

### **b.2 Cambio en Política Contable que Afecta al Patrimonio Neto**

Las políticas contables “***son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la elaboración y presentación de sus estados financieros***”, por lo tanto un cambio en una política contable sería un cambio que ocurra en ellas y solo podrá cambiarse, solo si tal cambio:

- a) Es requerido por una Norma o Interpretación
- b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Cabe también señalar que los usuarios de los estados financieros necesitan ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, a fin de identificar tendencias en su situación financiera. En consecuencia las empresas deberán aplicar las mismas políticas contables dentro de cada ejercicio, excepto si se presentase algún cambio en una política contable.

En resumen podemos decir que según como nos señala la NIC N° 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”



un cambio en una política contable que afecte al Patrimonio Neto se daría en las situaciones planteadas anteriormente.

### **b.3 Ajustes de Períodos Anteriores**

Corresponde a los efectos derivados de un cambio en las políticas contables aplicadas por la empresa

### **c) Cambios (Presentación)**

#### **c.1 Incremento (Decremento) en Patrimonio Neto Resultante de Combinación de Negocios.**

Antes de explicar esta partida según nuestro entender debemos explicar algunos conceptos que están definidos en la combinación de negocios para que la persona que lea esto, pueda entenderlo de mejor manera.

1.- **Combinación de Negocios:** es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa

2.- **Combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común:** Una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios combinados están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de que tenga lugar la combinación de negocios, y este control no tiene carácter transitorio

3.- **Control:** El poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad o negocio, con el fin de obtener beneficios de sus actividades

4.- **Controladora:** Aquella entidad que tiene una o más subsidiarias

5.- **Entidad de carácter mutualista:** Una entidad diferente de las que son propiedad de los inversores, tal como una mutualista de seguros o una cooperativa mutualista , que proporciona costos más bajos u otros beneficios económicos que revierten directa y proporcionalmente a los tenedores de pólizas o participantes.

6.- **Entidad que informa:** una entidad para la cual existen usuarios que confían en que los estados financieros con propósitos de información general les serán útiles para tomar decisiones respecto a la colocación de sus recursos. La entidad que informa puede ser una entidad aislada o un grupo que comprenda a la controladora y todas sus subsidiarias.

7.- **Fecha de Adquisición:** La fecha en que la entidad adquirente obtiene efectivamente el control sobre la adquirida

8.- **Fecha de Intercambio:** Cuando se lleva a cabo una combinación de negocios mediante una única transacción de intercambio, la fecha de intercambio es la fecha de adquisición. Cuando la combinación de negocios requiera más de una transacción de intercambio, por ejemplo cuando se realiza en etapas mediante compras sucesivas de acciones, la fecha de intercambio es la fecha en que se reconoce cada inversión individual en los estados financieros de la entidad adquirente.

9.- **Fecha de Acuerdo:** La fecha en que se alcanza un acuerdo sustantivo entre las partes que participan en la combinación y, en el

caso de las entidades con cotización pública, es anunciado al público. En el caso de una adquisición hostil, la fecha mas temprana en que se obtiene un acuerdo sustantivo, entre las partes que participan en la combinación, es aquella en que han aceptado la oferta de la entidad adquirente un número de propietarios de la adquirida que sea suficiente para obtener el control sobre la misma.

10.- **Interés Minoritario:** aquella parte del resultado del periodo y de los activos netos de una subsidiaria que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, a la participación de la controladora del grupo.

Pues bien según la NIIF 3 “Combinación de negocios” define este concepto como “**la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa**”. El resultado de casi todas las combinaciones de negocios es que la entidad que adquiere obtiene el control de uno o más negocios distintos.

Una combinación de negocios puede estructurarse de diferentes formas por motivos legales, fiscales o de otro tipo. Puede suponer la compra, por la empresa, del patrimonio neto de otra entidad, o bien la compra de todos sus activos netos de otra entidad que formen conjuntamente uno o más negocios. Esto puede efectuarse mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, la transferencia de efectivo, equivalentes al efectivo u otros activos, o bien una combinación de lo dicho anteriormente.

Esta transacción o combinación de negocios puede tener lugar entre los accionistas de las entidades que participan en la combinación, o entre una entidad y los accionistas de otra.

Así mismo esta mencionada NIIF plantea lo siguiente con respecto a la valoración a la que será contabilizada.

**“La entidad adquirente valorará el costo de la combinación de negocios como la suma de:**

- a) Los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida; más**
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios”.**

Ahora bien esta misma NIIF plantea en cuanto a los costos de emisión de instrumentos de patrimonio neto que **“serán parte integrante de la transacción de emisión de patrimonio, incluso si dichos instrumentos se han emitido para llevar a cabo la combinación de negocios, en vez de ser costos directamente atribuibles a la combinación”**, por lo tanto y según a nuestro entender las entidades no deberían incluir estos costos en el costo de la combinación de negocios y de acuerdo a lo que establece la NIC 32, “Instrumentos Financieros: Presentación e Información a revelar” estos costes, se deducirán del importe obtenido en la emisión de capital.

Ya explicamos lo que es la combinación de negocios. Se puede presumir que el control se obtiene cuando una de las empresas combinadas adquiere mas de la mitad de los derechos a voto de la otra, también es necesario decir que incluso cuando una de las empresas combinadas no adquiere mas de la mitad de los derechos a voto de la otra empresa, que es participante de la combinación, puede ser posible identificar a un adquirente, siempre que una de las empresas, como resultado de la combinación, haya conseguido:, todo esto es mencionado en la NIC 22.

- a) “Poder sobre más de la mitad de los derechos a voto de la otra empresa por virtud de acuerdos con otros inversores;**

- b) Poder para regir las políticas de operación y financieras de la otra empresa, por medio de un acuerdo o por disposición estatutaria;**
- c) Poder para designar o revocar la mayoría de los miembros del órgano de administración, u órgano de dirección equivalente, de la otra empresa, o**
- d) Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del órgano de administración u órgano de dirección equivalente de la otra empresa”.**

Otro de los aspectos importantes a destacar tiene que relación con la participación mutual de los riesgos y beneficios de la entidad combinada se disminuida, a la vez que se incrementa la posibilidad de identificar a un adquirente en la operación, cuando:

- a) La relativa igualdad en los valores razonables de las empresas combinadas se reduce, y el porcentaje de acciones ordinarias con voto intercambiadas disminuye.
- b) Los acuerdos financieros, concluidos antes o después de llevar a cabo la combinación, da alguna ventaja relativa a uno de los grupos sobre el resto de los accionistas, y también cuando
- c) La participación de uno de los grupos en el patrimonio neto de la entidad combinada depende del desempeño, posterior a la combinación de la empresa que controlaba previamente.

### **c.2 Emisión de Acciones Ordinarias**

La definición de acciones ordinarias es que son valores o títulos que representan la propiedad de una empresa. Su dividendo es discrecional y no tienen prioridad sobre otros tipos de acciones en lo que respecta al pago de dividendos.

Una gran ventaja de la emisión de acciones ordinarias radica en la posibilidad de acceder a financiamiento de largo plazo sin asumir un compromiso explícito de reembolso del capital e intereses en un tiempo determinado.

Los inversores que compran acciones de la empresa aceptan compartir los riesgos del negocio, incluso la posibilidad de perder toda su inversión.

Y si queremos hacer una comparación de emisión de acciones ordinarias con la emisión de obligaciones negociables, esta última sí representa un compromiso legal de reembolsar capital e intereses por sumas fijas o variables.

De este modo el empresario corre el riesgo, en caso de no poder respetar el acuerdo de préstamo, de que los acreedores se queden con el control de la compañía e incluso el derecho a liquidar sus activos.

En cuanto al impacto sobre la distribución de los beneficios podemos decir que si bien la emisión de acciones es menos riesgosa, el empresario debe compartir una parte proporcional de las ganancias con los accionistas en la oferta pública (Intereses Minoritarios). En cambio la emisión de obligaciones, si bien esta es una alternativa más riesgosa esta permite acotar la participación de los inversionistas en los resultados de la firma. Esto puede comprenderse de manera que la compañía sólo debe respetar el compromiso de reembolsar capital e intereses en el plazo estipulado y todo el excedente pertenece al empresario que tomó la deuda.

En cuanto al control de la compañía, emitir acciones implica aceptar un nuevo socio con derecho a voto en la empresa. Esto no necesariamente implica perder el control sobre la compañía. No obstante, si es necesario asumir un compromiso implícito de intentar aumentar el valor de las acciones, presentar una política de pago de dividendos, entre otras cosas.

En el caso de las obligaciones, por el contrario, los acreedores no tienen incidencia sobre las decisiones de los directivos. La empresa habrá cumplido su compromiso siempre y cuando reembolse capital e intereses en los plazos convenidos. Pero hay que ser una salvedad con respecto a este tema, si la

compañía experimenta problemas para pagar sus compromisos adquiridos, los acreedores tendrán y podrán el derecho a exigir legalmente el pago y hasta pedir la quiebra de la empresa.

En cuánto al impacto sobre la estructura de costos la empresa que emite acciones debe, entre otros factores, conformar un comité de auditoría que vigile el cumplimiento de buenas prácticas, para proteger los derechos de todos los accionistas, implicando por ende una mayor estructura de costos. En el caso de las obligaciones, por el contrario, hasta la fecha actual no existe una norma legal que exija implementar un comité de auditoría.

### **c.3 Emisión de Acciones Preferentes**

Al respecto la NIC 32 establece que ***“una acción preferente será un pasivo financiero si el emisor está obligado a reembolsarla por una cantidad fija o determinable, en una fecha futura cierta o determinable, o si concede al tenedor el derecho de requerir al emisor para que reembolse el instrumento, en una fecha concreta o a partir de la misma, y por una cantidad fija o determinable”***.

La emisión de acciones preferentes son acciones con derecho a percibir utilidades de la compañía, antes de que las acciones comunes. Si la compañía se liquida, tienen prioridad sobre estas en cuanto al reembolso de capital.

Estas acciones tienen una serie de ventajas con respecto a las acciones comunes, las que mencionaremos a continuación.

Al accionista preferente se le promete un rendimiento periódico fijo similar al interés que se le pagan a los acreedores, pero este no espera que al vencimiento, la empresa le devuelva su capital.

Como la inversión en acciones preferentes es permanente, por ende representa una propiedad, pero como la reclamación de los accionistas preferentes sobre las

utilidades de la empresa es fija y tienen prioridad sobre la reclamación de accionistas comunes, no se exponen al mismo grado de riesgo que los accionistas comunes. En consecuencia a los accionistas preferentes normalmente no se le da derecho a voto.

Sobre este tema podríamos añadir que en casi todos los casos, las empresas cuando realizan una emisión de acciones preferentes, sus dueños prohíben la emisión de valores adicionales que tengan prioridad sobre la acción preferente.

En cuanto a la distribución de utilidades a los accionistas preferentes se les da preferencia sobre los accionistas comunes con respecto a la distribución de utilidades. Si se omite el dividendo de acción preferente establecido por la junta directiva, se prohíbe el pago de dividendos a accionistas comunes. Y podemos mencionar de lo anterior es que esta preferencia en la distribución de dividendos hace que los accionistas comunes sean los que verdaderamente asumen el riesgo con respecto a la rentabilidad esperada.

En cuanto a la distribución de activos, usualmente a los accionistas preferentes se les da la preferencia sobre la liquidación de los activos como resultado de una quiebra. Aunque el accionista preferente debe esperar hasta las reclamaciones de todos los acreedores.

Ya que las acciones preferentes representan una clase especial de interés de propiedad de la empresa, los accionistas preferentes deben recibir sus dividendos establecidos antes de la distribución de cualquier clase de utilidades a accionistas comunes.

Para explicar de mejor detalle (Ver anexo 4) acá, se encuentra un acta de una venta de acciones preferentes que ilustrara de mejor manera este punto.



#### **c.4 Emisión de Certificados de Opciones para Compra de Acciones**

Las opciones son similares a los contratos de futuros en los que sólo una pequeña parte del valor del título subyacente necesita ser pagado inicialmente. Este tipo de transacción puede llevar a grandes ganancias o pérdidas con pequeñas inversiones.

Una opción es un contrato cuyo poseedor tiene los siguientes derechos (aunque no obligaciones) sobre un activo:

- 1) Derecho a adquirir ( si es opción de compra)
- 2) Derecho a vender ( si es opción de venta)

El activo estará sujeto a un precio por un período de tiempo determinado, especificado en el contrato. El precio que se paga por la opción se denomina prima. La opción, dentro del ámbito financiero presenta numerosas variantes, tanto por la finalidad del negocio, como por su utilización simple, o combinada con otros instrumentos financieros (futuros, otras opciones, etc.)

El contrato de opción tiene una diferencia con respecto al forward, futuro y swaps, y es que en éstos se contraen obligaciones, mientras que en los contratos de opción se adquiere el derecho de comprar un cierto activo. Este activo puede ser un tipo de interés, una divisa, cualquier papel de renta fija o variable, etc.

#### **Tipos de Opción**

Pueden existir dos tipos de opciones:

- 1) Opción de compra (call options)
- 2) Opción de venta (put options)

De lo anteriormente expuesto arriba podemos suponer que pueden ocurrir 4 operaciones que son:

- 1) Que el comprador tiene un derecho a comprar
- 2) Que el comprador tiene un derecho a vender
- 3) Que el vendedor tiene una obligación de vender
- 4) Que el vendedor tiene una obligación de comprar

Como ya hablamos en general de lo que son las opciones financieras ahora nos adentraremos en los que dice la norma respecto a este tema. Pues bien la NIC 32 establece que un instrumento financiero es **“cualquier contrato que de lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad”**. Esta misma norma señala al respecto que **“una opción de compra adquirida u otro contrato similar, adquirido por una entidad, que le concede el derecho a recomprar una cuantía fija de sus instrumentos de patrimonio propio, a cambio de entregar una cuantía fija de efectivo u otro activo financiero, no es un activo financiero de la entidad. Por el contrario las contraprestaciones pagadas por tal contrato se deducirán del patrimonio”**. Acá vemos un efecto en el patrimonio dado que lo pagado por esas contraprestaciones se restara del Patrimonio.

#### **c.5 Ejercicio de Opciones, Derechos o Certificados de Opciones para compra de Acciones**

Al respecto la NIC 32 señala que **“una opción de compra o de venta para intercambiar activos financieros o pasivos financieros (esto es, instrumentos distintos de los de patrimonio propio de la entidad) da a su tenedor el derecho a obtener potenciales beneficios económicos futuros, asociados con cambios en el valor razonable del instrumento financiero subyacente en el contrato”**.

La misma NIC establece que **“un contrato que contenga una obligación, para la entidad, de comprar sus instrumentos de patrimonio propio, a cambio de efectivo o de otro instrumento financiero, dará lugar a un pasivo financiero que se reconocerá por el valor actual del importe a reembolsar” y además esto se aplicará incluso en el caso de que el contrato en sí, sea un instrumento de Patrimonio**”. Un ejemplo de esto se dará cuando la entidad tenga un contrato a plazo, que le obligue a comprar sus instrumentos de patrimonio propio a cambio de efectivo. Al reconocer inicialmente el pasivo financiero, siguiendo la NIC 39, su valor razonable, esto es el valor actual del importe a reembolsar, se reclasificará como Patrimonio Neto y si además el contrato venciera y no se produjese entrega, el importe en libros del pasivo financiero se reclasificará del Patrimonio Neto.

#### **c.6 Expiración de Opciones o Certificados de Opciones para Compra de Acciones**

La NIC 32 establece **“cuando un instrumento financiero derivado dé a una de las partes el derecho a elegir la forma de liquidación (por ejemplo, cuando el emisor o el tenedor puedan escoger la liquidación mediante un importe neto en efectivo, o bien intercambiando acciones por efectivo), será un activo financiero o un pasivo financiero, a menos que todas las alternativas de liquidación diesen lugar a considerar que se trata de un instrumento de patrimonio**”. Un ejemplo de instrumento financiero derivado con una opción de liquidación que es un pasivo financiero, sería una opción sobre acciones en las que el emisor pueda decidir liquidar por un importe neto en efectivo o mediante el intercambio de sus acciones propias por efectivo. De forma similar en algunos contratos para comprar o vender un elemento no financiero, a cambio de instrumentos de patrimonio propio de la entidad, estarán dentro del alcance de la NIC 32, porque pueden ser liquidados mediante la entrega de un elemento no financiero, o bien por un importe neto en efectivo u otro instrumento financiero.

Hay que hacer un alcance con respecto a esto, debido a que estos contratos serán activos financieros o pasivos financieros, pero no instrumentos de patrimonio.

### **c.7 Resultado de Ingresos y Gastos Integrales**

Corresponde a la Utilidad del Ejercicio que aparece en el Estado de Resultados. Al respecto podemos señalar que la NIIF 8 menciona que la información financiera se deberá presentar bajo segmento, por ende la Utilidad del Ejercicio es la suma de sus negocios integrados.

### **c.8 Adquisición de Acciones Propias**

Esta partida se encuentra regulada en la NIC 32 Y SIC 16, que establecen que ***“una empresa puede poseer instrumentos de capital emitidos por ella misma, lo que a menudo se conoce como “acciones propias en cartera”.*** Aunque esto depende en última instancia del régimen legal del país correspondiente, tales acciones en cartera, por lo general, pueden ser adquiridas y mantenidas por la empresa que las emitió o por sus subsidiarias.

Las acciones en cartera deben presentarse en el balance de situación general, como una deducción de las partidas del patrimonio neto, y la adquisición de estas acciones debe ser presentada en los estados financieros como una modificación en el patrimonio neto.

En el caso de que la empresa o sus subsidiarias hayan adquirido las acciones en cartera a terceros, que tuvieran la posibilidad de ejercer control o influencia significativa en la entidad, de acuerdo a lo que establece la NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”, la empresa deberá revelar la información pertinente, en los estados financieros, para dar cuenta de este hecho.

### **c.9 Venta de Acciones Propias en Cartera**

Esta partida sería opuesta a la anterior y es cuando una empresa vende las acciones que adquirió con anterioridad.

La NIC 32 establece con respecto a esta partida que: ***“al vender, remitir o cancelar las acciones propias, la empresa no debe proceder a reconocer ningún resultado, ya sea pérdida o ganancia, en el estado de resultado. La contrapartida recibida debe presentarse en los estados financieros, como una modificación en el patrimonio neto”***. Así mismo la SIC 16 señala que: ***“el importe de las reducciones, en el patrimonio neto, que se deban a la tenencia de acciones en cartera, debe ser presentado por separado, ya sea en el balance de situación general, o por medio de una nota a los estados financieros”***.

### **c.10 Cancelación de Acciones Propias en Cartera**

Sobre esta partida podemos mencionar que la NIC 32 deja claro que: ***“cualquier cambio en el patrimonio neto, contabilizado por la empresa por causa de la recompra y cancelación de sus propios instrumentos de capital, representa una transferencia entre los tenedores de instrumentos de capital, que han desapropiado sus participaciones, y aquéllos otros que continúan poseyéndolas, y no puede ser tratado en modo alguno como generador de pérdidas y ganancias para la empresa”***. Además esta norma establece ***“si en un contrato se requiere la liquidación en efectivo o mediante un número variable de las acciones propias de la entidad, pero sólo si ocurre un evento que es extremadamente raro, altamente anormal y muy improbable, sería un instrumento de patrimonio”***.

También podemos mencionar que puede establecerse la prohibición de liquidar mediante un número fijo de las acciones propias de la entidad, cuando se den circunstancias que estén fuera del control de la misma, pero si estas

circunstancias no tienen una posibilidad cierta de ocurrir, lo evidente sería clasificar el instrumento como de Patrimonio.

### **c.11 Conversión de Deuda en Patrimonio Neto**

Este componente del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, está principalmente tratado en la NIC 32 (Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar), aunque la norma no toca en forma específica el enunciado, si toca de manera indirecta los casos en que tal hecho podría suceder para que pueda ser incluido en este ítem.

Para comenzar, lo que menciona la NIC 32 y que debe aparecer en este apartado trata sobre la emisión de instrumentos financieros, los que deben ser clasificados por la(s) empresa(s) emisora(s) en su balance general o bien como pasivo o bien como capital.

Para que quede un poco más claro la misma NIC define el concepto de Instrumento Financiero ***“es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.”***

La definición anterior expresa la dualidad que provoca la emisión de estos instrumentos y además involucra conceptos no tratados aquí, pero puesto que la definición si los menciona, creemos que sería recomendable incluirlas, para que todo quede más claro; por lo demás la misma NIC 32 entrega las definiciones anteriores.

La primera definición es la de Activo Financiero:

**“es todo activo que posee cualquiera de las siguientes formas:**

- (a) Efectivo;**
- (b) Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa;**
- (c) Un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables, o**
- (d) Un instrumento de capital de otra empresa”.**

La siguiente definición que aparece en la NIC 32 es Pasivo Financiero:

**“es un compromiso que supone una obligación contractual:**

- (a) De entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa , o**
- (b) De intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables”.**

y entregaremos la definición de Instrumento de Capital:

**“Es cualquier contrato que ponga de manifiesto intereses en los activos netos de una empresa, una vez que han sido deducidos todos sus pasivos”.**

Como ya se han entregado las definiciones que eran necesarias, avanzaremos en la explicación de lo que involucra una conversión de deuda en patrimonio.

Al respecto la NIC 32 señala que: **“es el emisor del instrumento financiero quien debe clasificar cada una de las partes integrantes que componen el instrumento financiero en pasivo o capital dependiendo de la existencia de una obligación contractual que puede recaer sobre una de las partes implicadas en el instrumento financiero (emisor), consistente en entregar dinero u otro instrumento financiero a la otra parte (tenedor), bajo**

**condiciones que son potencialmente desfavorables para el emisor; en este caso estamos frente a un pasivo financiero”.**

Y estaremos frente a un instrumento de capital cuando un instrumento financiero no da a lugar a una obligación contractual, por parte del emisor, de entregar dinero u otro activo financiero, o bien intercambiarlo por otro instrumento financiero en condiciones que le son potencialmente desfavorables.

Lo anteriormente expuesto no hace más que dejar en claro bajo que circunstancias la emisión de estos instrumentos financieros pueden ser expuestos como pasivos o capital. Pero la NIC también señala la existencia de un Instrumento Financiero Compuesto que tiene como característica que contiene en forma simultánea elementos de pasivo y capital, a diferencia del instrumento Financiero anterior que genera un pasivo o capital, pero no ambos a la vez.

Para este caso la norma indica que la presentación de este Instrumento que genera pasivo y capital al mismo tiempo debe hacerse en forma separada en el balance. Además podemos agregar que esta norma señala que un instrumento financiero que genere un pasivo financiero para el emisor, otorga al tenedor del instrumento una opción de convertirlo en otro instrumento de capital del emisor.

De lo anterior se puede deducir que un instrumento financiero representa una obligación para el emisor de entregar ya sea dinero u otro activo financiero, mientras que el tenedor de dicho instrumento tiene la opción de convertirlo a voluntad en un instrumento de capital del emisor, que podrían ser acciones; generándole al que emisor que el mismo instrumento se convierta tanto en un pasivo financiero y además en un instrumento de capital.

Por último y para terminar con ítem la norma no precisa cuales son las partidas que pueden generar esta conversión aunque en la misma norma se señala en forma reiterada partidas como acciones y bonos por lo que deben tratarse de las más usuales para este ítem.



### **c.12 Dividendos en efectivo Declarados**

Al respecto la NIC 32 señala que los dividendos que se distribuyan a los tenedores de instrumentos financieros clasificados como de capital deben ser registrados, por el emisor, directamente contra el patrimonio neto.

Lo que nos da un indicio de cuales dividendos se registraran en el patrimonio neto, los cuales están relacionados con la emisión de instrumentos financieros convertibles en instrumentos de capital del emisor como por ejemplo en acciones de éste lo que le da el derecho a percibir los dividendos antes mencionados y que tiene su lugar de registro en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

### **c.13 Emisión de Acciones Liberadas de Pago**

Las acciones liberadas son emitidas por una sociedad y son liberadas de pago, porque los accionistas que adquieren dichas acciones no desembolsan recursos por ellas. Esta emisión de acciones liberadas de pago representa una capitalización de utilidades retenidas.

Podemos agregar que otra de las características de este tipo de acciones es que se reparten a los accionistas en forma proporcional al número de acciones que pertenece a cada uno de ellos, por lo que los accionistas que posean más acciones recibirán una mayor cantidad de estas acciones que otros accionistas con una menor cantidad de acciones.

### **c.14 Reducción de Capital**

Es un acto formal por el cual las sociedades reducen el valor de su capital social, disminuyendo el valor nominal de las acciones o amortizando una cierta proporción de ellas<sup>3</sup>.

Definición que se acerca a la expresada en la SIC 16, al señalar que en el caso de que una empresa decida adquirir acciones de su propia emisión, estas representarían una disminución del patrimonio y por tanto deben aparecer reflejadas de esta manera en el balance general.

Podemos agregar también que la NIC 32 señala que el costo en el que incurre una empresa al comprar los derechos para rescatar sus propios instrumentos de capital en poder de terceros constituye una disminución de su patrimonio neto.

### **c.15 Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Patrimonio Neto hacia Pasivo**

Este ítem hace referencia a aquellos instrumentos financieros señalados en la NIC 32 que fueron clasificados en primera instancia como instrumentos de capital según los requerimientos que hace para ello la NIC antes mencionada, pero que sin embargo, no representan un instrumento de capital sino que forman un pasivo financiero.

Puesto que existen las condiciones contempladas en la NIC 32 para ser catalogados bajo ese apartado, entre las que se pueden mencionar:

La existencia de una obligación contractual que recaer sobre el emisor del instrumento financiero de entregar dinero u otro instrumento financiero a un tercero, el tenedor de dicho instrumento, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para el emisor.

---

<sup>3</sup> [http://www.financiero.com/diccionario\\_financiero/reduccion-capital.asp](http://www.financiero.com/diccionario_financiero/reduccion-capital.asp)

### **c.16 Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Pasivo hacia Patrimonio Neto**

Este es el caso inverso comentado en el punto anterior, donde un instrumento de capital fue mal clasificado, puesto que debía aparecer clasificado como un pasivo financiero. Ahora en este caso, el instrumento financiero fue clasificado como un pasivo financiero por parte del emisor del instrumento, pero que sin embargo el instrumento tiene las características para que sea presentado como un instrumento de capital.

Al respecto la NIC 32 menciona entre otras cualidades las siguientes:

Un instrumento financiero que no da a lugar a una obligación contractual por parte del emisor de entregar dinero u otro instrumento financiero o de intercambiarlo por otro activo financiero en condiciones potencialmente desfavorables. Aunque el comprador de un instrumento de capital puede tener derecho a recibir eventualmente dividendos u otras distribuciones de patrimonio.

### **c.17 Transferencias desde Prima de Emisión**

La prima de emisión de acciones es la cantidad que desembolsan los compradores de acciones junto con el valor nominal de estas, y cuya finalidad puede ser para obtener una financiación extraordinaria para la sociedad.<sup>4</sup>

Por tanto no hay mucho que agregar al respecto solo que esta mayor cantidad de recursos para la sociedad debiesen aparecer en este punto.

---

<sup>4</sup> [http://www.dolarpeso.com/diccionario\\_financiero/diccionario.php?file=p.html](http://www.dolarpeso.com/diccionario_financiero/diccionario.php?file=p.html)

### **c.18 Transferencias a (desde) Resultados Retenidos**

Este ítem hace referencia a las transferencias desde resultados acumulados, que pueden ser utilidades o pérdidas, los que afectan al patrimonio provocando posibles aumentos o disminuciones del patrimonio.

### **c.19 Otro Incremento (Decremento) en Patrimonio Neto**

Se refiere a cualquier importe que pueda rebajar o incrementar el patrimonio que no esté específicamente tratado en los apartados anteriores.

Por otro lado no podemos ahondar mucho en este punto puesto que las normas no señalan cuales son aquellas partidas que pueden incluirse en este ítem.

### **c.20 Saldo Final Periodo Actual 31/ 12/X0**

Corresponderá a los saldos de las cuentas patrimoniales al final del período de los correspondientes estados financieros.

# Capítulo N°3

### 3.1. Antecedentes de la aplicación de IFRS en Chile.

Como se mencionó con anterioridad la SVS, ha instruido a 133 empresas para que realicen sus estados financieros bajo la nueva normativa IFRS, que como ya es sabido contempla el ya famoso Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que a partir del 1 de Enero de 2009 nacerá a la vida, debido a que es la primera vez que las empresas tendrán que aplicarlo.

Pero para saber del porque estas empresas necesariamente tienen que aplicarlo, es que existe la Circular 427 del 28 de Diciembre de 2007 de la SVS, que contempla las entidades que deberán emitir estados financieros bajo IFRS y su fecha de adopción.

La circular menciona lo siguiente: ***“atendiendo fundamentalmente a la incidencia de las entidades en el mercado bursátil, se ha establecido un calendario de adopción gradual de las IFRS, de la siguiente forma”:***

- a) Entidades emisoras de acciones de mayor presencia o patrimonio bursátil que por su naturaleza e incidencia relativa deben emitir sus estados financieros bajo IFRS a partir del 1 de Enero de 2009. Estas entidades son aquellas que al 31 de Diciembre de 2007 cumplan cualquiera de los siguientes requisitos:
  - a.1) que sus acciones tengan presencia o transacción bursátil, en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 103 de 2001 de la SVS, es decir aquellas cuyas acciones tengan una presencia ajustada igual o superior al 25% dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles, o
  - a.2) que deban constituir Comité de Directores, de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 1526 de 2001 en este servicio.

Además esta circular menciona que la información financiera bajo IFRS deberá presentarse trimestral y anualmente en forma comparada con igual período del ejercicio anterior.

No obstante, las entidades señaladas anteriormente que deban presentar sus estados financieros bajo IFRS, en el ejercicio 2009, pero que no puedan efectuarla en forma comparativa con el ejercicio 2008 en las condiciones y oportunidades requeridas, estas deberán en su reemplazo, continuar con la presentación de la información financiera del ejercicio 2009 en forma comparativa con el ejercicio 2008 bajo las normas locales y adicionalmente, deberán proporcionar trimestral y anualmente un informe financiero pro forma bajo norma IFRS referido al ejercicio 2009, en forma no comparativa. A partir del ejercicio 2010, deberán presentar la información financiera bajo IFRS comparativa con el ejercicio 2009, incluyendo en notas explicativas a los estados financieros una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas IFRS.

Y por último señalar que esta circular menciona que la moneda de presentación de los estados financieros será el peso, pero no obstante, aquellas sociedades que tengan como moneda funcional el dólar, podrán presentar sus estados financieros con dicha moneda.

En el (Anexo 5) se mostraran las 133 empresas que obligatoriamente deberán presentar sus estados financieros bajo IFRS, y que a la vez deberán preparar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Para entender de mejor manera la fecha de adopción de estas normas se mostrará un calendario en el que se incluirá la fecha de adopción de estas normas, debido a que como es sabido las empresas comenzarán a aplicarlo a partir de Enero de 2009, pero hay otras empresas que deberán aplicarlo a más tardar en el año 2010 y 2011. (Ver anexo 6)

Para seguir hablando sobre la experiencia nacional en menester hablar sobre la excelente participación que ha tenido la SVS en cuanto al estudio y adopción de la nueva aplicación de los estados financieros bajo IFRS. En virtud de esto es que la SVS, ha instruido varias circulares que ayudan en gran manera a entender como deben ser preparados los nuevos estados financieros. Estas circulares ya están

mencionadas anteriormente, sin embargo hay 4 Oficio Circular y una Circular que han salido recientemente y que no fueron consideradas en el anteproyecto, por lo que estimamos necesario explicar brevemente cada circular.

1.- Oficio Circular N° 461 del 08.07.2008

Lo que menciona básicamente esta circular es que instruye a todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores, que inicien su aplicación en los períodos 2009, 2010, y 2011, para que respondan el “Cuestionario de Adopción de IFRS”.

2.- Oficio Circular N° 471 del 15.09.2008

Lo que dice este Oficio Circular es la forma en que las empresas deben enviar la información a la SVS.

3.- Oficio Circular N° 473 del 25.09.2008

Lo que instruye básicamente esta circular es que les indica a todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores, que inicien su aplicación en los períodos 2009, los plazos de presentación de la información financiera bajo IFRS durante 2009 y explica lo siguiente:

La información financiera intermedia correspondiente a Marzo y Septiembre deberá presentarse dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.

La información financiera intermedia correspondiente a Junio deberá presentarse dentro del plazo de 75 días contado desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.

El plazo de presentación de la información financiera anual será de 90 días contado desde la fecha de cierre del ejercicio anual. En caso que la fecha de cierre del ejercicio anual coincida con la fecha de cierre de alguno de los trimestres



calendario, solo en este caso deberá ser presentado el informe anual correspondiente dentro del plazo antes mencionado.

#### 4.- Oficio Circular N° 475 del 10.10.2008

Lo que dice esta circular es que instruye a todas las compañías de seguros a responder un cuestionario sobre adopción de normas internacionales. Ver cuestionario (Ver anexo 7). Estas compañías de seguros deberán comenzar a aplicar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a partir del 01.01.2010

#### 5.- Circular 1901 del 30.10.2008

Lo que instruye básicamente esta circular es que imparte normas sobre información adicional que deberá contener la información financiera de acuerdo a IFRS.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la entidad deberá revelar los desembolsos del ejercicio relacionados con el medio ambiente en forma comparativa con el ejercicio anterior, así como los compromisos futuros, desarrollando la siguiente información:

- a) Identificación de la matriz o subsidiaria.
- b) Nombre del proyecto al que está asociado el desembolso.
- c) Concepto por el que se efectuó o efectuará el desembolso.
- d) Señalar si el desembolso forma parte del costo de un activo o fue reflejado como un gasto.
- e) Descripción del activo o ítem de gasto
- f) Importe del desembolso
- g) Fecha cierta o estimada en que los desembolsos a futuro serán efectuados.

En el ítem “Otras Notas Adicionales”, la empresa podrá incluir otras notas a los estados financieros que a juicio de la administración, proporcione mayor información para comprenderlos e interpretarlos, las cuales deberán identificarse por su nombre y detallar la información correspondiente.

Esto nos da que pensar en aquellas situaciones que no puedan ser incluidas en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y que deberán ser incluidas en este ítem.

Ya hemos hablado de las circulares que ha emitido la SVS en el último tiempo y ahora mencionaremos los 3 boletines que esta Superintendencia ha publicado y que nos da una señal clara de cómo la SVS quiere que este proceso de cambios que va a sufrir la contabilidad a partir del año 2009, se realice de la manera más óptima posible. En resumen los 3 boletines hablan básicamente de las instrucciones que deben llevar a cabo las empresas que van a adoptar IFRS a partir de Enero de 2009, habla sobre el modelo de la Circular 1879, que es la que adoptarán todas las empresas para presentar sus estados financieros, la cual ya fue definida en el capítulo anterior definiendo además las partidas del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Un dato relevante que debemos incluir es que si bien son 133 empresas las que están autorizadas para emitir sus estados financieros bajo IFRS, 64 Empresas han decidido adelantar este proceso de cambios que va a ocurrir, por lo que ya no van a ser 133 empresas, sino que 197. La SVS autorizaba a las empresas que no estaban obligadas, a realizar sus estados financieros bajo IFRS, solo les exigía un requisito que era dar aviso por adelantado a ellos para que quedaran registrados en la SVS.

### **3.1.1. Análisis de los resultados de la encuesta sobre aplicación de IFRS, que hace exigible la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, realizada por la S.V.S.**

La SVS, en su esfuerzo permanente que ha estado llevando a cabo, realizó dos encuestas una realizada el primer trimestre del 2007 y la otra en Septiembre de 2008, esta encuesta fue realizada a las empresas que deberán adoptar IFRS, a partir de este año y por ende aplicar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, si bien la mayoría de las preguntas no están enfocadas al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, si hay indicios que nos permiten sacar algunos análisis de este nuevo estado financiero y los resultados se muestran a continuación, encontrándose los gráficos en el (Anexo 8)

Frente a la pregunta:

- 1 ¿Indique si su empresa es filial de una empresa extranjera?

Los resultados frente a esta pregunta es que un 82% de las empresas que van a aplicar IFRS en 2009 y 2010 no es filial de una empresa extranjera. De este porcentaje un 34% de estas empresas van a comenzar a aplicar estas Normas Internacionales en 2009. De las empresas que son filiales de estas empresas extranjeras el mayor porcentaje se lo lleva Europa con un 11%, es decir este porcentaje que van a adoptar las Normas Internacionales son filiales de alguna empresa extranjera.

- 2 ¿Las Normas Contables que ha venido utilizando hasta la fecha han sido?

Los resultados frente a esta pregunta es que un 81% de las empresas que ha venido utilizando solo la Normativa Contable Nacional, un 75%

de las empresas debe adoptar IFRS en 2009, correspondiente a 93 empresas, mientras que un 5% de estas empresas ha venido ocupando la Normativa Nacional como así también la Normativa Internacional. Ese 5% corresponde a 21 empresas y el 81% corresponde a 312 empresas. De este 5% 9 empresas que representan el 7.26% del total van a adoptar las Normas Internacionales.

- 3 Establezca el número de sociedades vinculadas a su sociedad que se verán afectadas por su proceso de adopción de IFRS.

Los resultados frente a esta pregunta es que hay varias sociedades vinculadas a la propia empresa, que deberán adoptar estas Normas Internacionales y por ende aplicar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Acá nos encontramos con empresas que están inscritas en el Registro de Valores de la SVS y también con Sociedades Anónimas Cerradas no inscritas en el Registro de Valores. Del grupo 1 (mostradas en el anexo 6) podemos mencionar que son 133 empresas que van a adoptar estas Normas Internacionales en el 2009 y las otras empresas entre el 2010 y 2011.

- 4 Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para su empresa.

Los resultados frente a esta pregunta es que los mayores beneficios de la Adopción de IFRS percibidos por las empresas son el mejoramiento de la comparabilidad de la información financiera y de las condiciones para el financiamiento en el exterior, en especial en las bolsas extranjeras.

- 5 Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la Aplicación de IFRS en su empresa.

Los resultados frente a esta pregunta de costos de la adopción de IFRS, las sociedades mencionaron la adaptación al dinamismo y filosofía de las IFRS, la adaptación de los sistemas informáticos y la elaboración y divulgación de un mayor volumen de información.

- 6 ¿Qué acciones ha emprendido su empresa en consideración a la próxima aplicación de las IFRS?

Los resultados frente a esta pregunta de costos de la adopción de IFRS, las sociedades mencionaron que frente a un conjunto de acciones necesarias para la implementación de IFRS , existe una clara diferencia entre las empresas que deben adoptar el 2009 y en los años posteriores, en cuanto a la proporción de empresas que las ha realizado. Esto nos muestra que entre las sociedades que no están obligadas a adoptar el 2009 las IFRS, un grupo significativo muestra un rechazo relativo.

- 7 ¿Qué opciones considera más adecuadas para adaptarse a las IFRS? Señale las que correspondan.

Los resultados frente a esta pregunta es que las opciones que mas consideran las empresas para adaptarse a esta nueva normativa extranjera, es la de hacer frente a estos procesos de cambios con el propio personal que ya cuentan capacitándolo de manera adecuada.

8 Esfuerzo en Capacitación.

Los resultados frente a esta pregunta es que las empresas que deben aplicar IFRS en 2009, ha invertido cerca de 28 horas de capacitación por cada persona para afrontar este nuevo cambio, en personal, etc.

9 ¿Indique si su empresa aplicará IFRS?

Los resultados frente a esta pregunta es que de acuerdo al calendario establecido 122 empresas son las que debiesen aplicar IFRS. Sin embargo esta encuesta no tomo en consideración que actualmente son 133 empresas obligadas y 64 voluntarias, dando un total de 197 empresas las que aplicarán el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

10 En el caso que su empresa aplique IFRS a partir del 2009, indique la alternativa de presentación de estados financieros que ha decidido proporcionar:

Los resultados frente a esta pregunta es que la mayoría de las empresas todavía no aplicaría IFRS, y de las empresas encuestadas 68 las presentarán bajo IFRS sus Estados Financieros y 115 lo harán con comparativo 2008.

11 Asigne una puntuación para calificar los siguientes factores del proceso de cambio en la plataforma tecnológica que considera realizar para la adopción de IFRS en su empresa.

Los resultados frente a esta pregunta es que la mayoría de las empresas concuerdan en que hay factores que dificultan mucho la adopción de las Normas Internacionales como pueden ser el costo

monetario y las horas de trabajo, sin embargo estas propias empresas establecen que hay factores que las favorecen mucho, como son por ejemplo la motivación y capacitación del personal. Es importante destacar que las empresas están tomando conciencia sobre los cambios que va a sufrir la Contabilidad.

Es así como con estas preguntas quisimos dar una mirada general de cómo las empresas están percibiendo la adopción de Normas Internacionales en las que se incluye la elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

### **3.2. Experiencia Internacional de la aplicación de IFRS.**

Como es sabido, Chile comenzará a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en forma gradual a partir del 1 de Enero de 2009 y concluirán el proceso en el año 2011. Sin embargo hay muchos países extranjeros en los cuáles ya se esta aplicando estas nuevas normas, que hacen exigible la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Cabe recalcar que estas nuevas normas contables se hicieron precisamente para homologar la información financiera de los diversos países del mundo, para que un inversionista de Europa pueda ver los estados financieros de una empresa en Sudamérica, como si se encontrase en su propio país, lo que facilitaría en gran medida la interpretación de los estados financieros y tener una mejor visión para la toma de decisiones.

A continuación mostraremos las diversas experiencias y opiniones que han tenido los países extranjeros en relación a la aplicación de las NIC.

## **UNION EUROPEA**

La Unión Europea se acogió a las Normas Internacionales de Contabilidad el 1 de Enero del 2005, y culminó este proceso de adopción el 2008, con el propósito de que todo el mundo pueda comprender los estados financieros de Europa.

## **FRANCIA**

<b>VENTAJAS</b>	<b>DESVENTAJAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los empresarios franceses consideran que es necesario la armonización para poder competir internacionalmente.</li> <li>• Después de los costos de la convergencia se pronostica un repunte en las utilidades generadas por las empresas.</li> <li>• Se eliminarán mal entendidos en torno a la preparación de reportes financieros trasnacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 75% de las empresas francesas opinan que la convergencia a las normas internacionales, es más un costo para ellas que una oportunidad para mejorar su organización.</li> <li>• Habrá un cambio radical en sus sistemas de información.</li> <li>• Tienen que capacitar a sus trabajadores que tienen relación con el ámbito contable y financiero.</li> </ul>

Fuente: Mazars “European Audit and Advisory Organization”



## **INGLATERRA**

<b>VENTAJAS</b>	<b>DESVENTAJAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las normas internacionales vienen de una organización conocida y respetada mundialmente como es el IASB. Por lo tanto, a los inversionistas extranjeros les da más confianza su aplicabilidad en los estados financieros.</li> <li>• Inglaterra opina lo indicado en el punto 1 de las ventajas señaladas por Francia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados financieros son útiles y a su vez utilizados por varias personas. Consecuentemente es muy difícil que todos los interesados o involucrados puedan entender un sólo Marco Conceptual o que sea fácil de aplicar.</li> <li>• No todos las Normas Internacionales pueden ser aplicables a las diferentes entidades.</li> </ul>

Fuente: BDI- Agrupación de industrias alemanas y europeas

## **ESTADOS UNIDOS**

<b><u>VENTAJAS</u></b>	<b><u>DESVENTAJAS</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La convergencia ayudaría competir con otras empresas internacionales.</li> <li>• Generaría más utilidades para las empresas estadounidenses.</li> <li>• Disminuiría el costo de realizar varios estados financieros para diferentes inversionistas internacionales.</li> <li>• Los profesionales del área de contabilidad opinan lo mismo que los puntos señalados por otros países.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesionales de la Contabilidad, tendrán que capacitarse para realizar los nuevos Estados Financieros bajo IFRS.</li> </ul>

Fuente: Securities and Exchange Commission.

## CANADÁ

<u>VENTAJAS</u>	<u>DESVENTAJAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provee más transparencia a los estados financieros y por lo tanto, más confiabilidad a los inversionistas extranjeros.</li> <li>• Varios países utilizan las normas internacionales. En consecuencia, hay que adaptarse a los cambios y poder realizar un estado financiero que sea entendido por todos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las NIC han sido criticadas por ser muy generales y dejan mucho a la interpretación.</li> <li>• Las normas contables de cada país se ajustan a sus políticas y necesidades.</li> </ul>

Fuentes: Gobierno de Canadá “Ministerio de Finanzas”.

## OCEANIA

### AUSTRALIA

<u>VENTAJAS</u>	<u>DESVENTAJAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los inversionistas podrán acceder al mercado internacional a un menor costo.</li> <li>• Generaría más utilidades para las empresas australianas.</li> <li>• Los profesionales del área de contabilidad opinan lo mismo que los puntos señalados por otros países.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No todos están familiarizados con las normas internacionales, esto significa capacitar a los trabajadores relacionados con el área de contabilidad.</li> <li>• Algunos profesionales consideran que bajan de calidad al utilizar las normas internacionales.</li> </ul>

Fuentes: Gobierno de Australia “Tesorería”.

## **SUDAMÉRICA**

Sudamérica no está ajena a estos cambios internacionales y como la Unión Europea, Norte América y Oceanía, también hay varios países que están aplicando la Norma Internacional, entre los que se encuentran Colombia y Perú.

## **COLOMBIA**

<b>VENTAJAS</b>	<b>DESVENTAJAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuiría el costo de realizar varios estados financieros para diferentes inversionistas internacionales.</li> <li>• Provee más transparencia a los estados financieros y por lo tanto, más confiabilidad a los inversionistas extranjeros.</li> <li>• Los inversionista podrán acceder al mercado internacional a un menor costo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos Contadores se sienten amenazados por la posible aparición de contadores extranjeros.</li> <li>• Las normas contables de cada país se ajustan a sus políticas y necesidades. Por lo tanto, algunos consideran que las normas internacionales no se adaptan al país.</li> </ul>

Fuentes: Carolina Guerra Cabrera y Angela Liliana García Martínez (Estudiantes de la Universidad de Quindío, Colombia) y docentes de la Universidad de Antioquío, Colombia.

## PERÚ

Perú no estuvo ajeno de las críticas o apoyo sobre la armonización. Wilfredo Rubiños, Socio de KPMG Internacional publicó un informe sobre las ventajas y desventajas que tiene la convergencia en Perú.

<b>VENTAJAS</b>	<b>DESVENTAJAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite una mejor comparación de compañías para la toma de decisiones, especialmente inversionistas globales.</li> <li>• Facilita el listado de las empresas en diferentes Bolsas de Valores del Mundo.</li> <li>• Permite una asignación eficiente de recursos.</li> <li>• Minimiza el costo de análisis y evaluación para inversionistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las reglas de las normas internacionales son más complejas, lo que plantea el desafío de contar con profesionales más entrenados y con asesores expertos en convergencia a normas internacionales.</li> <li>• Hay algunos principios internacionales difícil de aplicar en Perú a raíz de su pequeño mercado de capital.</li> </ul>

Fuentes: “KPMG Internacional “

Como Conclusión podemos mencionar que la adopción de las Normas Internacionales por parte de los países extranjeros, se llevo a cabo en forma normal, pero no estuvo exenta de problemas, como por ejemplo los Contadores tenían temores en cuánto a la nueva forma de preparar los estados financieros, o sentían que podían perder campo laboral, debido a que podían llegar contadores extranjeros y realizar el mismo trabajo.

Esperamos que en Chile resulte de manera eficiente la aplicación de las NIC, ya que a partir del 1 de Enero varias empresas ya deben estar aplicándolas y confeccionar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, inclusive en algunos casos con comparación de sus estados financieros con respecto al año 2008.

# Capítulo N°4

#### **4.1. Análisis del Formato del Estado de Cambios Patrimoniales Chileno y su comparación con el Modelo de Otros Países.-**

Si bien es cierto que nuestro país, ya posee un formato estándar para la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en diversos países de América Latina, entre ellos Colombia, Perú y países europeos como España aplican modelos que si bien en el fondo son lo mismo, las partidas que en ellas se incluyen pueden tener tratamientos diferentes.

Estos países aplican estados anuales en los que se consolida la información y estados trimestrales que tienen que presentarlos en el caso de España en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Perú en la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, en Colombia en la Bolsa de Valores Colombiana, en los cuales se presenta la información de la empresa en los organismos anteriormente mencionados y de estos estados financieros hemos escogido a 3 empresas de diferentes países para que podamos entender de mejor manera el como realizan las Sociedades Anónimas, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el nombre de las partidas que en ellas van incluidas.

1.- Empresa Stanford Group Perú S.A, que es una sociedad de agente de bolsa en el Perú. (Ver anexo 7)

2.- Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico de Colombia  
(Ver anexo 8)

3.- Empresa de Carazo Durban en España.  
(Ver anexo 9)

**4.1.1. Partidas presentes en el Formato Chileno y sus similares en Perú, Colombia y España**

Como se menciona en el apartado anterior del análisis de los formatos de presentación de 3 empresas distintas ubicadas en Perú, Colombia y España, obtuvimos un cuadro comparativo en el cual se presenta la partida correspondiente al Formato Chileno y sus similares en los Formatos de los países ya mencionados. El análisis arroja lo siguiente:

<b>Partidas del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Chile</b>	<b>Partidas del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Perú</b>	<b>Partidas del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Colombia</b>	<b>Partidas del estado de Cambios en el Patrimonio Neto en España.</b>
<b>Saldo Inicial Periodo Actual</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Saldo del patrimonio</b>	<b>Saldo inicial ajustado</b>
<b>Errores en Periodo Anterior que Afectan al Patrimonio Neto</b>	<b>Efectos acumulados de cambios en políticas contables y corrección de errores sustanciales</b>	<b>Efecto del saneamiento contable</b>	<b>Ajustes por error y anteriores</b>
<b>Cambio en Política Contable que Afecta al Patrimonio Neto</b>			<b>Ajustes por cambios de criterios</b>

<b>Incremento(Decremento) en Patrimonio Neto Resultante de Combinación de Negocios</b>			<b>Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de 1 combinación de negocios.</b>
<b>Emisión de Acciones Ordinarias</b>	<b>Nuevos aportes de accionistas</b>	<b>Capital de acciones comunes</b>	
<b>Emisión de Acciones Preferentes</b>		<b>Acciones preferidas</b>	
<b>Emisión de Certificado de Opciones para Compra de Acciones</b>		<b>Emisión de títulos de capital</b>	
<b>Ejercicio de Opciones, Derechos o Certificados de Opciones para Compra de Acciones</b>			
<b>Expiración de Opciones o Certificados de Opciones para Compra de Acciones</b>			
<b>Resultado de Ingresos y Gastos Integrales</b>		<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>
<b>Adquisición de Acciones Propias</b>	<b>Acciones en tesorería</b>	<b>Adquisición de acciones en tesorería</b>	<b>Operaciones con acciones o participaciones</b>



			<b>propias (netas)</b>
<b>Venta de Acciones Propias en Cartera</b>			<b>Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)</b>
<b>Cancelación de Acciones Propias en Cartera</b>			
<b>Conversión de Deuda en Patrimonio Neto</b>		<b>Efectos por conversión</b>	<b>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto</b>
<b>Dividendos en Efectivo Declarados</b>	<b>Dividendos declarados y participaciones acordados durante el ejercicio</b>	<b>Dividendos y participaciones decretados en especie</b>	<b>Distribución de dividendos</b>
<b>Emisión de Acciones Liberadas de Pago</b>			
<b>Reducción de Capital</b>	<b>Reducción de capital</b>		<b>Reducción de capital</b>
<b>Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Patrimonio Neto hacia Pasivo</b>			

<b>Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Pasivo hacia Patrimonio Neto</b>			
<b>Transferencias desde Prima de Emisión</b>	<b>transferencias</b>	<b>Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social</b>	
<b>Transferencia a (desde) Resultados Retenidos</b>	<b>transferencias</b>	<b>Excedentes financieros distribuidos</b>	
<b>Otro Incremento(Decremento) en Patrimonio Neto</b>	<b>Otros incrementos o disminuciones de partidas patrimoniales</b>		<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>
<b>Cambios en Patrimonio</b>			
<b>Saldo Final Período Actual</b>	<b>Saldo final</b>	<b>Saldo final</b>	<b>Saldo final</b>

Fuente: Elaboración Propia

**4.1.2. Partidas que no se encuentran presentes en el Formato Chileno, pero si se encuentran presentes en los formatos de otros países.**

A continuación presentaremos partidas que están en los formatos de los países mencionados anteriormente, pero que no se encuentran en el formato Chileno. Aunque debemos aclarar que las partidas que se presentan en el cuadro siguiente no necesariamente implican que no estén reflejadas en el formato Chileno, lo que significa que algunas de estas partidas son presentadas bajo otra denominación en nuestro país. Situación que no hemos podido aclarar debido a la falta de información disponible a la hora de buscar las similitudes entre las diversas partidas del formato Chileno con respecto a los otros ya mencionados.

<b>Partidas del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Perú</b>	<b>Partidas del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en Colombia</b>	<b>Partidas del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en España.</b>
<b>Distribuciones o asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el ejercicio.</b>	<b>Capital de fondos parafiscales</b>	<b>Operaciones con socios o propietarios (aumento de capital)</b>
<b>transferencias</b>	<b>Superávit por donación</b>	<b>Otras operaciones con socios o propietarios</b>
<b>Excedente de revaluación</b>	<b>Superávit por formación de intangibles</b>	
<b>Movimiento de resultados no realizados del ejercicio.</b>	<b>Superávit banca central</b>	
<b>Capitalización de partidas patrimoniales</b>	<b>Revalorización del patrimonio</b>	

	<b>Efecto por la aplicación del régimen de contabilidad pública</b>	
	<b>Recursos de cofinanciación (provisiones, depreciación)</b>	
	<b>Capital fiscal</b>	

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2. Utilidad del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto aplicado en las Finanzas.**

Si bien nuestro trabajo busca determinar la utilidad que representará la confección del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, tanto a la empresa como a otras organizaciones empresariales e inversionistas, esta será tratada más a fondo cuando abordemos las conclusiones referentes al Estado de Cambios Patrimoniales.

Para poder obtener las conclusiones finales que se mencionan en el párrafo anterior es preciso estudiar, en forma general, las implicancias que el Estado de Cambios Patrimoniales provocará en las finanzas. Puesto que estudiar la aplicación de este nuevo estado ayudará a determinar con mayor certeza los beneficios de su preparación.

Para comenzar debemos adentrarnos en un pequeño prólogo respecto a la definición y ámbitos de estudio de las finanzas.

***“Las Finanzas estudian el flujo del dinero entre individuos, empresas o Estados. Las finanzas son una rama de la economía que estudia la obtención y gestión, por parte de una compañía, individuo o del Estado, de los fondos***

***que necesita para cumplir sus objetivos y de los criterios con que dispone de sus activos”.***<sup>5</sup>

Las finanzas tratan, por lo tanto, de las condiciones y oportunidades en que se consigue el capital, de los usos de éste y de los pagos e intereses que se cargan a las transacciones en dinero. ***“También suele definirse como el arte y la ciencia de la administración del dinero”.***<sup>6</sup>

Para continuar con nuestro análisis enfocado hacia las finanzas, es necesario ver el origen y significado de esta palabra;

***“El término finanzas proviene del latín “finís”, que significa acabar o terminar. Las finanzas tienen su origen en la finalización de una transacción económica con la transferencia de recursos financieros (con la transferencia de dinero se acaba la transacción)”.***<sup>7</sup>

Como ya señalamos anteriormente, las finanzas son el nexo para conocer como las empresas obtienen sus recursos también llamadas fuentes y la gestión por parte de los directivos de la empresa de estos recursos lo que se conoce también como usos.

Además de lo expuesto anteriormente el área de finanzas es la que se encarga de lograr los objetivos y el óptimo control, manejo de recursos económicos y financieros de la empresa, esto incluye la obtención de recursos financieros tanto internos como externos, necesarios para alcanzar los objetivos y metas empresariales y al mismo tiempo velar por que los recursos externos requeridos por la empresa sean adquiridos a plazos e intereses favorables.

---

<sup>5</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas>

<sup>6</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas>

<sup>7</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas>

Por tanto el ámbito de estudio de las finanzas abarca tanto la valoración de activos como asimismo del análisis de las decisiones financieras tendientes a crear valor. La creación de valor es también muy apreciado por los inversionistas, y eso implica que el trabajo de los directivos de la compañía con respecto a la obtención y administración de los recursos ha sido satisfactorio, hecho que se refleja en los Estados Financieros. Continuaremos este estudio señalando las áreas de acción de las finanzas:

***“Bajo el nombre de finanzas podemos contemplar tres áreas importantes: Las Finanzas Corporativas, la Inversión Financiera y los Mercados Financieros y los Intermediarios”<sup>8</sup>.***

Puesto que hemos nombrado las tres áreas de acción de las finanzas ahora describiremos brevemente cada una de ellas:

Las finanzas corporativas hacen referencia al empleo eficiente de los recursos financieros; mientras que la inversión financiera se refiere a la adquisición y asignación eficiente de los recursos financieros, en tanto que los mercados financieros tratan de la conversión de recursos financieros en recursos económicos, o lo que es lo mismo conversión de ahorros en inversión.

Por tanto nuestro análisis financiero abarcaría las tres áreas de las finanzas, puesto que los índices financieros que se pueden desarrollar a partir del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, entregan información que puede ser utilizada para medir el empleo de los recursos financieros. También se pueden desarrollar índices para medir la adquisición y asignación de los recursos por parte de la organización, así como índices que midan la conversión de ahorros en inversión.

Pero tal vez no se desarrollen una gran cantidad de índices financieros puesto que aún estamos en las etapas previas a la aplicación de este estado y es de esperar

---

<sup>8</sup> <http://www.monografias.com/trabajos35/generalidades-finanzas/generalidades-finanzas.shtml>

que con el paso del tiempo se vayan desarrollando ratios que se vayan ajustando a los requerimientos de las empresas.

Podemos señalar que al desarrollar un análisis financiero del Estado de Cambios Patrimoniales, facilitaría la comprensión de la información detallada en dicho estado, así como lo indica el autor Jerry A. Viscione: (1979, pág. 15) al establecer que **“el análisis financiero se puede definir como un conjunto de principios y procedimientos que permiten que la información de la contabilidad, de la economía y de otras operaciones comerciales sea más útil para propósitos de toma de decisiones”**.

Es conveniente señalar, que aunque por lo general el análisis financiero se estudia en el contexto de una empresa, sus principios y procedimientos también son aplicables a otros tipos de organizaciones, a la vez que el análisis financiero no toma decisiones, son las personas quienes toman la decisión final, por ende podemos señalar que el propósito del análisis financiero es ayudar a las personas a tomar buenas decisiones.

Estimamos necesario, antes de mencionar los posibles indicadores financieros que pudiesen obtenerse de este nuevo Estado Financiero, explicar los índices que existen actualmente con relación al Patrimonio y que no sabemos con exactitud si estos indicadores dejaran de tener validez con la aplicación del Estado de Cambios Patrimoniales.

Pues bien, como es sabido un indicador o ratio financiero es una razón, es decir, la relación entre dos números y que aplicado a las finanzas nos proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes están interesados en la inversión en empresas, sean estos sus dueños, acreedores, inversionistas, y sirven para determinar la variación de los cambios sufridos en la empresa durante un período de tiempo.

Fundamentalmente los ratios están divididos en cuatros grandes grupos que son:

- 1) Índices de Liquidez: Evalúan la capacidad de la empresa para atender sus compromisos de corto plazo.
- 2) Índices de Gestión o Actividad: Miden la utilización del activo y comparan la cifra de ventas con el activo total, el inmovilizado material, activo circulante, etc.
- 3) Índices de Solvencia, Endeudamiento o Apalancamiento: Son índices que relacionan los recursos y obligaciones contraídas de la empresa.
- 4) Índices de Rentabilidad: Miden la capacidad de la empresa para generar riqueza (Rentabilidad Económica y Financiera).

Un indicador que toda empresa utiliza y es de vital importancia es el ratio de liquidez general o razón corriente que se obtiene de la siguiente manera:

Liquidez General = Activo Corriente/ Pasivo Corriente

Este indicador es la principal medida de liquidez, y muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya transformación en dinero corresponde al vencimiento de las deudas.

Un ejemplo podría ser si este indicador nos da un valor 2, se puede mencionar que el activo corriente es 2 veces más grande que el pasivo corriente, en otras palabras por cada peso de deuda, la empresa cuenta con 2 para pagar, por consiguiente cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas.

Este ratio quisimos agregarlo, porque lleva un riesgo asociado, que tendría algún tipo de incidencia en el Estado de Cambios Patrimoniales, debido a que pueden ocurrir circunstancias como por ejemplo falta de liquidez de los activos o un retiro de dinero por parte de inversionistas, que alterarían este índice, lo que produciría que el ejemplo anterior ocurra a la inversa y que por cada 2 pesos que yo debo,



solo tengo para responder con 1, lo que evidentemente traería problemas a la empresa, ya que sino consigue recursos de otros lados, la empresa correría el riesgo de desfinanciarse, lo que traería como consecuencia su inminente quiebra. Al respecto la NIIF N° 7 requiere que las empresas hagan una descripción de como la entidad gestiona estos posibles riesgos que alterarían el índice de liquidez general en la empresa.

Para continuar mencionaremos tres ratios o índices financieros, que están relacionados con el Patrimonio de una empresa, nos referimos a la Estructura de Capital perteneciente al grupo de Índices de Solvencia, endeudamiento o apalancamiento y Rendimiento sobre el Patrimonio mas la Utilidad por acción ambos pertenecientes al grupo de los Índices de Rentabilidad.

**Primer Indicador: Estructura de Capital**<sup>9</sup>, se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Estructura de Capital} = \text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio}$$

Este indicador muestra el grado de endeudamiento con relación al Patrimonio, en el fondo evalúa el impacto del pasivo total con relación al Patrimonio.

Por ejemplo si este cociente diese un valor de 0.81 quiere decir que por cada peso aportado por los dueños, hay 0.81 centavos aportado por los acreedores.

**Segundo Indicador: Rendimiento sobre el Patrimonio**<sup>10</sup>, se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Rendimiento sobre el Patrimonio} = \text{Utilidad Neta} / \text{Capital o Patrimonio}$$

Este indicador mide la Rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista, es decir mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario.

---

<sup>9</sup> <http://www.monografias.com/trabajos28/ratios-financieros/ratios-financieros.shtml>

<sup>10</sup> <http://www.monografias.com/trabajos28/ratios-financieros/ratios-financieros.shtml>

**Tercer Indicador: Utilidad por Acción<sup>11</sup>**, se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Utilidad por Acción} = \text{Utilidad Neta} / \text{N}^{\circ} \text{ de Acciones Comunes}$$

Este indicador se utiliza para determinar las utilidades netas por acción común.

Por ejemplo si este cociente diese un valor de 0.75 nos estaría indicando que la utilidad por Acción Común fue de 0.75

Por supuesto que estos ratios nombrados recientemente se realizan a través de datos que se obtienen de los balances de las empresas y quisimos mencionarlos y dar una pequeña explicación de ellos, debido a que estos son los indicadores que existen y que más se aproximan a los índices que nosotros desarrollamos en relación al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Como ya hemos hablado en general sobre las finanzas, a continuación mostraremos como esta rama de la Economía se relaciona con el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y mostraremos algunos ratios que servirán como indicadores para la toma de decisiones y que elaboramos con la ayuda del Profesor Benito Umaña Hermosilla, Secretario Académico UBB.

Entre los índices que se pueden formar a partir del formato del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, para realizar algún análisis de tipo financiero serian los siguientes:

**Primer Indicador: Porcentaje de Utilidad Pagada<sup>12</sup>.**

$$\text{Porcentaje de Utilidad Pagada} = \frac{\text{Dividendos en efectivo declarados}}{\text{Utilidad Neta}}$$

<sup>11</sup> <http://www.monografias.com/trabajos28/ratios-financieros/ratios-financieros.shtml>

<sup>12</sup> Fuente: Profesor Benito Umaña Hermosilla, Secretario Académico UBB Chillán

Este indicador representa el porcentaje de la utilidad de la empresa que aparece en el Estado de Resultados contrastada con los dividendos que la empresa ha emitido en efectivo. Con este índice se puede apreciar si la empresa está aumentando o disminuyendo los dividendos en efectivo declarados comparados con sus resultados obtenidos, lo que podría ser beneficioso para los accionistas conocer por ejemplo si la empresa cambia su política de emisión de dividendos comparado con ejercicios de períodos distintos.

### **Segundo Indicador: Proporción de Acciones Liberadas de Pago<sup>13</sup>**

$$\text{Proporción de Acciones Liberadas de Pago} = \frac{\text{Acciones liberadas de pago}}{\text{Utilidad Neta}}$$

Este indicador representa el porcentaje de las acciones liberadas de pago de las utilidades netas del ejercicio. Este índice es útil al compararlo con el índice anterior puesto que mostraría la política que la empresa está favoreciendo; si opta por entregar acciones liberadas para sus accionistas en ves de entregar dividendos en efectivo, lo cual podría inclinar al accionista a decidir si invertir o no en la empresa.

### **Tercer Indicador: Índice de Cambios Patrimoniales<sup>14</sup>**

$$\text{Índice de Cambios Patrimoniales} = \frac{\text{Cambios en el Patrimonio}}{\text{Patrimonio}}$$

---

<sup>13</sup> Fuente: Profesor Benito Umaña Hermosilla, Secretario Académico UBB Chillán

<sup>14</sup> Fuente: Profesor Benito Umaña Hermosilla, Secretario Académico UBB Chillán

Este indicador representa el incremento o decremento que sufre el patrimonio de la empresa de un ejercicio a otro. En caso que hubiese resultado un decremento en el porcentaje, el índice sería de signo negativo y además puede implicar una mala administración por parte de los administradores de la empresa y puede explicarse por reducciones de capital, reclasificación de instrumentos financieros desde patrimonio hacia pasivo, etc.

#### **Cuarto Indicador: Índice de Proporción de Acciones Ordinarias<sup>15</sup>**

$$\text{Índice de Proporción de Acciones Ordinarias} = \frac{\text{Emisión de Acciones Ordinarias}}{\text{Utilidad Neta}}$$

Este ratio nos muestra la proporción que representa la emisión de acciones ordinarias con respecto a la utilidad neta de la empresa, el cual será expresado en porcentaje.

Puede ser útil este índice al contrastarlo con ratios de periodos anteriores para determinar si la empresa está aumentando o disminuyendo la participación de los accionistas con respecto a las utilidades.

Este ratio podría disminuir si la empresa emite constantemente nuevas acciones lo que implica que las utilidades se reparten entre más partes y más aún si las utilidades no aumentan o disminuyen.

En síntesis, entre más bajo sea el porcentaje de este ratio es más favorable para los accionistas antiguos o dueños, puesto que existiría una menor división de las utilidades y por ende se repartirían más utilidades en caso de existir nuevos accionistas.

---

<sup>15</sup> Fuente: Elaboración Propia

### **Quinto Indicador: Índice de Proporción de Acciones Propias en Cartera<sup>16</sup>**

Índice de Prop. Acciones Propias en Cartera = Venta de Acciones Propias en Cartera

Compra de Acciones Propias en Cartera

Este índice muestra la proporción existente entre la venta de acciones de propia emisión de la empresa con la compra de el mencionado instrumento de capital. Ahora si asumimos que una empresa no debería vender más acciones propias en cartera de las que compra, este ratio debería tender hacia 1 caso en el cual, implicaría la venta total de las acciones propias que la empresa había adquirido durante el ejercicio.

Por otro lado este ratio también puede dejar en evidencia cierta estrategia de la empresa puesto que si el resultado de este cociente se aleja de 1 indicaría que la compañía está comprando sus acciones para evitar perder el control de la empresa y esperar mejores condiciones para colocarlas en el mercado, aunque la compra de acciones de propia emisión implicaría una reducción en su patrimonio.

### **Sexto Indicador: Índice de Proporción de Acciones Preferentes<sup>17</sup>**

Índice Proporción de Acciones Preferentes = Emisión de Acciones Preferentes

Emisión de Acciones Ordinarias

Este ratio mide las acciones preferentes con la emisión de acciones ordinarias estableciendo un número de acciones preferentes por cada acción ordinaria.

También este índice puede mostrar, al comparar ejercicios de periodos anteriores, si existe un aumento de la emisión de acciones preferentes comparadas con las acciones ordinarias

---

<sup>16</sup> Fuente: Elaboración Propia

<sup>17</sup> Fuente: Elaboración Propia

### **Séptimo Indicador: Proporción de Reducción de Capital<sup>18</sup>**

$$\text{Índice de Proporción de Capital} = \frac{\text{Reducción de Capital}}{\text{Patrimonio}}$$

Este índice nos muestra la relación porcentual con respecto al patrimonio de la empresa y al ser comparado con ejercicios anteriores se puede apreciar si ha aumentado o disminuido, lo que se puede traducir en buenas o malas decisiones por parte de los administrativos de la empresa.

### **Octavo Indicador: Proporción de Conversión de Deuda en Patrimonio<sup>19</sup>**

$$\text{Índice de Prop. Conversión de Deuda en Patrimonio} = \frac{\text{Conversión de Deuda en Patrimonio}}{\text{Patrimonio}}$$

Este ratio muestra la relación existente entre la conversión de deuda en patrimonio con el patrimonio de la empresa, lo que mostraría este índice es el porcentaje de deuda que se convierte en patrimonio y comparado con ejercicios anteriores mostraría la evolución de este índice que podría denostar la decisión de la empresa de convertir deudas en patrimonio lo que implicaría un aumento de este índice y a la inversa disminuiría de un período a otro si decide no transformar los instrumentos financieros de deuda en patrimonio.

---

<sup>18</sup> Fuente: Elaboración Propia

<sup>19</sup> Fuente: Elaboración Propia

## **Noveno Indicador: Proporción de Resultado de Ingresos y Gastos Integrales<sup>20</sup>**

Índice de Prop. Resultado de Ingr. y Gtos Integrales = Resultados de Ing. Gtos Itgrals.

Patrimonio

Este índice nos mostraría la relación entre dos variables, la primera de ellas es la cuenta de resultados de ingresos y gastos integrales y la segunda variable es el patrimonio de la organización.

Finalmente este índice nos señalaría que porcentaje del patrimonio corresponde a la utilidad del ejercicio. Por lo demás, este índice comparado con ejercicios anteriores podría mostrar la evolución de las políticas empresariales tendientes a aumentar las utilidades de la empresa, es decir si son exitosas o no, por lo que este ratio sería de gran interés para los inversionistas para poder tomar decisiones y evaluar el trabajo de los directivos de la empresa.

Estos son solo algunos de los índices que se pueden obtener de este nuevo estado financiero que se comenzará a aplicar a partir del 1 de Enero de 2009.

Creemos que conforme pase el tiempo y se afiance el uso del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y se aplique con mas propiedad en Chile, irán apareciendo nuevos índices que ayudarán de mejor manera a realizar un trabajo más eficiente por parte de los administrativos de la sociedad y se pueda interpretar de una mejor manera la información que se obtiene de estos estados financieros

---

<sup>20</sup> Fuente: Elaboración Propia

Al hacer una comparación de los indicadores que se hacen en la actualidad, con los que se pueden realizar con este nuevo estado financiero, podemos mencionar que actualmente existen pocos indicadores relacionados con el Patrimonio y están centrados básicamente en la Utilidad de cada Acción. En cambio ahora en nuestra propuesta hemos desarrollado índices centrados directamente en el Patrimonio.

Como conclusión podemos decir que la ventaja de nuestros nuevos indicadores es que ayuda a la interpretación de la información expresada en el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y que es de utilidad fundamental para la toma de decisiones.

Por lo que queda de manifiesto la utilidad de los indicadores financieros al momento de simplificar la información expresada en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto para lo toma de decisiones.



## **Conclusiones.**

La época actual se caracteriza por muchos hitos, entre los cuales destacan las innovaciones tecnológicas en distintas áreas de acción, que van desde la ciencia pura con el desarrollo de prototipos robotizados cada vez más ágiles en sus movimientos, lo que nos hace pensar que algún día futuro se asemejaran al hombre, con adelantos médicos que permiten hoy trasplantes de casi cualquier órgano y con máquinas que nos ayudan a sobrellevar las enfermedades más complejas para el ser humano. Así como estas, muchas otras ramas del saber han hecho progresos que están acordes con los tiempos en que vivimos. Sin embargo la característica que más llama la atención hoy en día es la conocida globalización que permite que los países del mundo rompan sus burbujas, por decirlo de algún modo, y se relacionen con distintas regiones del globo mucho más allá de sus fronteras naturales, lo que ha traído consecuencias buenas para algunos como por ejemplo que la comunicación con cualquier parte del mundo sea casi instantánea, es decir lo que sucede al otro lado del planeta lo podemos ver casi en directo. Mientras que las consecuencias malas para otros, son por ejemplo, los efectos de las crisis económicas que se desatan incluso en otros continentes, pero que nos afectan tanto o más que a los países en donde nacieron; lo que ha generado diversos grupos anti globalización en el mundo.

Pero los cambios no sólo afectan a las áreas insignes de las ciencias como las nombradas anteriormente sino que también han llegado a la contabilidad, y la prueba de ello es la implementación en diversos países alrededor del mundo de normas contables estandarizadas de carácter internacional, proceso que en Chile comenzará formalmente en Enero de 2009 y que ha implicado a las empresas que deben aplicarla incurrir en costos de capacitación para su personal, en horas para llevarlas a cabo, en contratación de empresas externas, etc. También las empresas deben invertir en el fortalecimiento de sus sistemas de información puesto que las normas internacionales así lo requieren, para poder presentar la información en los estados financieros o notas explicativas bajo los modelos que son aceptados por estas normas.

Esta armonización no es sólo del lenguaje contable, sino que también de los procedimientos que se les dan a las normas internacionales. Para los países que las aplican una ventaja sería un aumento de las relaciones comerciales con inversionistas de distintas regiones del planeta. Pero lamentablemente no todos los cambios son mirados tan positivamente por todos los sectores, es por ello que hacemos referencia a muchas empresas que tienen ciertos resquemores por la aplicación de esta normativa porque tal vez la convergencia les provoque disminuciones patrimoniales importantes dados los ajustes que se deben hacer al principio cuando se apliquen las IFRS por primera vez en nuestro país.

Si comentábamos en los párrafos anteriores acerca de las novedades que involucra la aplicación de las IFRS, éstas no terminan con la estandarización del lenguaje contable y de sus procedimientos, ni siquiera la mayor cantidad de información que estas van a requerir y que van a entregar como notas a los estados financieros, sino que lo más llamativo, sobre todo para nosotros como estudiantes, es el nacimiento de un nuevo estado financiero que en las normas internacionales es llamado Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

En el capítulo 1 se concluyó lo siguiente:

- Que el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto tiene su fundamento en la NIC N° 1, ya que establece las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general junto, con las circulares que ha sacado la SVS, para llevar adelante este proceso de convergencia, y es por lo mismo que la SVS en su Circular FECU-IFRS no estimo necesario explicar en forma detallada las partidas que componen el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, debido a que tiene su fundamento en la propia NIC N°1.
- Que cualquier situación que no pueda ser registrada en los estados financieros, deben ser registradas en las notas explicativas, debido a que estas comprenden situaciones no contempladas o no registradas en los estados financieros y es de información relevante para los usuarios y para la

toma de decisiones. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto tiene bastantes notas explicativas, por lo que es relevante este punto.

En el capítulo 2 se concluyó lo siguiente:

- Este nuevo estado financiero está recién aplicándose en países en donde las IFRS ya llevan un tiempo de aplicación. No existe mucha información respecto a cuál es el aporte de este nuevo estado. Sin embargo al existir este estado es lógico que nos entregará información sobre el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo no los entregaba, o lo hacía con muy poco detalle y claridad. Es el caso del patrimonio de las empresas que aparece expuesto en el Balance General pero sin la trascendencia e importancia que se le da en el nuevo Estado Financiero, en donde estudiamos en forma detallada los aportes que fueron efectuados por los socios y las distribuciones de la utilidad entre otras partidas que pueden provocar aumentos o disminuciones del patrimonio y que fueron estudiadas en nuestra Memoria. De ahí precisamente es que viene el nombre de cambios en el patrimonio puesto que como vimos existen muchas partidas que intervienen en este informe financiero tratadas en diversas NIC aunque una de las más complejas según nuestro parecer corresponde a los instrumentos financieros estudiados en las NIC 32 y 39 y como afectan al patrimonio, así como ellas existen otras que también afectan al patrimonio.

En el capítulo 3 se concluyó lo siguiente:

- El problema de Adopción y aplicación de las IFRS, no solo es una dificultad en Chile, sino también existieron en todos los países extranjeros que están o estuvieron en proceso de convergencia, y es normal pensar de esta manera, debido a que nosotros mismos cuando vamos a enfrentar una situación que no es normal para nosotros, tenemos una sensación de temor en un comienzo, pero conforme pasa el tiempo nos acostumbramos a vivir a esa situación y es lo mismo que va a suceder con las empresas que a partir de

Enero de 2009 deberán confeccionar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- Es importante mencionar la trascendental labor que ha tenido la SVS en este proceso de homologación de normas, debido a que es este organismo es el que se ha preocupado de realizar encuestas a las empresas, dictar Circulares, Oficios Circulares, entre otros con respecto a la aplicación de Normas Internacionales, que hacen exigible la Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. De hecho el formato de presentación de este nuevo estado financiero fue realizado por esta entidad.

En el capítulo 4 se concluyó lo siguiente:

- Según nuestro entender es aquí donde verdaderamente se puede palpar, literalmente hablando, el beneficio de este nuevo Estado Financiero aplicado a las finanzas, área que estudia desde cómo se obtienen los recursos hasta como se emplean y las diversas decisiones relacionadas con su manejo y para ello desarrollamos una serie de índices o ratios financieros que logran sintetizar la información esparcida por el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Estos índices nos muestran, cómo las empresas han llevado a cabo sus políticas de dividendos, si los administradores han logrado revertir eventuales reducciones de capital o si este disminuye por causa de la adquisición de instrumentos de capital de su propia emisión.

Como vemos, en finanzas es en donde mejor se aprovecha la existencia de este Estado de Cambios Patrimoniales, y es lógico pensarlo así, puesto que a través del análisis financiero y de su posterior interpretación los inversionistas pueden sentir cierto interés de confiar sus recursos en una empresa que muestre los mejores índices comparadas con otras compañías de distintas partes del mundo. Así como también es de utilidad para la empresa en cuestión puesto que al hacer el ejercicio de efectuar los índices y su posterior comparación con ejercicios de periodos anteriores tendrán la certeza de haber tomado buenas o malas decisiones las que se reflejarán en incrementos o disminuciones de su patrimonio

con el costo que ello conlleva, que se puede traducir en la huida de los inversionistas por culpa del mal manejo de los recursos.

- Las partidas que aparecen en el formato Chileno del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, son muy similares a las partidas de los formatos extranjeros, ya que todos estos formatos presentan las variaciones de los cambios patrimoniales con respecto de un año a otro.

Al final sólo cabe agregar que como estamos frente a un nuevo estado financiero, que estará en fase de crecimiento en nuestro país, suponemos que se llegará a un punto en donde hablar del Estado de Cambios Patrimoniales resulte tan natural como hablar del Balance General y que conforme transcurra el tiempo se desarrollen nuevos indicadores a partir de este estado que sirvan de base para el proceso de toma de decisiones. Puesto que nuestro trabajo sólo ofrece una visión de la implementación y del futuro inmediato, no sabemos cómo evolucionará en un lapsus de tiempo a largo plazo, lo que evidentemente nos mantendrá apegados al estudio tanto de la evolución de la aplicación de las IFRS en Chile como del desarrollo en particular del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

# ANEXOS

# **Anexo 1**

Modelo de presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en los que se incluyen sus notas correspondientes.

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS PATRIMONIALES**  
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2006

IAS 1.8(c)(f)  
IAS 1.46(b), (c)

	Atribuible a la entidad controladora						Interés minoritario	Total patrimonio	IAS 1.97(b), (c)	
	Capital emitido (Nota 23)	Mayor valor pagado	Acciones de tesorería (Nota 23)	Otras reservas de capital (Nota 23)	Resultados acumulados	Otras reservas (Nota 23)				
	M€	M€	M€	M€	M€	M€				
Al 1 de enero de 2006	19,453	135	(774)	326	31,100	(335)	49,905	740	50,645	IAS 1.46(d), (e)
Reevaluación de terrenos y construcciones	-	-	-	-	-	592	592	-	592	IAS 1.96(b)
Transferencia de depreciación de terrenos y construcciones	-	-	-	-	80	(80)	-	-	-	IAS 1.96(b)
Resultado neto de inversiones financieras disponibles para la venta	-	-	-	-	-	4	4	-	4	IAS 1.96(b), IFRS 7.20(a)(f)
Resultado neto de coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	55	55	-	55	IAS 1.96(b), IFRS 7.23(c)
Ajuste conversión moneda extranjera	-	-	-	-	-	(219)	(219)	-	(219)	IAS 1.96(b), IAS 21.52(b)
Resultado neto de cobertura de inversión neta	-	-	-	-	-	186	186	-	186	IAS 1.96(b), IAS 39.102(a)
Total ingresos y gastos del ejercicio reconocidos directamente en patrimonio	-	-	-	-	80	538	618	-	618	IAS 1.96(b)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	9,178	-	9,178	138	9,316	IAS 1.96(a)
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-	-	9,258	538	9,796	138	9,934	IAS 1.96(c)
Emisión de capital (Nota 23)	2,500	6,150	-	-	-	-	8,650	138	8,650	IAS 1.97(c)
Ejercicio de opciones (Nota 23)	75	100	-	-	-	-	175	-	175	IAS 1.97(c)
Pagos basados en acciones (Nota 18)	-	-	-	-	307	-	307	-	307	IAS 1.97(c), IFRS 2.50
Costos de transacciones	-	-	-	-	(32)	-	(32)	-	(32)	IAS 32.39
Dividendos en acciones (Nota 10)	-	-	-	-	(1,972)	-	(1,972)	-	(1,972)	IAS 1.95, IAS 1.97(a)
Adquisición de interés minoritario (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	(135)	(135)	
Dividendos de filiales	-	-	-	-	-	-	-	(30)	(30)	
Al 31 de diciembre de 2006	22,028	6,385	(774)	326	38,661	203	66,829	713	67,542	





**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS PATRIMONIALES**  
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2006

IAS 1.8(c)(i)  
IAS 1.46(b), (c)

	Atribuible a la entidad controladora								Total patrimonio	IAS 1.46(d), (e) IAS 8.28(f)
	Capital emitido (Nota 23)	Mayor valor pagado	Acciones de tesorería (Nota 23)	Otras reservas de capital (Nota 23)	Resultados Acumulados	Otras reservas	Total	Interés Minoritario		
	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€		
Al 1 de enero de 2005 (corregido)	19,388	-	(774)	326	25,199	(301)	43,838	550	44,388	
Resultado neto por inversiones financieras disponibles para la venta						2	2	-	2	
Resultado Neto por coberturas de flujos de efectivo (Nota 31)						22	22	-	22	IAS 1.96(b)
Ajuste Conversión de moneda extranjera						(117)	(117)	-	(117)	IAS 21.52(b)
Resultado Neto por cobertura de inversión neta						59	59	-	59	IAS 1.96(a)
Total ingresos y gastos del ejercicio reconocidos directamente en patrimonio	-	-	-	-	-	(34)	(34)	-	(34)	IAS 1.96(b)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	7,203	-	7,203	239	7,442	IAS 1.96(a)
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-	-	7,203	(34)	7,169	239	7,408	IAS 1.96(c)
Ejercicio de opciones (Nota 23)	65	135	-	-	-	-	200	-	200	IAS 1.97(a), IAS 1.97(c)
Pagos basados en acciones (Nota 18)	-	-	-	-	298	-	298	-	298	IAS 1.97(a)
Dividendos en acciones (Nota 10)	-	-	-	-	(1,600)	-	(1,600)	-	(1,600)	IAS 1.95, IAS 1.97(a)
Dividendos de filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	(49)	
Al 31 de diciembre de 2005	19,453	135	(774)	326	31,100	(335)	49,905	740	50,645	

<b>Notas</b>	<b>Descripción</b>
<b>IAS 1.8 (C)(i)</b>	Todos los cambios habidos en el patrimonio neto
<b>IAS 1.46(b)</b>	Si los E.F pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
<b>IAS 1.46(c)</b>	La fecha del balance o el periodo cubierto por los estados financieros
<b>IAS 1.97(b)</b>	El saldo de las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio.
<b>IAS 1.97(c)</b>	Una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del ejercicio, para cada clase de patrimonio aportado y para cada clase de reservas, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos.
<b>IAS 1.46(d)</b>	La moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
<b>IAS 1.46(e)</b>	El nivel de agregación y el redondeo utilizado al presentar las cifras de los E.F
<b>IAS 1.96(b)</b>	Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según lo requerido por otras Normas o Interpretaciones, se haya reconocido directamente en patrimonio neto, así como el total de esas partidas.
<b>IAS 16.77(f)</b>	Las reservas de revalorización, indicando los movimientos del ejercicio, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.
<b>IAS 16.41</b>	La base depreciable de cualquier elemento componente del inmovilizado material debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil.
<b>IFRS 7.20 (a)(ii)</b>	Activos financieros disponibles para la venta, mostrando por separado el importe de la pérdida o ganancia reconocida directamente en el patrimonio neto durante el ejercicio.
<b>IFRS 7.23(c)</b>	El importe que haya sido reconocido en el patrimonio neto durante el ejercicio.
<b>IAS 21.56 (b)</b>	Las diferencias netas de cambios clasificadas como componentes separados del patrimonio neto, así como, una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al

	final del ejercicio.
<b>IAS 39.102 (a)</b>	La parte de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto a través del estado de cambios en el patrimonio neto.
<b>IAS 1.96 (a)</b>	El resultado del ejercicio
<b>IAS 1.96 (c)</b>	El total de los ingresos y gastos del ejercicio mostrando separadamente el importe total atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y a los intereses minoritarios.
<b>IFRS 2.50</b>	La entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el efecto de las transacciones con pagos basados en acciones sobre el resultado de la entidad durante el ejercicio, así como sobre su posición financiera.
<b>IAS 32.39</b>	Se informará por separado del importe de los costes de transacción que se hayan contabilizado como deducciones del patrimonio neto en el ejercicio.
<b>IAS 1.95</b>	La entidad revelará, ya sea en la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, o en las notas, el importe en los dividendos cuya distribución a los tenedores de instrumentos financieros de patrimonio neto se haya acordado durante el ejercicio, así como el importe por acción correspondiente.
<b>IAS 1.97 (a)</b>	Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto hayan realizado en su condición de tales, mostrando por separado las distribuciones acordadas para los mismos.
<b>IAS 8.28 (f)</b>	Para el ejercicio corriente y para cada ejercicio anterior presentado, hasta el extremo en que sea practicable, el importe del ajuste: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Para cada partida del E.F que se vea afectada; y</li> <li>ii) Si la NIC 33 ganancias por acción es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básicas como diluidas.</li> </ul>

## **Anexo 2**

Revelación de Información Correspondiente al detalle de los dividendos incluidos en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Además se incluye la fórmula para determinar el dividendo mínimo obligatorio.

## Diagrama A

Figura A

Tipo de Dividendo	N° de dividendo	Fecha de acuerdo	Fecha de pago	Monto por acción	Monto total
Dividendo adicional del ejercicio anterior					
Dividendos eventuales de utilidades acumuladas					
Dividendos provisorios					
Subtotal dividendos provisorios					
Provisión de dividendo mínimo obligatorio					
Total Dividendo provisorio y/o provisionado					

Figura B Utilidad líquida para efectos de la determinación del dividendo mínimo obligatorio

El cuadro para determinar el dividendo mínimo obligatorio deberá presentarse en los estados financieros anuales, de acuerdo a lo siguiente:

UTILIDAD LÍQUIDA PARA LA DETERMINACIÓN DEL DIVIDENDO MÍNIMO OBLIGATORIO	
A la utilidad del ejercicio atribuible a los accionistas de la sociedad del código 5.31.20.00, se deberá descontar el saldo deudor del código 5.24.10.60 Resultados acumulados.	
Al resultado de lo anterior, se deberá deducir la utilidad o agregar la pérdida de los siguientes conceptos:	
=>	Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable no realizadas
=>	Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable no realizadas
MÁS/MENOS	Resultado acumulado por la variación de los valores razonables de los ítems anteriores, que se realice en este período.
<hr/> <b>UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE</b>	

Adicionalmente, se deberá entregar un detalle de los conceptos y montos que conforman el "Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable no realizadas" y el "Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable no realizadas", así como el detalle del "Resultado acumulado por la variación de los valores razonables de los ítems anteriores, que se realice en este período".

## **Anexo 3**

Modelo de la Circular FECU-IFRS para la  
presentación de los Estados Financieros

**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVOS**

**ACTIVOS CORRIENTES**

5.11.10.10	Efectivo y efectivo equivalente
5.11.10.20	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
5.11.10.30	Activos financieros disponibles para la venta
5.11.10.40	Otros activos financieros
5.11.10.50	Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar
5.11.10.60	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas
5.11.10.70	Existencias
5.11.10.80	Activos biológicos
5.11.10.90	Impuestos por recuperar
5.11.11.10	Anticipo de dividendos
5.11.11.20	Otros activos corrientes
5.11.10.00	Subtotal activos corrientes
5.11.20.10	Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta
5.11.00.00	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

**ACTIVOS NO CORRIENTES**

5.12.10.10	Instrumentos financieros
5.12.10.20	Activos financieros disponibles para la venta
5.12.10.30	Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar
5.12.10.40	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas
5.12.10.50	Inversiones en otras empresas
5.12.10.60	Plusvalía comprada (Goodwill)
5.12.10.70	Activos intangibles
5.12.10.80	Propiedad, planta y equipos
5.12.10.90	Activos biológicos
5.12.11.10	Propiedades de inversión
5.12.11.20	Activos por impuestos diferidos
5.12.11.30	Otros activos no corrientes
5.12.00.00	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

**PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**

PASIVOS CORRIENTES

5.21.10.10	Obligaciones con instituciones de crédito
5.21.10.20	Obligaciones por títulos de deuda
5.21.10.30	Acreedores comerciales
5.21.10.40	Otros acreedores
5.21.10.50	Cuentas por pagar a entidades relacionadas
5.21.10.60	Dividendos por pagar
5.21.10.70	Provisiones
5.21.10.80	Impuesto a la renta
5.21.10.90	Otros pasivos corrientes
5.21.10.00	Subtotal pasivos corrientes
5.21.20.10	Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta
5.21.00.00	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>

PASIVOS NO CORRIENTES

5.22.10.10	Obligaciones con instituciones de crédito
5.22.10.20	Obligaciones por títulos de deuda
5.22.10.30	Otros pasivos financieros
5.22.10.40	Cuentas por pagar entidades relacionadas
5.22.10.50	Provisiones
5.22.10.60	Pasivos por impuestos diferidos
5.22.10.70	Otros pasivos no corrientes
5.22.00.00	<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>

**PATRIMONIO NETO**

5.24.10.10	Capital pagado
5.24.10.20	Sobrepeso en venta de acciones propias
5.24.10.30	Acciones propias en cartera
5.24.10.40	Reservas por ajuste de valor
5.24.10.50	Otras reservas
5.24.10.60	Resultados acumulados
5.24.20.00	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
5.24.30.00	Dividendos
5.24.00.00	<b>Total patrimonio atribuible a los accionistas</b>
5.25.00.00	Interés minoritario
5.26.00.00	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>



**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**ESTADO DE RESULTADOS**

5.31.10.10	Ingresos de la operación
5.31.10.20	Costos de ventas
5.31.10.00	MARGEN BRUTO
5.31.11.10	Gastos de administración
5.31.11.20	Gastos de comercialización
5.31.11.30	Otros ingresos
5.31.12.10	Ingresos financieros
5.31.12.20	Otros ingresos financieros
5.31.12.30	Gastos financieros
5.31.12.40	Otros gastos financieros
5.31.12.50	Resultado en inversiones en otras sociedades
5.31.12.60	Diferencias de cambio
5.31.12.70	Corrección monetaria
5.31.12.80	Otras ganancias
5.31.12.90	Otras pérdidas
5.31.12.00	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA
5.31.13.10	Impuesto a la renta
5.31.13.00	UTILIDAD (PÉRDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS
5.31.14.10	Resultado del periodo procedente de actividades discontinuadas
5.31.00.00	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A:	
5.31.20.00	Accionistas de la sociedad
5.31.30.00	Interés minoritario
5.31.40.00	Total utilidad (pérdida) del ejercicio

5.31.50.00 UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

Acciones comunes:

Utilidad (pérdida) por operaciones continuadas

Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuadas

Acciones comunes diluidas:

Utilidad (pérdida) por operaciones continuadas

Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuadas

Total utilidad (pérdida) de acciones comunes diluidas

**B) ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

5.32.10.00 UTILIDAD / (PÉRDIDA) ANTES DE INTERÉS MINORITARIO

OTROS INGRESOS Y GASTOS CON CARGO O ABONO EN EL PATRIMONIO NETO

5.32.20.10 Revalorizaciones de propiedades, planta y equipos

5.32.20.20 Activos financieros disponibles para la venta

5.32.20.30 Variaciones de valor razonable de otros activos

5.32.20.40 Ajustes por conversión

5.32.20.50 Ajustes de asociadas

5.32.20.60 Otros ajustes al patrimonio neto

5.32.20.70 Impuesto a la renta

5.32.20.00 TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS CON CARGO O ABONO EN EL PATRIMONIO NETO

5.32.00.00 RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES

**RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES DEL PERÍODO ATRIBUIBLE A:**

5.32.30.00 Accionistas de la sociedad

5.32.40.00 Interés minoritario

5.32.50.00 Total resultado de ingresos y gastos integrales

**FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION**

5.51.11.10	Recaudación de ventas
5.51.11.20	Ingresos financieros percibidos
5.51.11.30	Dividendos y otros repartos recibidos
5.51.11.40	Otros ingresos percibidos provenientes de actividades de operación
5.51.12.10	Pagos a proveedores
5.51.12.20	Remuneraciones pagadas
5.51.12.30	Gastos financieros pagados
5.51.12.40	Dividendos pagados
5.51.12.50	Impuesto a la renta pagado
5.51.12.60	Pagos por impuestos sobre las ventas
5.51.12.70	Otros pagos provenientes de actividades de operación
5.51.10.00	TOTAL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION

**FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

5.51.21.10	Colocación de acciones de pago
5.51.21.20	Obtención de préstamos
5.51.21.30	Recaudación por colocación de títulos de deuda
5.51.21.40	Préstamos de entidades relacionadas
5.51.21.45	Otros préstamos de entidades relacionadas
5.51.21.50	Ingresos por otras fuentes de financiamiento
5.51.22.10	Gastos financieros pagados
5.51.22.20	Dividendos pagados
5.51.22.30	Pagos por disminución de capital y recompra de acciones
5.51.22.40	Pagos de préstamos
5.51.22.50	Pagos de títulos de deuda
5.51.22.60	Pagos de préstamos a entidades relacionadas
5.51.22.65	Pagos de otros préstamos a entidades relacionadas
5.51.22.70	Otros pagos por actividades de financiamiento
5.51.20.00	TOTAL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

**FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION**

5.51.31.10	Ingresos por ventas de propiedad, planta y equipos
5.51.31.20	Ingresos por ventas de intangibles y otros activos de largo plazo
5.51.31.30	Ingresos por ventas de instrumentos financieros
5.51.31.40	Ingresos por ventas de inversiones permanentes
5.51.31.50	Recuperación de préstamos a entidades relacionadas
5.51.31.55	Recuperación de otros préstamos a entidades relacionadas
5.51.31.60	Recuperación de préstamos a entidades no relacionadas
5.51.31.70	Intereses percibidos
5.51.31.80	Dividendos y otros repartos percibidos
5.51.31.90	Otros ingresos de inversión
5.51.32.10	Incorporación de propiedad, planta y equipo
5.51.32.20	Pagos por adquisición y desarrollo de intangibles
5.51.32.30	Pagos por adquisición de inversiones en empresa relacionadas
5.51.32.40	Préstamos a empresas relacionadas
5.51.32.45	Otros préstamos a empresas relacionadas
5.51.32.50	Préstamos a entidades no relacionadas
5.51.32.60	Otros desembolsos de inversión
5.51.30.00	TOTAL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION
5.51.40.00	VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
5.51.50.00	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
5.51.60.00	Efecto de diferencias de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo
5.51.00.00	SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

## **Anexo 4**

Modelo de un Acta de venta de Acciones Preferentes

NOTA N° 392

BUENOS AIRES, 16 de diciembre de 2003

Señores  
Gerencia de Emisoras  
de la Comisión Nacional de Valores  
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, continuado con nuestra anterior del 4 del mes en curso, por la que les informamos que el Directorio de este Banco Hipotecario S.A., en su reunión del 3 del corriente, resolvió aprobar la venta preferente de las 994.015 acciones clase "D" en cartera de la propia emisora, a los accionistas tenedores de esa clase de acciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 68 de la Ley 17.811 (texto según Decreto 677/01) y el artículo 221 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

En tal sentido, cumplimos en hacerles llegar con la presente copia de la parte pertinente del acta de Directorio y la siguiente descripción de las características de la oferta de venta preferente de acciones

Acciones que serán objeto de la venta preferente: 994.015 acciones ordinarias clase "D" de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y que confieren derecho a tres (3) votos por acción. Dichas acciones representan el 0,66% del capital accionario del Banco (\$ 1.500 millones).

Plazo para el ejercicio de la adquisición preferente: Será de 30 días corridos a partir de la hora 10 del día siguiente al de la última publicación de los avisos que establece el art. 194 de la Ley 19.550 y hasta la hora 15 del día en que se opere el vencimiento de dicho plazo. Durante ese periodo los accionistas podrán ejercer el derecho de adquisición preferente de las acciones clase "D" ofrecidas en proporción a sus respectivas tenencias de esa clase de acciones.

Asimismo y dentro del mismo lapso, los accionistas podrán manifestar su intención de acrecer ante los agentes de bolsa designados. La adjudicación se efectuará una vez vencido el derecho de preferencia, mediante prorrateo entre los accionistas interesados.

Precio de las acciones ofrecidas en venta: Será de pesos seis con noventa y tres centavos (\$ 6,93), que equivale al precio promedio ponderado de las operaciones concertadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires entre los días 27 de noviembre al 3 de diciembre últimos (fecha ésta última en la que el Directorio aprobó la venta preferente de las acciones).

Publicidad de la oferta de venta: Se ha dispuesto la publicación de avisos por tres días (16; 17 y 18 de diciembre de 2003), en el Boletín Oficial de la República Argentina y en

el diario La Prensa. *(se acompañan copias de la factura emitida por el B.O. y de la nota conteniendo el texto de los avisos a publicar)*. Cabe señalar que se ha hecho constar en dichos avisos que, de conformidad a lo establecido por el art. 18, inc. d) de la Ley N° 24.855 (Ley de Privatización del Banco Hipotecario Nacional), y el art. 7°, inc. c) del Estatuto Social del Banco Hipotecario S.A., cada persona física o jurídica que pertenezca a un mismo grupo económico no podrá ser propietaria de mas del cinco por ciento (5%) del capital social.

Agentes designados para la oferta de venta: De conformidad con lo establecido por el art. 97 bis del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Res. N° 14.626 de la CNV), este Banco ha designado a las sociedades de bolsa "SBS Sociedad del Bolsa S.A." con domicilio en Avda. Eduardo Madero 900, piso 11, Capital Federal, y "Héctor Bacque Sociedad de Bolsa S.A." con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 465, piso 3°, Of. "E", Capital Federal. Los agentes mencionados, deberán facilitar a los accionistas las informaciones que éstos requieran, intervenir en las operaciones de venta, instrumentar cuentas recaudadoras, acreditar las acciones en las cuentas de los distintos depositantes que requieran los adquirentes, y emitir informes sobre las operaciones concertadas.

Asimismo y para la eventualidad que, vencido el término para el ejercicio del derecho de adquisición preferente y de acrecer, quedaran acciones remanentes sin enajenar, las mismas sean negociadas en el Bolsa de Comercio al valor de cotización que rija en dicho mercado.

Al quedar a vuestra disposición a los fines de las aclaraciones o informaciones complementarias que estimen corresponder, saludamos a ustedes con la consideración mas distinguida.

FDO.: ANDRES F. OCAMPO  
APODERADO  
BANCO HIPOTECARIO S.A.



**TRANSCRIPCIÓN DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 135 DEL BANCO HIPOTECARIO S.A.- "ACTA DE DIRECTORIO N° 135.**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de dos mil tres, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, se reúne en la sede social el Directorio del BANCO HIPOTECARIO S.A., presidido por la señora Presidente Clarisa Diana LIFSIC, con la asistencia del señor Vicepresidente, Eduardo Sergio ELSZTAIN y de los señores Directores Titulares por la Clase "A" señores Julio Augusto MACCHI y Carlos Bernardo PÍSULA; por la Clase "B" señor Edgardo FORNERO; por la Clase "C" señor Federico L. BENSADÓN y por la Clase "D": señores Miguel A. KIGUEL, Gabriel A. REZNIK, Pablo D. VERGARA DEL CARRIL, Ernesto M. VIÑES y Saúl ZANG. Se hallan asimismo presentes los señores Síndicos Titulares por la Clase "A" Dr. Néstor Luis FUKS y por las Clases "D" y "C" Dres. Ricardo FLAMMINI, José Daniel ABELOVICH y Marcelo Héctor FUXMAN; el señor Subgerente General, Lic. Hugo Luis CHIERA y el señor Prosecretario General Lic. Alberto Nicolás VILLA. Se registra la ausencia de los señores Directores Guillermo Horacio SORONDO y Marcos Marcelo MINDLIN, y del señor Síndico Dr. Nicolás DILERNIA. Hallándose reunido el quórum legal y reglamentario la señora Presidente da inicio a la reunión. (...)Acto seguido, la señora Presidente pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día, referido a la **ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS EN CARTERA**. Expresa la señora Presidente que conforme es del conocimiento de los señores Directores, la Sociedad posee a la fecha la cantidad de 994.015 acciones propias en cartera CLASE "D" conforme surge del último balance aprobado y oportunamente presentado a los organismos de control, cantidad que no excede el límite del DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social, correspondiendo en esta instancia, de conformidad con lo previsto por el artículo 68 de la Ley 17.811 (texto según Decreto N° 677/01), resolver el destino que se dará a dicha tenencia, hoy fuera de circulación. Luego de una breve deliberación entre los Directores presentes, particularmente respecto a la metodología a aplicar para fijar el precio de venta de las acciones y sobre las sociedades de Bolsa que tendrán a su cargo intervenir en las operaciones de venta de las acciones, **el Directorio -por unanimidad- resuelve:** 1) Realizar una oferta preferente de venta de las acciones propias en cartera por un total de 994.015 acciones Clase D, de valor nominal \$ 10 cada una y que confieren derecho a tres votos por acción, a los señores accionistas tenedores de la misma clase de acciones, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 221 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, lo dispuesto por el estatuto social, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 17.811 (texto según Decreto 677/01) y las Normas de la Comisión Nacional de Valores). 2) Establecer que el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los accionistas a partir de la hora 10 del día siguiente al de la última publicación de los avisos a que se refiere el artículo 194 de la Ley 19.550 y hasta la hora 15 del día en que finalice el plazo de 30 días, período durante el cual deberán manifestar asimismo su derecho de acrecer. 3) Fijar el precio de venta de las acciones teniendo en cuenta la cotización correspondiente al precio promedio ponderado de las operaciones concertadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en los últimos cinco (5) días, equivalente a \$ 6,93 por acción. 4) Disponer que, vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido adquiridas, se prorratearán entre los accionistas que hubieren manifestado su voluntad de acrecer en proporción a sus tenencias. Si quedaran acciones sin enajenar, las mismas serán ofrecidas a la venta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a la cotización que rija en dicho mercado. 5) Hacer saber a los accionistas tenedores de acciones clase "D" a través de los avisos que se publiquen que, de



conformidad a lo establecido por el artículo 18 inciso d) de la Ley N° 24.855 (Privatización del Banco Hipotecario Nacional) y al artículo 7° inciso c) del Estatuto social, cada persona física o jurídica que pertenezca a un mismo grupo económico no podrá ser propietaria de más del cinco por ciento (5%) del capital social. 6) Encomendar a las firmas "Héctor J. Bacqué Sociedad de Bolsa S.A.", con domicilio en Leandro N. Alem 465, Piso 3, Oficina E, Capital Federal y "SBS Sociedad de Bolsa S.A.", con domicilio en Avda. E. Madero 900, piso 11°, Capital Federal, la intervención en las operaciones de venta de las acciones, ante las cuales deberán presentarse los interesados en la adquisición. 7) Establecer que las sociedades de bolsa mencionadas participarán por partes iguales en el proceso de oferta de venta preferente de las acciones. 8) Efectuar las comunicaciones necesarias a los organismos de control. 9) Autorizar a la representante legal y/o apoderados de la sociedad suscribir toda la documentación que resulte necesaria, incluido los edictos respectivos. -----

**La presente es transcripción fiel de la parte pertinente del Acta de Directorio N° 135, correspondiente a la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, transcrita en el libro de Actas de Directorio del BANCO HIPOTECARIO S.A. -----**

Para su presentación ante quien corresponda, se firma la presente, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2003.-----

FDO. CLARISA LIFSIC  
PRESIDENTE

## **Anexo 5**

Empresas que deberán aplicar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a partir de Enero de 2009.

**NÓMINA DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CONDICIÓN DE PRESENCIA  
AJUSTADA Y/O QUE TIENEN COMITÉ DE DIRECTORES AL 31.12.2007**

<b>Nº</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>NOMBRE</b>
1	98001000	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.
2	98000100	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.
3	98000400	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.
4	98000000	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SANTA MARIA S.A.
5	94272000	AES GENER S.A.
6	96566940	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
7	61808000	AGUAS ANDINAS S.A.
8	94270000	ALMENDRAL S.A.
9	96556310	ANTARCHILE S.A.
10	96528990	BANMEDICA S.A.
11	96882560	BANVIDA S.A.
12	92216000	BATA CHILE S.A.
13	92434000	BESALCO S.A.
14	85741000	BICECORP S.A.
15	99185000	BLANCO Y NEGRO S.A.
16	90274000	C.T.I. COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A.
17	91297000	CAP S.A.
18	91337000	CEMENTO POLPAICO S.A.
19	91755000	CEMENTOS BIO BIO S.A.
20	93834000	CENCOSUD S.A.
21	99513400	CGE DISTRICUCION S.A.
22	96800570	CHILECTRA S .A.
23	90413000	CIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.
24	90081000	CIA CHILENA DE FOSFOROS S.A.
25	90596000	CIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.
26	90286000	CIA CHILENA DE TABACOS S.A.
27	90320000	CIA ELECTRO METALURGICA S.A.
28	90042000	CIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
29	90209000	CIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.
30	90160000	CIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
31	92544000	CINTAC S.A.
32	93930000	CLINICA LAS CONDES S.A.
33	93281000	COCA COLA EMBONOR S.A.
34	96505760	COLBUN S.A.
35	90635000	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
36	90299000	COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.
37	93830000	COMPAÑIAS CIC S.A.
38	90331000	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.
39	96816290	CURAUMA S.A.
40	81271100	DETROIT CHILE S.A.
41	96439000	DISTRIBUCION Y SERVICIOS D & S S.A.
42	96761990	DUNCAN FOX S.A.
43	91144000	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.
44	93473000	EMBOTELLADORAS COCA-COLA POLAR S.A.

**NÓMINA DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CONDICIÓN DE PRESENCIA  
AJUSTADA Y/O QUE TIENEN COMITÉ DE DIRECTORES AL 31.12.2007**

<b>Nº</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>NOMBRE</b>
45	96579330	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL BIO-BIO S.A.
46	87601500	EMPRESA ELECTRICA ATACAMA S.A.
47	96541920	EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
48	96541870	EMPRESA ELECTRICA DE IQUIQUE S.A.
49	88221200	EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.
50	88006900	EMPRESA ELECTRICA DEL NORTE GRANDE S.A.
51	96504980	EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.
52	96511810	EMPRESA ELECTRICA PILMAIQUEN S. A.
53	91081000	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
54	92580000	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
55	90154000	EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A.
56	91643000	EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A.
57	90222000	EMPRESAS CMPC S.A.
58	90690000	EMPRESAS COPEC S.A.
59	86977200	EMPRESAS EMEL S.A.
60	91550000	EMPRESAS IANSA S.A.
61	96874030	EMPRESAS LA POLAR S.A.
62	95134000	EMPRESAS NAVIERAS S.A.
63	90266000	ENAEX S.A.
64	94271000	ENERSIS S.A.
65	89996200	ENVASES DEL PACIFICO S.A.
66	89900400	ESVAL S.A.
67	93767000	FARMACIAS AHUMADA S.A.
68	93838000	FORESTAL CHOLGUAN S.A.
69	91553000	FORESTAL CONST Y COM DEL PACIFICO SUR S.A.
70	86963200	FORUS S.A.
71	90310000	GASCO S.A.
72	96604380	GRUPO SECURITY S.A.
73	90278000	IANSA S.A.
74	94478000	INDIVER S.A.
75	90269000	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROZZI S.A.
76	91656000	INDUSTRIAS FORESTALES S.A.
77	92165000	INFODEMA S. A.
78	92051000	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.
79	96708470	INVERCAP S.A.
80	77274820	INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.
81	96985110	INVERSIONES FRIMETAL S.A.
82	94082000	INVERSIONES SIEMEL S.A.
83	96542300	INVERSIONES TRICAHUE S.A.
84	79797990	INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOE S.A.
85	93845000	JUGOS CONCENTRADOS S. A.
86	92448000	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.
87	93390000	LAFARGE CHILE S.A.
88	89862200	LAN AIRLINES S.A.
89	91021000	MADECO S.A.

**NÓMINA DE ENTIDADES QUE CUMPLEN CONDICIÓN DE PRESENCIA  
AJUSTADA Y/O QUE TIENEN COMITÉ DE DIRECTORES AL 31.12.2007**

<b>Nº</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>NOMBRE</b>
90	94660000	MARITIMA DE INVERSIONES S.A.
91	96802690	MASISA S.A.
92	90412000	MINERA VALPARAISO S.A.
93	93628000	MOLIBDENOS Y METALES S. A.
94	76672100	MULTIEXPORT FOODS S.A.
95	96566900	NAVARINO S.A.
96	96529340	NORTE GRANDE S.A.
97	96555360	PACIFICO V REGION S.A.
98	94627000	PARQUE ARAUCO S.A.
99	76488180	PAZ CORP S.A.
100	91123000	PESQUERA IQUIQUE - GUANAYE S.A.
101	80860400	PESQUERA ITATA S.A.
102	82777100	PUERTO DE LIRQUEN S.A.
103	96602640	PUERTO VENTANAS S.A.
104	96640360	QUEMCHI S.A.
105	96629520	QUINTEC S.A.
106	91705000	QUIÑENCO S.A.
107	99579730	RIPLEY CORP S.A.
108	90749000	S.A.C.I. FALABELLA
109	96885880	SALFACORP S.A.
110	96501440	SANTANDER CHILE HOLDING S.A.
111	96766600	SCHWAGER ENERGY S.A.
112	99598300	SIGDO KOPPERS S.A.
113	92013000	SINTEX S.A.
114	96516150	SIPSA SOCIEDAD ANONIMA
115	96538080	SOC DE INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A.
116	96532830	SOC DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
117	96511530	SOC DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
118	90035000	SOC EL TATTERSALL S.A.
119	93065000	SOC PESQUERA COLOSO S.A.
120	93007000	SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.
121	86547900	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA
122	96561560	SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
123	94840000	SOCOVELA S.A.
124	92017000	SOMELA S.A.
125	83628100	SONDA S.A.
126	82366700	SOPRAVAL S.A.
127	79768170	SOQUIMICH COMERCIAL S.A.
128	96621750	SUPERMERCADOS UNIMARC S.A.
129	94675000	TELMEX CORP S.A.
130	90227000	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.
131	91041000	VIÑA SAN PEDRO S.A.
132	92236000	WATT'S S.A.
133	70285500	ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

## **Anexo 6**

Calendario de Adopción de IFRS para las Empresas  
Chilenas



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**CALENDARIO DE ADOPCIÓN DE LAS NORMAS IFRS PARA  
LAS ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA SVS  
28 de Agosto, 2007**

<b>Entidad</b>	<b>Fecha de inicio*</b>
<i>Sociedades con presencia bursátil igual o superior a 25% o Comité de Directores</i>	01-01-2009
<i>Otros Emisores de Valores, Bolsas de Valores, Bolsas de Productos Y Depósitos de Valores</i>	01-01-2010
<i>Otras Sociedades del Registro no Emisoras</i>	01-01-2011
<i>Securitizadoras</i>	01-01-2010
<i>Administradoras de Fondos</i>	01-01-2010
<i>Fondos Mutuos</i>	
<i>Fondos de Inversión</i>	
<i>Fondos para la Vivienda</i>	
<i>Fondos de Inversión de Capital Extranjero</i>	
<i>Agentes de Valores</i>	01-01-2010
<i>Corredores de Bolsa de Valores</i>	
<i>Corredores de Bolsa de Productos</i>	
<i>Compañías de Seguros</i>	01-01-2010
<i>Intermediarios de Seguros</i>	01-01-2010
<i>Administradoras de Fondos de Pensiones Inscritas en el Registro de Valores</i>	01-01-2009

\*Durante el primer año de aplicación de las nuevas normas contables los estados financieros comparativos, no serán de carácter obligatorio. En la medida que la disponibilidad de normas específicas para cada industria lo permita, las entidades podrán adoptar las normas IFRS con anticipación a las fechas señaladas.

## **Anexo 7**

Encuesta realizada a las Compañías de Seguros que deberán aplicar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a partir de Enero de 2010.



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**CUESTIONARIO SOBRE APLICACIÓN DE NORMAS  
CONTABLES INTERNACIONALES (IFRS) EN COMPAÑÍAS  
DE SEGUROS CHILENAS**

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A. Antecedentes Generales de la Compañía**

1. Identificación general

Nombre Sociedad:	
R.U.T.:	
Responsable de la información:	
Fecha de Respuesta del cuestionario:	

2. En el caso que la Compañía sea filial de una Compañía Internacional, marque ubicación de casa matriz:

- Norte América (Estados Unidos y Canadá)
- América Latina
- Europa
- Asia
- Otro (indicar)
- No aplica

3. Si la Compañía (C) y/o matriz (M) es pública, en que mercado cotiza?:

- (C) (M)
- Chile
  - Nueva York
  - Mercados Europeos
  - Mercados Latinoamericanos
  - Otros (indicar)

4.. ¿Marque bajo que normativas contables distintas de la chilena, actualmente se encuentra reportando la compañía?

- USGAAP
- IFRS
- Mezcla entre IFRS y local GAAP (indicar país)
- Otra (indicar)

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**B. Proceso de Implementación de IFRS.**

1. ¿Se ha discutido en sesiones del Directorio de la compañía sobre el proceso de aplicación de IFRS?

- Si      Indicar en cuantas sesiones.....
- No

2. La Plana Ejecutiva de la Compañía ¿se encuentra informada sobre los cambios que supondrá la adopción de IFRS? (Asigne puntuación).

Poco informados			Muy informados	
1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. ¿Se ha realizado algún estudio del impacto que tendrán los estados financieros bajo normas chilenas producto de la aplicación de IFRS?

- Si       No

4. ¿Existe algún comité, equipo de trabajo o es asesorada la compañía especialmente para la aplicación de IFRS?

- Si       No

5. ¿Se han realizado en la compañía programas de capacitación en IFRS (distintos de participación en seminarios o conferencias)?

- Si       No

Si la respuesta es Si, señalar alcance:

	N° Profesionales	N° horas
a. Plana Ejecutiva		
b. Áreas Contables y Financieras		
c. Otras (indicar) <input style="width: 60px;" type="text"/>		

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

6. En el caso que la respuesta anterior haya sido No, ¿se tiene planificado en el corto plazo realizar capacitaciones?

- Si       No

Si la respuesta es Si, señalar alcance utilizando el mismo cuadro anterior:

7. De acuerdo a la apreciación actual de la compañía, ¿Cuáles son los principales rubros en que se modificará la política contable producto de la aplicación de IFRS y cual será el impacto en patrimonio y/o resultados de estos cambios? Siendo 1 sin impacto y 5 impacto significativo.

	1 Sin Impacto	2	3	4	5 Impacto Significativo
<input type="checkbox"/> Inversiones Financieras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Inversiones Inmobiliarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Activo Fijo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Leasing	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Deudores por Prima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Reaseguros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Intangibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Provisiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Reservas Técnicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Impuestos diferidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Contratos de Derivados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Obligaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Deterioro de activos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Amortización/depreciación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otros (indicar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No se tiene claro impacto de IFRS en la compañía.					

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

8. ¿Cuál es el impacto estimado de la aplicación de IFRS en la volatilidad de los resultados de la compañía?

- Alto                       Bajo  
 Medio                       No se tiene claro impacto de IFRS en los resultados de la compañía.

9. ¿Qué tan involucrada está (o debería estar) la función actuarial en el proceso de implementación de IFRS?

- Involucrada desde la primera fase.  
 Involucrada en una etapa media del proceso, una vez que se definan los detalles de la aplicación de IFRS.  
 Al final del proceso de implementación.  
 No se requiere un involucramiento especial de esta función en dicho proceso.

10. ¿Cuáles serán los principales problemas o inconvenientes que se producirán en la implementación de IFRS?

Temas	1 Menor problema	2	3	4	5 Mayor problema
Complejidad de la presentación y revelaciones (notas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desajustes contables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Falta de comparabilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Volatilidad de los resultados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Altos costos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambios en las clasificaciones de riesgo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Potencial manipulación de la información por el mercado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros , favor especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

11. Marque las principales partidas de costos del proceso de implementación de IFRS y su nivel estimado

Temas	1 Bajo	2	3	4	5 Muy significativo
<input type="checkbox"/> Capacitación personal técnico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Capacitación personal directivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Identificación de diferencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Adaptación de procesos contables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Cambios y/o modificaciones en los sistemas de información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Nuevo personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desarrollo de nuevos procesos y/o modificaciones al sistema control de gestión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Elaboración y divulgación de mayor volumen de información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otros, favor indicar.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No se tienen claro los costos del proceso de implementación de IFRS					

12. ¿Como cree usted que afectará la adopción de IFRS en los siguientes aspectos relativos a la información financiera?

	1 negativo	3 No afecta	5 positivo
Relación con Reaseguradores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comparabilidad entre aseguradoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión de la información por parte de clasificadores de riesgo y público en general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Percepción pública de Información fiable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Relaciones con potenciales inversores, financiadores y emisores o contrapartes de operaciones de inversión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejor información para la toma de decisiones de la administración de la Compañía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aplicación de la regulación del mercado asegurador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros, favor especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

13. ¿En qué áreas se estima habrá mejoras cuando se apliquen IFRS?

- Cierre contable más rápido
- Calidad de las revelaciones para la toma de decisiones
- Informes consolidados
- Información comparable con otros países
- Mejora en la eficiencia de los procesos
- Sistemas de tecnología de información
- Documentación de las actividades y procesos
- Mejora en los controles
- Otros, por favor especificar \_\_\_\_\_

14. ¿Cómo evalúa el actual estado de avance de la compañía respecto al proceso de aplicación de IFRS? Marque una sola alternativa.

- Sin avance a la fecha.
- Entre 0 y 10% de avance.
- Entre 10% y 30% de avance
- Más de 30% de avance

15. Agregue aquí cualquier comentario adicional en relación al proceso de implementación de IFRS:

Gracias.

## **Anexo 8**

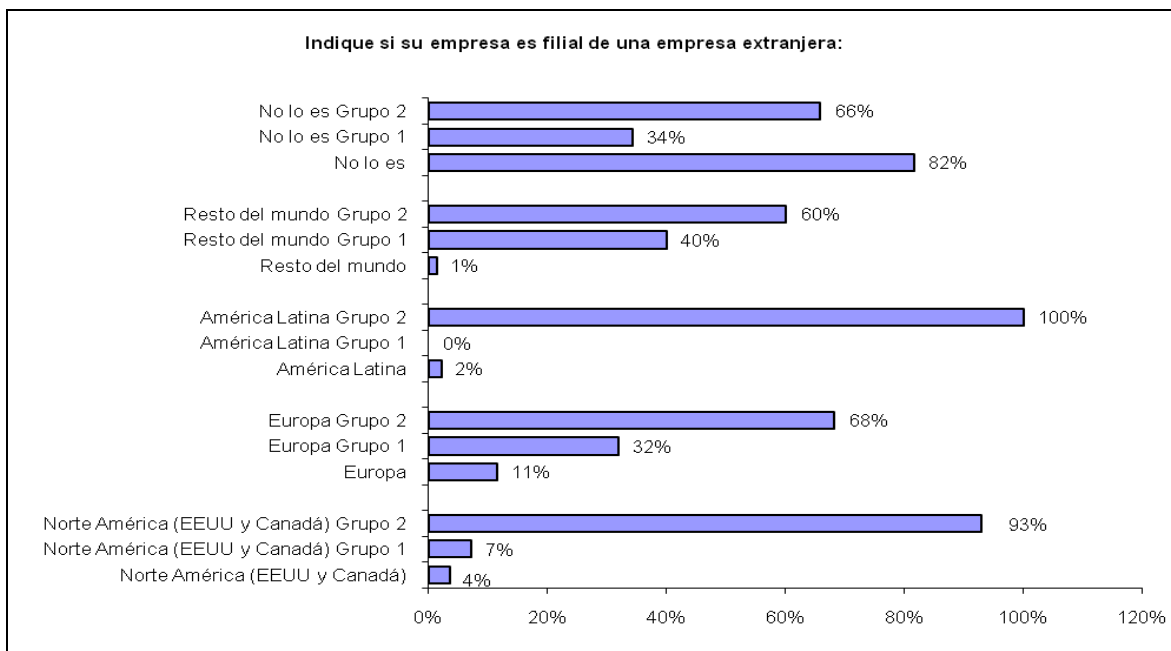
Encuesta realizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, Actualizada a Septiembre de 2008.



**1. Indique si su empresa es filial de una empresa extranjera de:**

Grupo 1: Deben Adoptar en 2009  
 Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011

		Si
Norte América (EEUU y Canadá)	4%	14
Norte América (EEUU y Canadá) Grupo 1	7%	1
Norte América (EEUU y Canadá) Grupo 2	93%	13
Europa	11%	44
Europa Grupo 1	32%	14
Europa Grupo 2	68%	30
América Latina	2%	8
América Latina Grupo 1	0%	0
América Latina Grupo 2	100%	8
Resto del mundo	1%	5
Resto del mundo Grupo 1	40%	2
Resto del mundo Grupo 2	60%	3
No lo es	82%	313
No lo es Grupo 1	34%	107
No lo es Grupo 2	66%	206

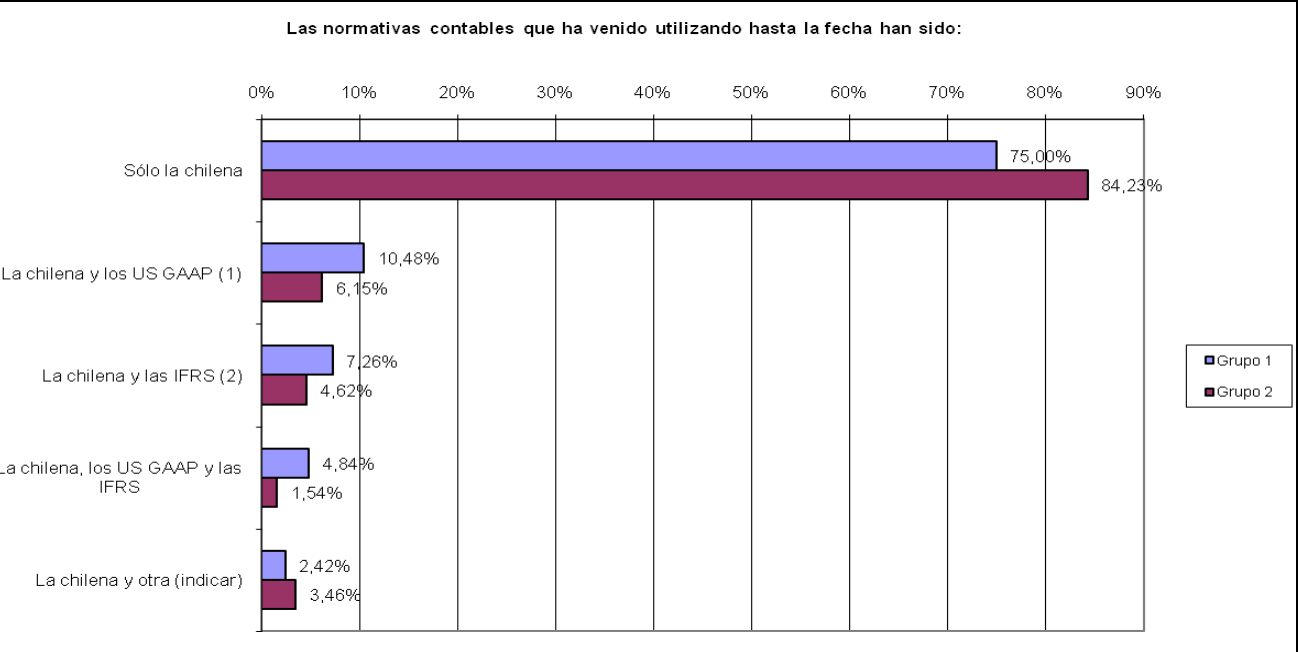


De la pregunta 1 podemos deducir que el 82% de las empresas que van a aplicar IFRS en 2009 y 2010 no es filial de una empresa extranjera. De este porcentaje un 34% de estas empresas van a comenzar a aplicar estas Normas Internacionales el 2009. De las empresas que son filiales de estas empresas extranjeras el mayor porcentaje se lo lleva Europa con un 11%, es decir este porcentaje que va adoptar estas Normas Internacionales son filiales de alguna empresa Europea, de ellas el 32% va a adoptar las NIC en 2009.

**2. Las normativas contables que ha venido utilizando hasta la fecha han sido:**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**  
**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**

	Cantidad		%			
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2		
Sólo la chilena	312	81%	93	219	75,00%	84,23%
La chilena y los US GAAP (1)	29	8%	13	16	10,48%	6,15%
La chilena y las IFRS (2)	21	5%	9	12	7,26%	4,62%
La chilena, los US GAAP y las IFRS	10	3%	6	4	4,84%	1,54%
La chilena y otra (indicar)	12	3%	3	9	2,42%	3,46%
			124	260		



De la pregunta 2 podemos mencionar que el 81% de las empresas que ha venido utilizando solo la Normativa Contable Nacional, un 75% de las empresas debe adoptar IFRS el 2009, correspondiente a 93 empresas, mientras que un 5% de estas empresas ha venido ocupando la Normativa Nacional como así también la Normativa Internacional. Ese 5% corresponde a 21 empresas y el 81% corresponde a 312 empresas. De este 5% 9 empresas que representan el 7.26% del total van a adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad el 2009.

3. Establezca el número de sociedades vinculadas a su sociedad que se verán afectadas por su proceso de adopción de IFRS

Grupo 1: Deben Adoptar en 2009  
 Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011

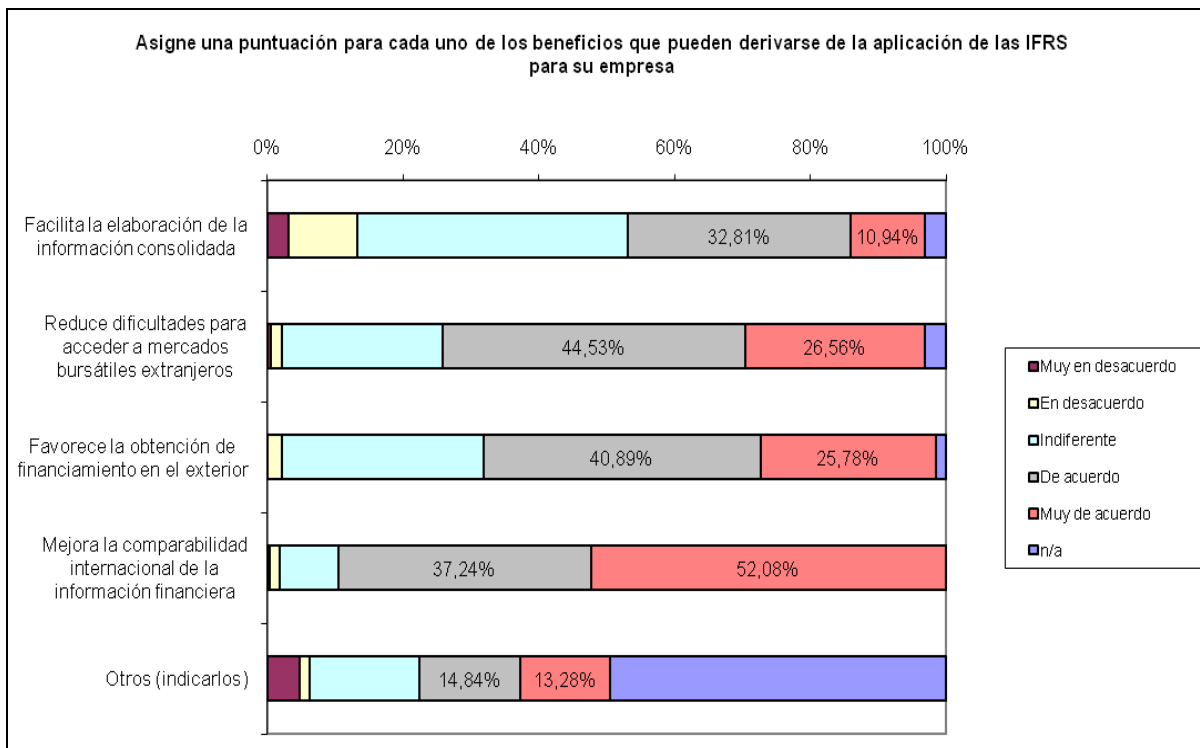
	Promedio	Maximo	mo	Cantidad en Grupo
N° de sociedades filiales inscritas en el registro de valores de la SVS.				
Grupo 1	1,23	15	0	134
Grupo 2	0,54	10	0	260
N° de sociedades anónimas cerradas no inscritas en el registro de valores de la SVS.				
Grupo 1	12,98	129	0	134
Grupo 2	1,78	42	0	260
N° de sociedades de responsabilidad limitada.				
Grupo 1	5,4	125	0	134
Grupo 2	0,88	34	0	260
	Promedio	Máximo		
N° de sociedades filiales inscritas en el registro de valores de la SVS.	0,77	15	0	
N° de sociedades anónimas cerradas no inscritas en el registro de valores de la SVS.	5,48	129	0	
N° de sociedades de responsabilidad limitada.	2,44	125	0	

De la pregunta 3 podemos mencionar que hay varias sociedades vinculadas a la propia empresa que deberán adoptar estas Normas Internacionales y por ende aplicar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Acá nos encontramos con empresas que están inscritas en el Registro de Valores de la SVS y también con Sociedades Anónimas Cerradas no inscritas en el Registro de Valores. Del grupo 1 podemos mencionar que son 133 empresas que van a adoptar estas Normas Internacionales en el 2009 y las otras empresas entre el 2010 y 2011.

**4.- Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para Su empresa**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**

**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**

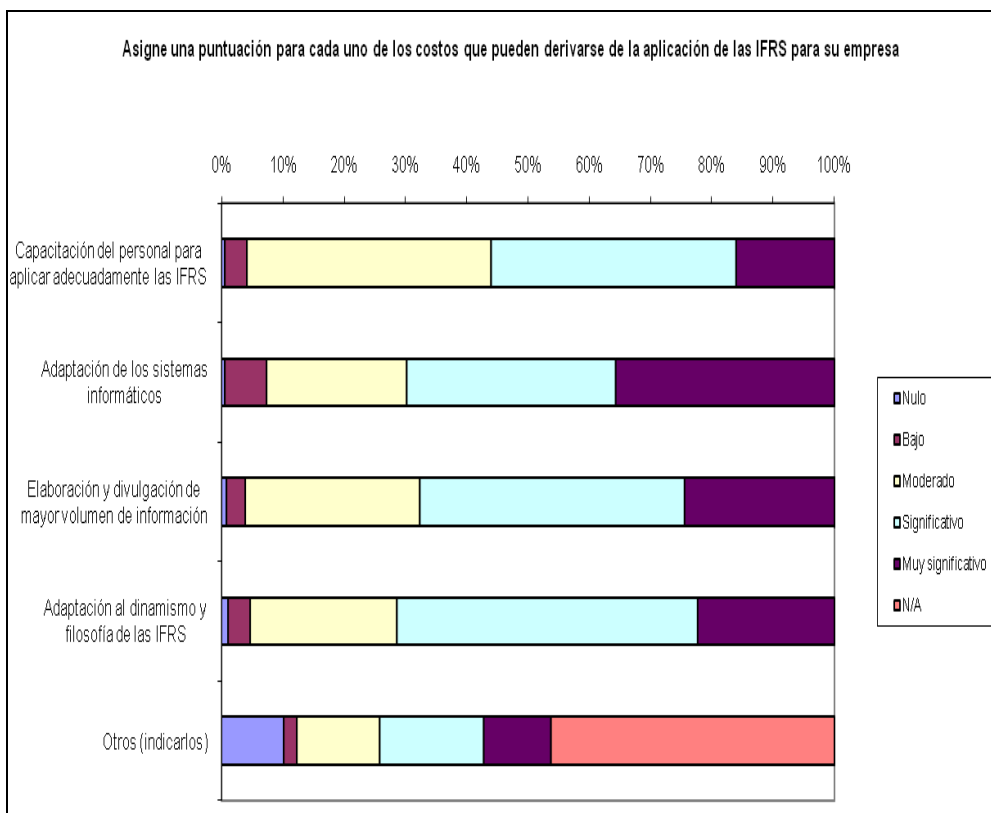


De la pregunta 4 podemos decir que los mayores beneficios de la adopción de IFRS percibidos por las empresas son el mejoramiento de la comparabilidad internacional de la información financiera y de las condiciones para el financiamiento en el exterior, en especial en las bolsas extranjeras.

**5. Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para su Empresa:**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**

**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**

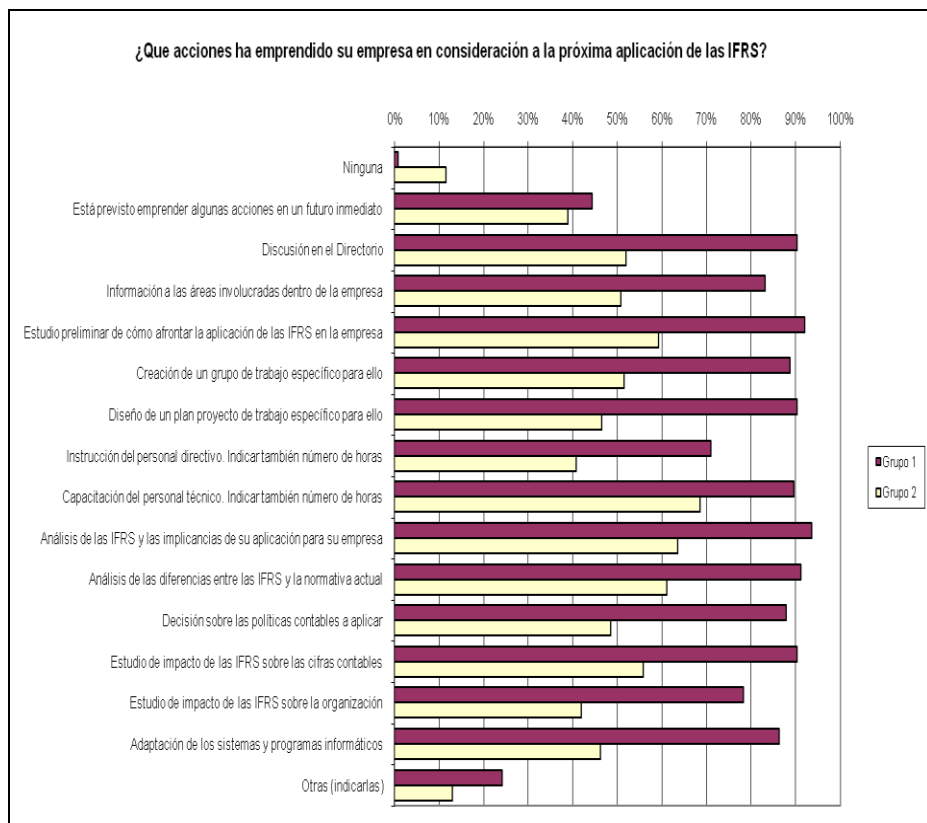


De la pregunta 5 podemos mencionar que entre los costos de la adopción de IFRS, las sociedades mencionaron la adaptación al dinamismo y filosofía de las IFRS, la adaptación de los sistemas informáticos la elaboración y divulgación de mayor volumen de información.

**6. ¿Qué acciones ha emprendido su empresa en consideración a la próxima aplicación de las IFRS? (señale la/s que corresponda/n y el momento previsto de inicio)**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**

**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**

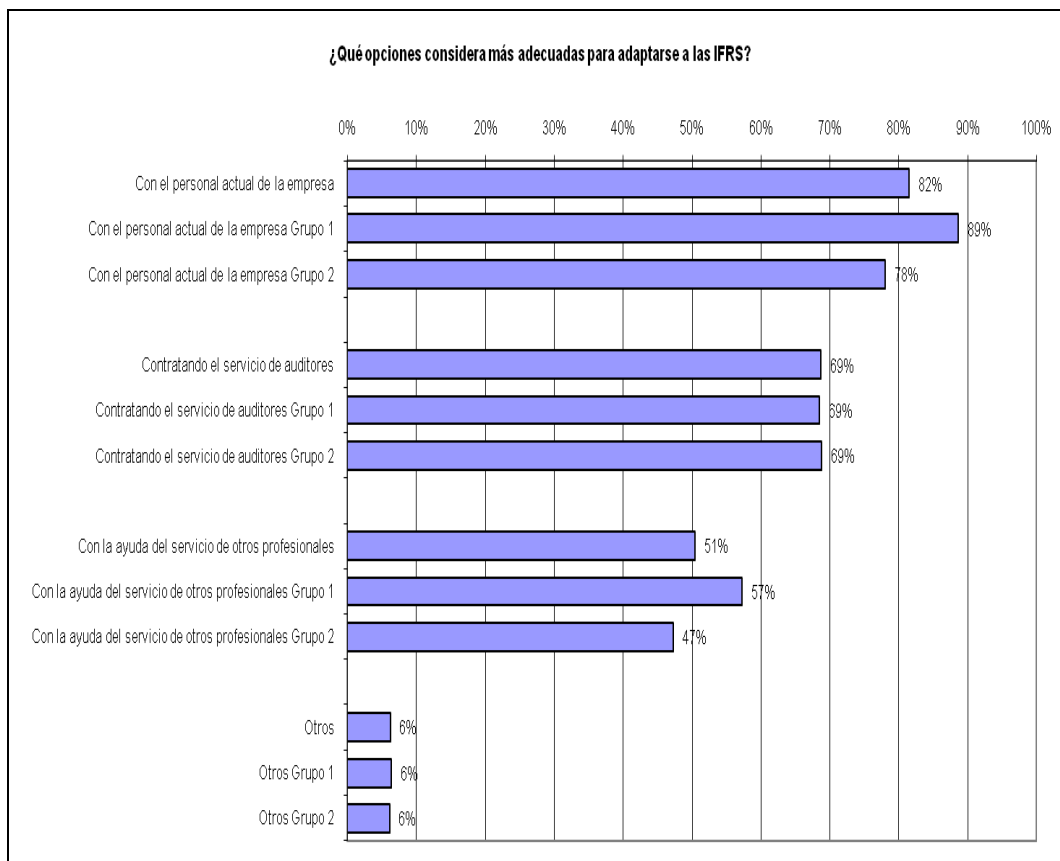


Sobre la pregunta 6 debemos mencionar que frente a un conjunto de acciones necesarias para la implementación de IFRS existe una clara diferencia entre las empresas que deben adoptar el 2009 y el resto, en cuanto a la proporción de empresas que las ha realizado. Esto nos muestra que entre las sociedades que no están obligadas a adoptar el 2009 las IFRS, un grupo significativo muestra un rechazo relativo.

**7. ¿Qué opciones considera más adecuadas para adaptarse a las IFRS? (señale la/s que corresponda/n)**

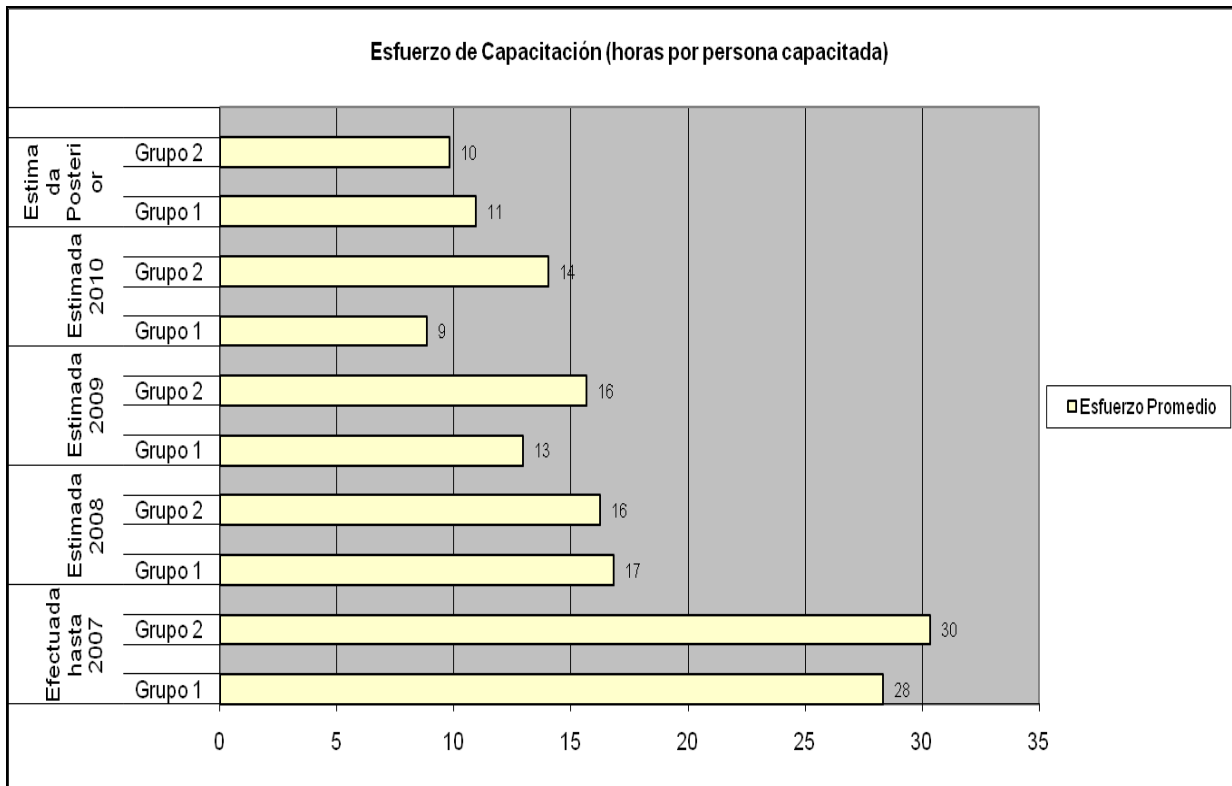
**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**

**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**



Sobre la pregunta 7 podemos decir que las opciones que mas consideran las empresas para adaptarse a esta nueva normativa extranjera, es la de hacer frente a este procesos de cambios con el propio personal que ya cuentan capacitándolo de manera adecuada.

8. Esfuerzo de capacitación. Responda el siguiente cuadro:  
 Grupo 1: Deben Adoptar en 2009  
 Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011



De la pregunta 8 podemos mencionar que vemos que las empresas que deben aplicar IFRS el 2009, ha invertido cerca de 28 horas de capacitación por cada persona para afrontar este nuevo cambio, en personal, etc.

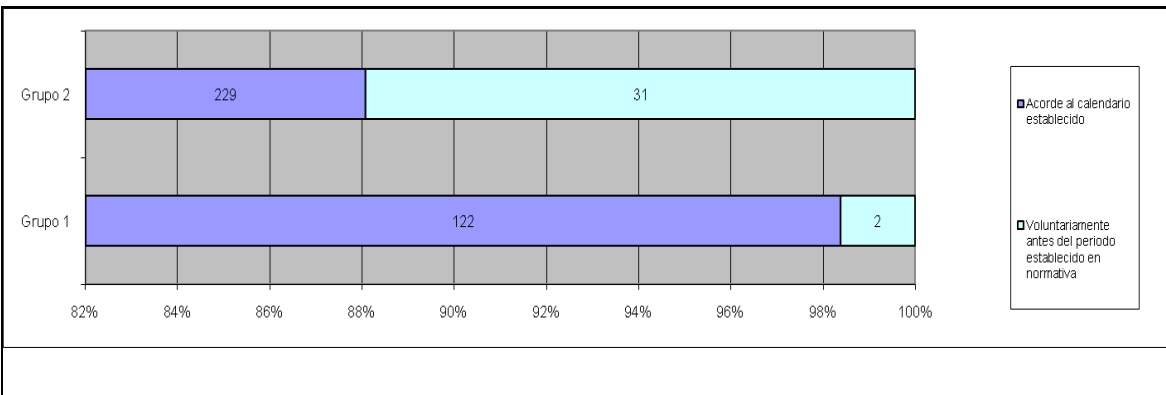
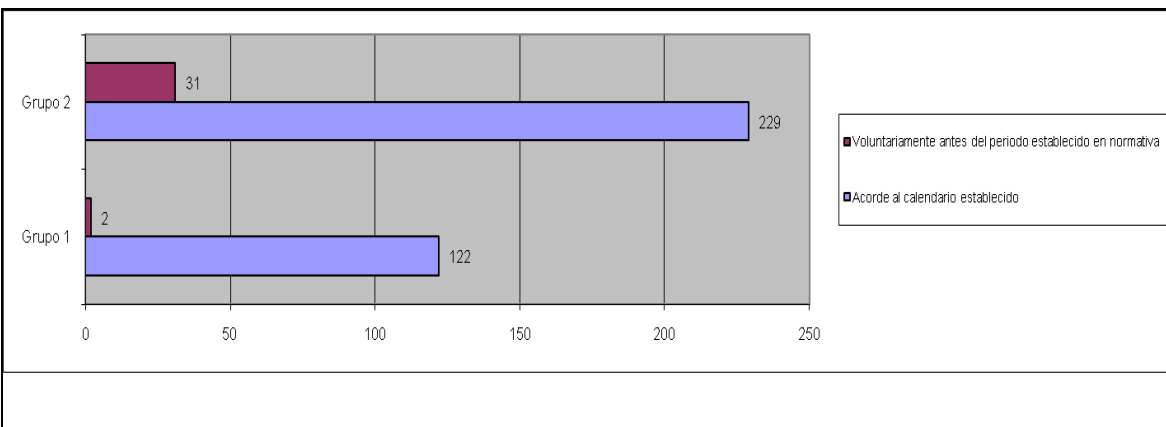


**9.- Indique si su empresa aplicará IFRS:**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**

**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**

	Grupo 1	Grupo 2	Total
Acorde al calendario establecido	122	229	351
Voluntariamente antes del periodo establecido en normativa	2	31	33
<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>260</b>	<b>384</b>



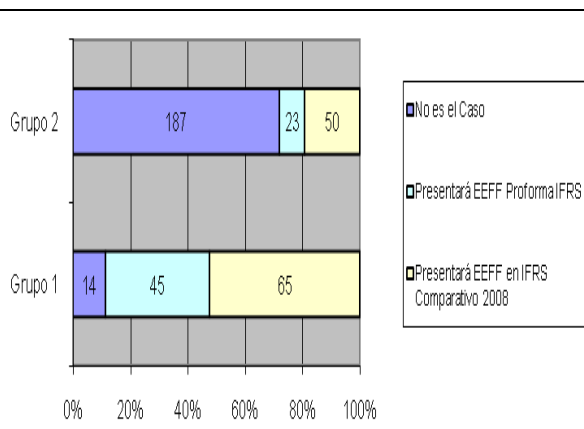
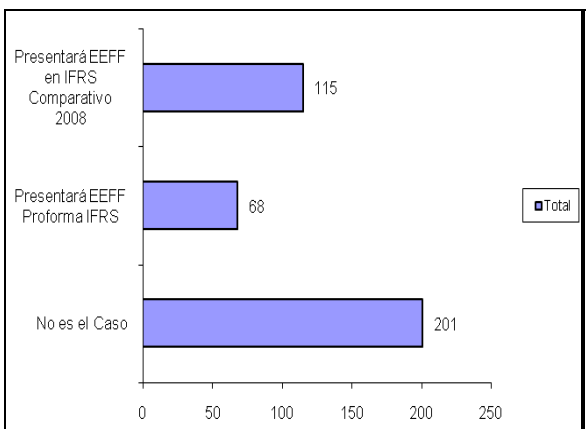
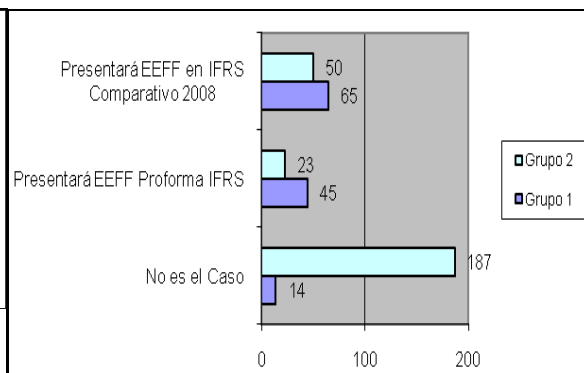
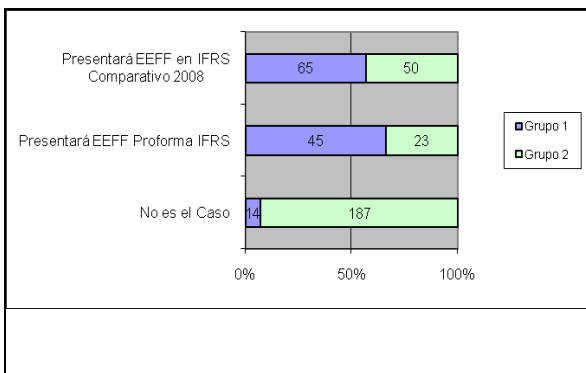
Sobre la pregunta 9 podemos mencionar que de acorde al calendario establecido 122 empresas son las que debiesen aplicar IFRS y dos voluntariamente. Sin embargo esta encuesta no tomo en consideración que actualmente son 133 empresas obligadas y 64 voluntarias, dando un total de 197 empresas las que aplicaran el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a partir del 2009.

**10. En el caso que su empresa aplique IFRS a partir del 2009, indique la alternativa de presentación de estados financieros que ha decidido proporcionar:**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**

**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**

	Grupo 1	Grupo 2	Total
No es el Caso	14	187	201
Presentará EEEF Proforma IFRS	45	23	68
Presentará EEEF en IFRS Comparativo 2008	65	50	115
<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>260</b>	<b>384</b>



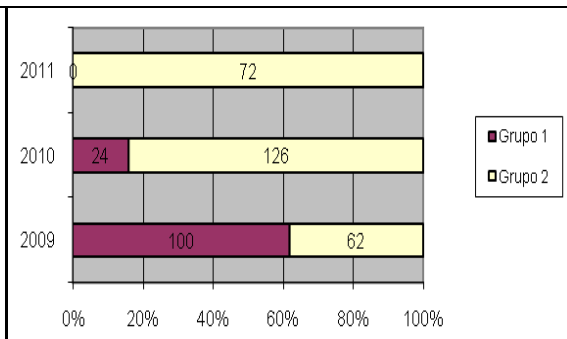
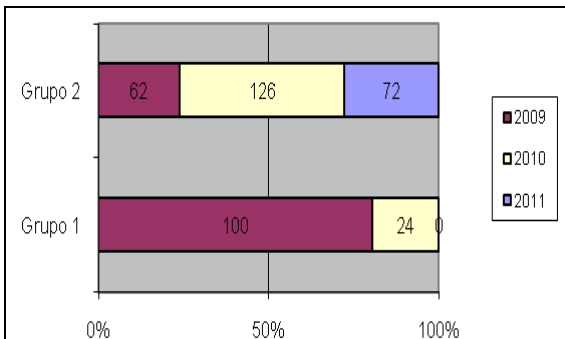
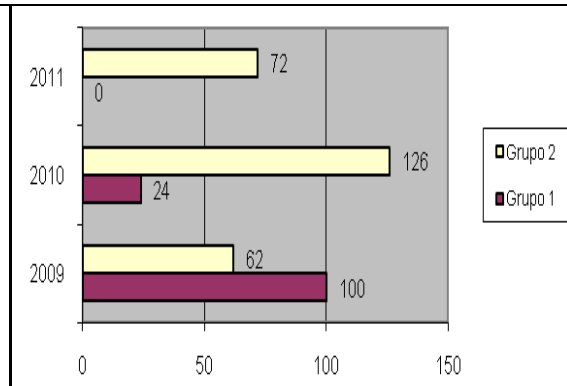
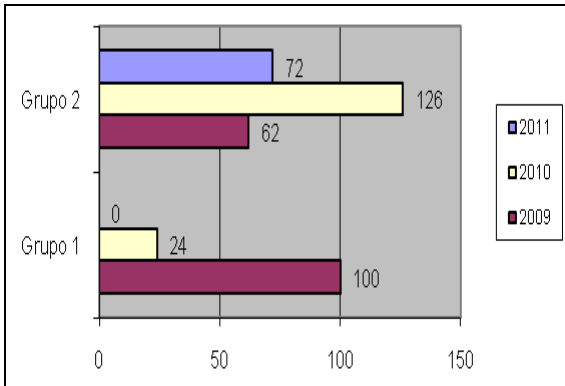
Sobre la pregunta 10 podemos mencionar que la mayoría de las empresas todavía no aplicaría IFRS, y de las encuestadas 68 presentara bajo IFRS, sus estados financieros y 115 lo harán con comparativo 2008.

**11. Indique en que año su empresa aplicará IFRS:**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009**

**Grupo 2: Deben Adoptar a más tardar 2010 y 2011**

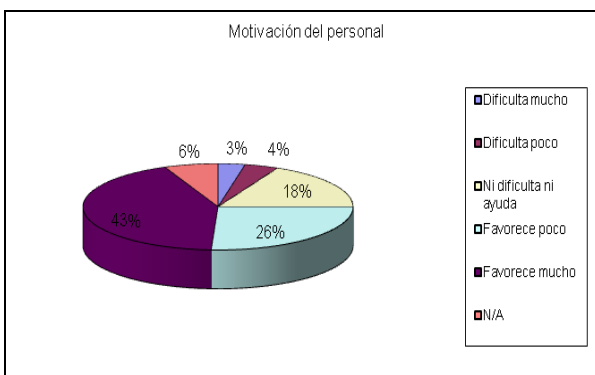
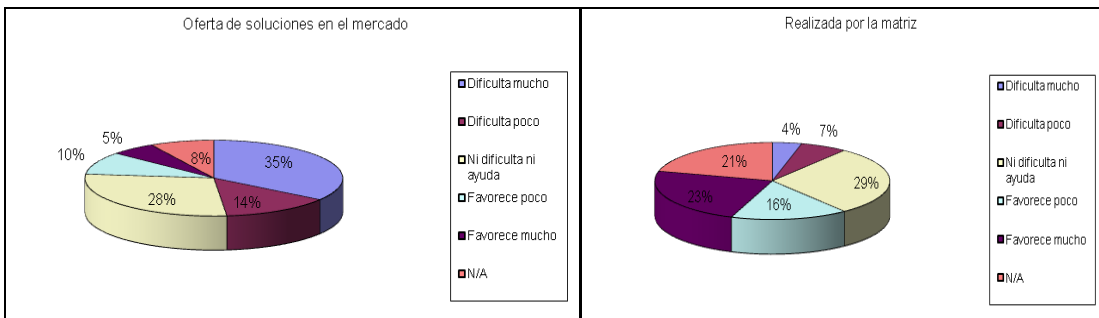
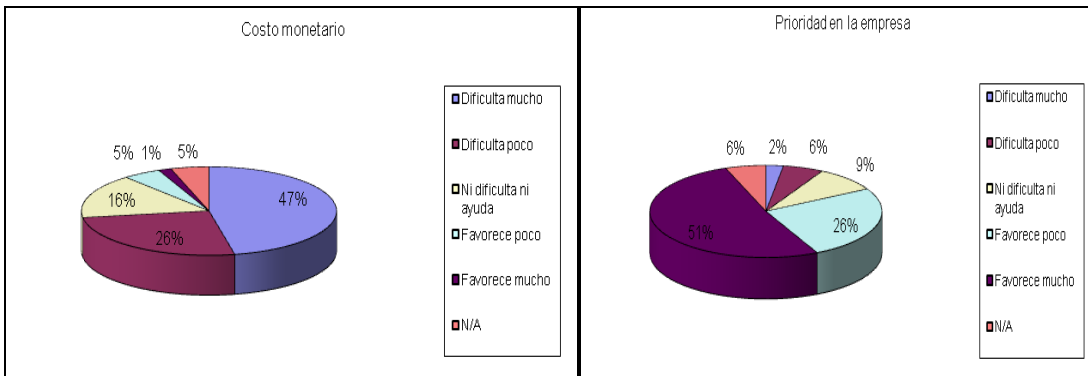
Grupo\Año	2009	2010	2011	Total
Grupo 1	100	24	0	124
Grupo 2	62	126	72	260
Total	162	150	72	384



Sobre la pregunta 11 podemos decir que al ver los gráficos podemos determinar que 62 empresas de las encuestadas debieran adoptar entre 2010 y 2011 IFRS. En cambio del grupo 1 del año 2009 hay 24 empresas que la van a adoptar el año 2010.

**12. Asigne una puntuación para calificar los siguientes factores del proceso de cambio en la plataforma tecnológica que considera realizar para la adopción de IFRS en su empresa**

**Grupo 1: Deben Adoptar en 2009  
10 gráficos**



Los resultados frente a esta pregunta es que la mayoría de las empresas concuerdan en que hay factores que dificultan mucho la adopción de las Normas Internacionales como pueden ser el costo monetario y las horas de trabajo, sin embargo estas propias empresas establecen que hay factores que las favorecen mucho, como son por ejemplo la motivación del personal y la capacitación del personal. Es importante destacar que las empresas están tomando conciencia sobre los cambios que va a sufrir la Contabilidad

## **Anexo 9**

Modelo del Estado de Cambios en el Patrimonio  
Neto de la Empresa Stanford Group Perú S.A

**STANFORD GROUP PERU S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto - Al 30 de Setiembre 2008 (Cifras expresadas en Nuevos Soles)**

Cuenta	Capital	Capital Adicional	Excedente de Revaluación	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados No Realizados	Resultados Acumulados	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2007	4,708,356	0	0	0	0	0	(2,885,335)	<b>1,823,021</b>
Efecto acumulado de cambios en políticas contables y corrección de errores sustanciales	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Distribuciones o asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Dividendos declarados y participaciones acordados durante el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Nuevos aportes de accionistas	9,570,000	0	0	0	0	0	0	<b>9,570,000</b>
Acciones en tesorería	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Capitalización de partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Reducción de capital	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	0	0	0	0	0	14,500	875,881	<b>890,381</b>
Movimiento de resultados no realizados del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Excedente de revaluación	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Saldo final al 30 de setiembre de 2007	14,278,356	0	0	0	0	14,500	(2,009,454)	<b>12,283,402</b>
Saldo inicial al 01 de enero de 2008	14,278,356	0	0	0	0	0	(1,716,082)	<b>12,562,274</b>
Efecto								

acumulado de cambios en políticas contables y corrección de errores sustanciales	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribuciones o asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos declarados y participaciones acordados durante el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevos aportes de accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones en tesorería	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	0	0	0	0	0	0	(2,760,987)	<b>(2,760,987)</b>
Movimiento de resultados no realizados del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedente de revaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final al 30 de setiembre de 2008	14,278,356	0	0	0	0	0	0	(4,477,069) <b>9,801,287</b>

---

Firmado Digitalmente por:



## **Anexo 10**

Modelo del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico de Colombia.

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
 (Cifras en Miles de Pesos)  
 (Presentación por cuentas)

	Nota	31-dic-2007	31-dic-2006	Valores
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 30 DE 2006				1.603.411
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2006				1.286.521
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2007</b>				<b>2.889.932</b>
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>				
		<b>31-dic-2007</b>	<b>31-dic-2006</b>	
<b>INCREMENTOS :</b>		<b>0</b>		<b>1.345.378</b>
3203 APORTES SOCIALES		0	0	
3204 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		0	0	
3206 CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES		0	0	
3208 CAPITAL FISCAL		1.386.689	1.196.220	
3209 APORTE EN ESPECIE		0	0	
PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL		0	0	
3210 RESERVAS		0	0	
3215 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE		0	0	
3220 EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)		0	0	
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0	
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.562.100	779.854	
3233 RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN		0	0	
3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN		0	0	
3237 SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES		0	0	
3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		0	-372.663	
3242 SUPERÁVIT BANCA CENTRAL		0	0	
SUPERÁVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0	0	
3243 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		0	0	
3245 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		0	0	
3255 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		0	0	
3258 EFECTO POR LA APLICACION DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA		0	0	
3259 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		0	0	
3260 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		0	0	
3265 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		0	0	
3270		0	0	
<b>DISMINUCIONES :</b>		<b>0</b>		<b>-58.857</b>
3203 APORTES SOCIALES		0	0	
3204 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		0	0	
3206 CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES		0	0	
3208 CAPITAL FISCAL		0	0	
3209 APORTE EN ESPECIE		0	0	
PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL		0	0	
3210 RESERVAS		0	0	
3215 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE		0	0	
3220 EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)		0	0	
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0	
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		0	0	
3233 RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN		0	0	
3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN		0	0	

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
 (Cifras en Miles de Pesos)  
 (Presentación por cuentas)

	Nota	31-dic-2007	31-dic-2006	Valores
3237 SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES		0	0	
3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		0	0	
3242 SUPERÁVIT BANCA CENTRAL		0	0	
SUPERÁVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0	0	
3243		0	0	
3245 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		0	0	
3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		0	0	
3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		0	0	
EFECTO POR LA APLICACION DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA		0	0	
3259		0	0	
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		0	0	
3260		0	0	
3265 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		0	0	
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-58.857	0	
3270				
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
3203 APORTES SOCIALES		0	0	
3204 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		0	0	
3206 CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES		0	0	
3208 CAPITAL FISCAL		0	0	
3209 APORTE EN ESPECIE		0	0	
PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL		0	0	
3210		0	0	
3215 RESERVAS		0	0	
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE		0	0	
3220		0	0	
3224 EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)		0	0	
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0	
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		0	0	
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN		0	0	
3233		0	0	
3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN		0	0	
3237 SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES		0	0	
3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		0	0	
3242 SUPERÁVIT BANCA CENTRAL		0	0	
SUPERÁVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0	0	
3243		0	0	
3245 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		0	0	
3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		0	0	
3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		0	0	
EFECTO POR LA APLICACION DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA		0	0	
3259		0	0	
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		0	0	
3260		0	0	
3265 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		0	0	
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		0	0	
3270		0	0	

**CECILIA RINCON BERDUGO**  
 Directora General

**JULIAN LEMOS IDROBO**  
 Subdirector Administrativo y Financiero

**MARIA LETICIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
 Contador  
 T.P. 36172\_T

## Anexo 11

Modelo del Estado de Cambios en el Patrimonio  
Neto de la Empresa de Carazo Durban en España

## Estado de cambios en el patrimonio neto

De CarazoDurban

### Tabla de contenidos

- 1 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE 200X
  - 1.1 Modelo
- 2 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL... DE 200x
  - 2.1 Modelo

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE 200X

Modelo

Nº CUENTAS		Notas memoria	200X	200X-1.
.	<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	.	.	.
.	<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	.	.	.
.	<b>I. Por valoración instrumentos financieros.</b>	.	.	.
(800),(89),900,991,992	1. Activos financieros disponibles para la venta.	.	.	.
.	2. Otros ingresos/gastos.	.	.	.
(810),910	<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>	.	.	.
94	<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	.	.	.
(85),95	<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>	.	.	.
(8300)*,8301*, (833),834,835,838	<b>V. Efecto impositivo.</b>	.	.	.
.	<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>	.	.	.
.	<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	.	.	.



	<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>			
(802),902,993,994	1. Activos financieros disponibles para la venta.			
	2. Otros ingresos/gastos.			
(812),912	<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>			
(84)	<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
8301*,(836),(837)	<b>IX. Efecto impositivo.</b>			
	<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>			
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>			

Asterisco= Su signo puede ser positivo o negativo

En caso de utilizar plan de pymes no se hace este primer estado del ECPN.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL... DE 200x**

**Modelo**

	Capital Escriturado	Capital No exigido	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 200X - 2</b>							
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-2 y anteriores.							
II. Ajustes por errores 200X-2 y anteriores.							
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 200X-1</b>							

I. Total ingresos y gastos reconocidos.	.	.	.	.	.	.	.
II. Operaciones con socios o propietarios.	.	.	.	.	.	.	.
1. Aumentos de capital.							
2. (-) Reducciones de capital.							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).							
4. (-) Distribución de dividendos.	.	.	.	.	.	.	.
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7. Otras operaciones con socios o propietarios.							
III. Otras variaciones del patrimonio	.	.	.	.	.	.	.

propias (netas).							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7. Otras operaciones con socios o propietarios.							
III. Otras variaciones del patrimonio neto.							
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 200X</b>							

Obtenido de "[http://wiki.carazodurban.com/index.php/Estado de cambios en el patrimonio neto](http://wiki.carazodurban.com/index.php/Estado_de_cambios_en_el_patrimonio_netos)"

- Esta página fue modificada por última vez el 12:52, 10 ene 2008.
- El contenido está disponible bajo los términos de la *Attribution-Noncommercial-Share Alike 3.0 Unported*



## **Bibliografía**

1. Amat, Oriol; Comprender las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; McGraw Hill; Barcelona 2005.
2. Mallo, Carlos; Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Normas Internacionales de Contabilidad); Lexis Nexis; Madrid 2004.
3. Valenzuela Acevedo, Marcelo; NIIF vs PCGA en Chile: convergencia desde principios contables generalmente aceptados a Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS); Lexis Nexis; Chile 2007.
4. Fowler Newton, Enrique; Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); Lexis Nexis; Buenos Aires 2006.
5. Fowler Newton, Enrique; Diccionario de Contabilidad y Auditoría; Lexis Nexis; Buenos Aires: Machhi, 1994
6. García Castañeda, María Teresa; Curso de Contabilidad III; McGraw Hill; Valparaíso 1971.
7. García Castañeda, María Teresa; Fundamentos y Normativa de la Contabilidad; Lexis Nexis; Chile, Santiago 2003.
8. Jimenez, Patricio; Contabilidad III; McGraw Hill; Ediciones Universitarias de Valparaíso 1988.
9. Viscione, Jerry; Análisis Financiero: principios; McGraw Hill; México: Limusa, 1979.
10. Alvarez, Alberto; Diccionario de Términos Contables; Ediciones Universitarias de Valparaíso 1973.
11. <http://www.gestiopolis.com/canales5/fin/evafinan.htm>

12. [http://www.estrategiafinanciera.es/ver\\_detalleArt.asp?idArt=44353&action=ver](http://www.estrategiafinanciera.es/ver_detalleArt.asp?idArt=44353&action=ver)
13. [http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL\\_INTERNET/ECONOMIC/A/ESTADOS\\_ECO/TAB298605/ESTACAMBIOS\\_CONS\\_JUN\\_2005.PDF](http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL_INTERNET/ECONOMIC/A/ESTADOS_ECO/TAB298605/ESTACAMBIOS_CONS_JUN_2005.PDF)
14. <http://www.atacocha.com.pe/documentos/2007/TRIM1/Consolidado/%5BEstado%20de%20Cambios%20en%20el%20Patrimonio%20Neto%5D%20-%20Portal%20del%20Mercado%20de%20Valores%20Peruano.htm>
15. [http://www.fcecon.unr.edu.ar/grado/contador/2003/127/Contabilidad\\_Internacional\\_estados%20financieros.pdf](http://www.fcecon.unr.edu.ar/grado/contador/2003/127/Contabilidad_Internacional_estados%20financieros.pdf)
16. [http://www.nuevopgc.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=118&Itemid=43](http://www.nuevopgc.es/index.php?option=com_content&task=view&id=118&Itemid=43).
17. <http://www.gestiopolis.com/canales5/fin/evafinan.htm>
18. [http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL\\_INTERNET/ECONOMIC/A/ESTADOS\\_ECO/TAB298605/ESTACAMBIOS\\_CONS\\_JUN\\_2005.PDF](http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL_INTERNET/ECONOMIC/A/ESTADOS_ECO/TAB298605/ESTACAMBIOS_CONS_JUN_2005.PDF)
19. [http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL\\_INTERNET/ECONOMIC/A/ESTADOS\\_ECO/TAB298605/ESTACAMBIOS\\_CONS\\_JUN\\_2005.PDF](http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL_INTERNET/ECONOMIC/A/ESTADOS_ECO/TAB298605/ESTACAMBIOS_CONS_JUN_2005.PDF)
20. <http://www.atacocha.com.pe/documentos/2007/TRIM1/Consolidado/%5BEstado%20de%20Cambios%20en%20el%20Patrimonio%20Neto%5D%20-%20Portal%20del%20Mercado%20de%20Valores%20Peruano.htm>
21. [http://www.fcecon.unr.edu.ar/grado/contador/2003/127/Contabilidad\\_Internacional\\_estados%20financieros.pdf](http://www.fcecon.unr.edu.ar/grado/contador/2003/127/Contabilidad_Internacional_estados%20financieros.pdf).
22. [http://www.nuevopgc.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=118&Itemid=43](http://www.nuevopgc.es/index.php?option=com_content&task=view&id=118&Itemid=43)
23. [http://www.estrategiafinanciera.es/ver\\_detalleArt.asp?idArt=44343&action=ver](http://www.estrategiafinanciera.es/ver_detalleArt.asp?idArt=44343&action=ver)
24. [http://www.estrategiafinanciera.es/ver\\_detalleArt.asp?idArt=44353&action=ver](http://www.estrategiafinanciera.es/ver_detalleArt.asp?idArt=44353&action=ver)

25. <http://www.intracen.org/tfs/docs/glossary/as.htm>
26. <http://www.auladeeconomia.com/mercados3.htm>
27. <http://ciep.itam.mx/~msegui/glosa.htm>
28. <http://www.intracen.org/tfs/docs/glossary/as.htm>
29. <http://asgconsultores.com/diccionario/letra/d.htm>
30. <http://www.peru.com/finanzas/informacion/terminos10.asp>
31. <http://www.google.cl/search?hl=es&q=emision+de+acciones+preferentes&btnG=Buscar&meta>
32. <http://www.rankia.com/articulos/articulo.asp?n=75>
33. Oficio Circular N° 368 de 16.10.2006 de la SVS
34. Oficio Circular N° 384 de 06.02.2007 de la SVS
35. Oficio Circular N° 427 de 28.12.2007 de la SVS
36. Oficio Circular N° 438 de 14.02.2008 de la SVS
37. Circular N° 1879 de 25.04.2008 de la SVS
38. Oficio Circular N° 456 de 20.06.2008 de la SVS
39. Oficio Circular N° 457 de 20.06.2008 de la SVS
40. Oficio Circular N° 427 de 28.12.2007 de la SVS
41. Modelo de Información 31.10.2008 de la SVS
42. Oficio Circular N° 461 de 08.07.2008 de la SVS
43. Oficio Circular N° 471 de 15.09.2008 de la SVS
44. Oficio Circular N° 473 de 25.09.2008 de la SVS
45. Oficio Circular N° 475 de 10.10.2008 de la SVS
46. Oficio Circular N° 485 de 19.11.2008 de la SVS

47. Circular N° 1901 de 30.10.2008 de la SVS
48. Nómina de entidades que deberán emitir estados financieros bajo IFRS a partir del 1 de Enero de 2009 emitido por la SVS
49. Circular N° 1501 de 04.10.2000 de la SVS
50. Circular FECU-IFRS de la SVS
51. Boletín 1, Numero 1 de Abril de 2008 de la SVS
52. Boletín 2, Numero 2 de Julio de 2008 de la SVS
53. Encuesta de aplicación de IFRS de la SVS
54. NIC N° 1 “Presentación de Estados Financieros”
55. NIC N°8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”
56. NIC N°22 “Combinaciones de Negocios”
57. NIC N°24 “Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas”
58. NIC N° 32 “Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar”
59. NIC N° 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”
60. NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las NIIF”
61. NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”
62. NIIF 8 “Segmentos de Operación”
63. SIC 16 “Capital en Acciones: Recompra de Instrumentos de Capital Emitidos por las Empresas con Acciones Propias en Cartera”
64. Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, Artículo 27
65. Diccionario de la Real Academia Española
66. Marco Conceptual del IASB
67. PCGA: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados